



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# Informe de Resultados

---

Ejercicio Fiscal 2019



**Libro 4 Estatal**  
**Organismos Auxiliares I**









## Libro 4 Estatal

### Contenido

#### Organismos Auxiliares I

---

Banco de Tejidos del Estado de México

Centro de Control de Confianza del Estado de México

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Colegio de Bachilleres del Estado de México

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

Comisión del Agua del Estado de México

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

---

Comisión Técnica del Agua del Estado de México

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos  
Indígenas del Estado de México

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en  
el Estado de México

Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y  
de Readaptación Social en el Estado de México denominado  
“Fideicomiso C3”

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango

Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo  
Industrial

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de  
México

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y  
Catastral del Estado de México

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y  
Forestal del Estado de México

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado  
de México

Instituto de la Función Registral del Estado de México

Instituto de Salud del Estado de México

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

---

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

Instituto Hacendario del Estado de México

Instituto Materno Infantil del Estado de México

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Instituto Mexiquense de la Juventud

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Junta de Caminos del Estado de México

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

Procuraduría del Colono del Estado de México

Protectora de Bosques del Estado de México

Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.





# Informe de Resultados

## Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Banco de Tejidos del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Banco de Tejidos del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Banco de Tejidos



del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Banco de Tejidos del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Banco de Tejidos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Banco de Tejidos del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 102.7 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 174.1 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

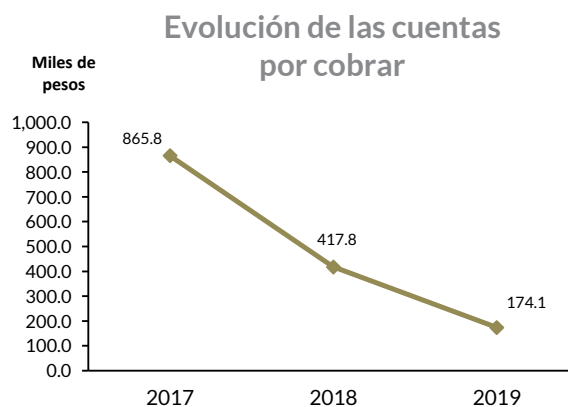
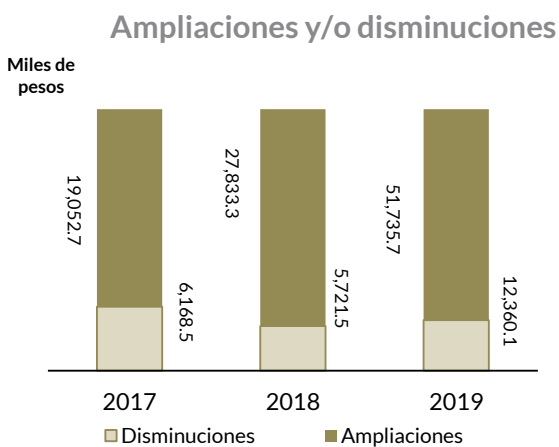
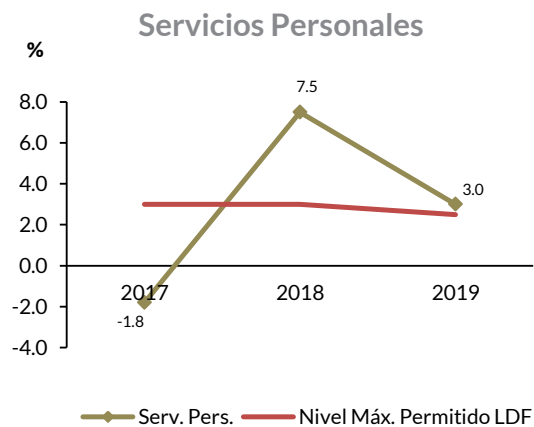
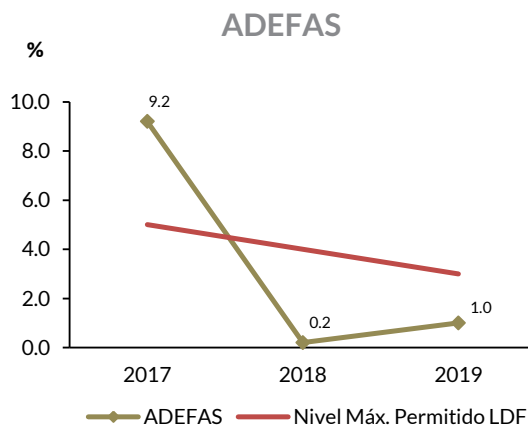
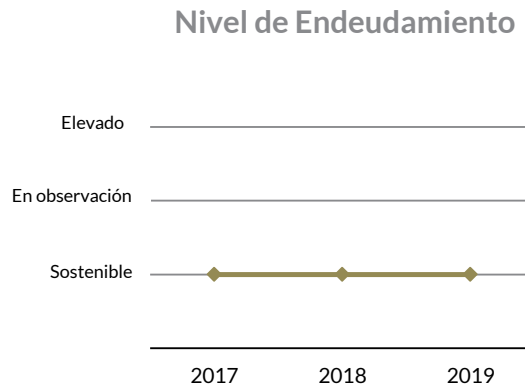
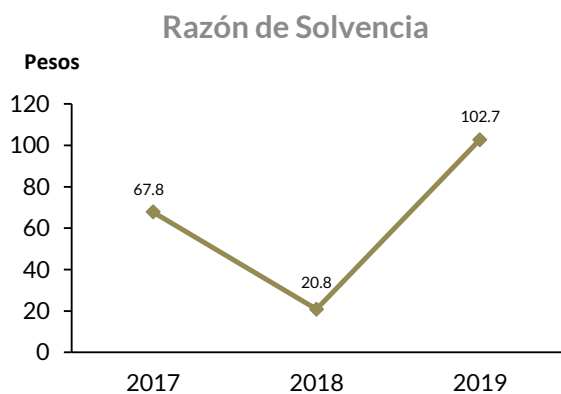
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Banco de Tejidos del Estado de México (2017-2019)

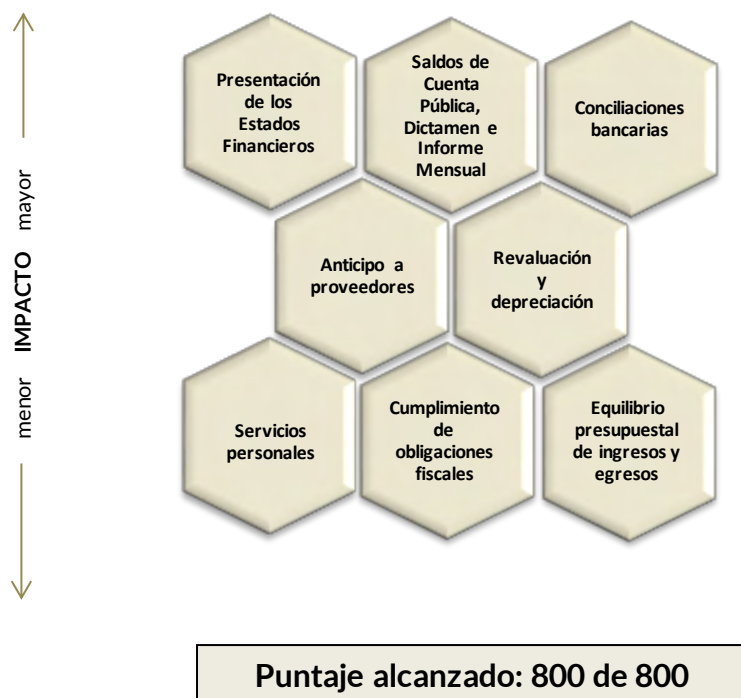


Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Banco de Tejidos del Estado de México (2017-2019)





# Transparencia

## Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://salud.edomex.gob.mx/btem/ac\\_edo\\_sit\\_financiera](https://salud.edomex.gob.mx/btem/ac_edo_sit_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el BTEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Banco de Tejidos del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Banco de Tejidos del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OAR8D	99,244.40	99,244.40	√
Subdirección	OAR5D	28,926.80	28,926.80	√
Jefe B de Proyectos	20-2	20,233.00	20,233.00	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Banco de Tejidos del  
Estado de México (BTEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Banco de Tejidos del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de ampliaciones y reducciones presupuestales.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".



El organismo realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de deudores diversos, cuenta por cobrar e ingresos por recuperar.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Banco de Tejidos del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	16,369.4	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 174.1 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	174.1	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irreuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).  Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	187.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

Centro de Control de Confianza  
del Estado de México (CCCEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM)

---

Transparencia



# Transparencia

## Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://ccc.edomex.gob.mx/info\\_financiera](http://ccc.edomex.gob.mx/info_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CCCEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Centro de Control de Confianza del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 29/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Centro de Control de Confianza del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-A	99,244.40	99,244.39	√
Director de Area	28-D	42,735.80	42,735.80	√
Jefe de Departamento	26-D	20,704.70	20,704.70	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Informe de Resultados

## Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Centro Regional de



Formación Docente e Investigación Educativa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (2019)



Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

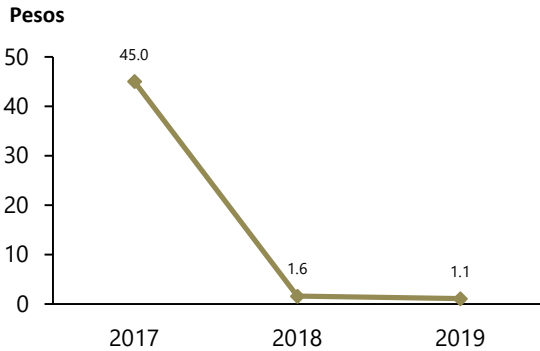
**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.

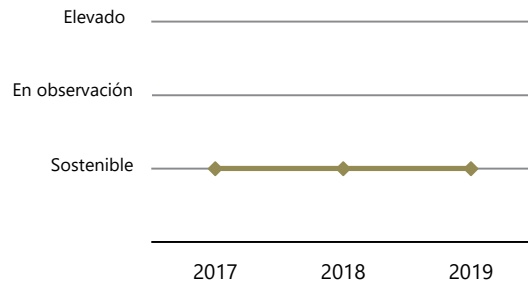


# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (2017-2019)

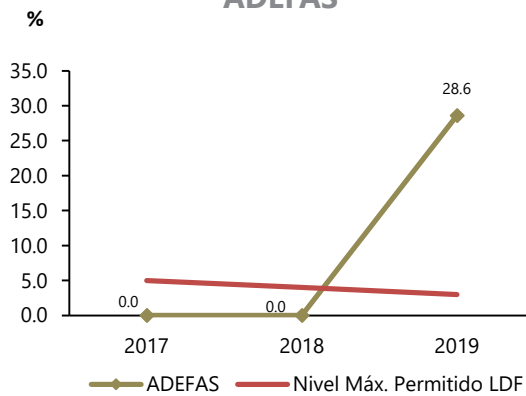
### Razón de Solvencia



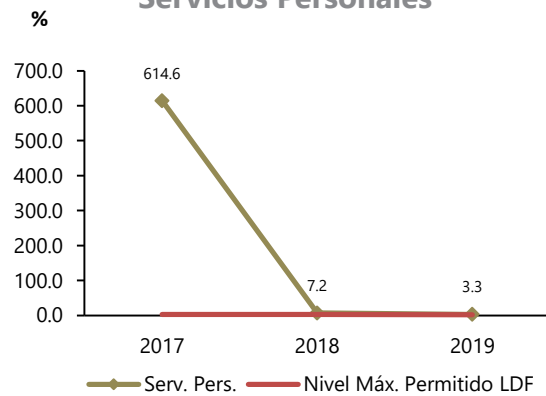
### Nivel de Endeudamiento



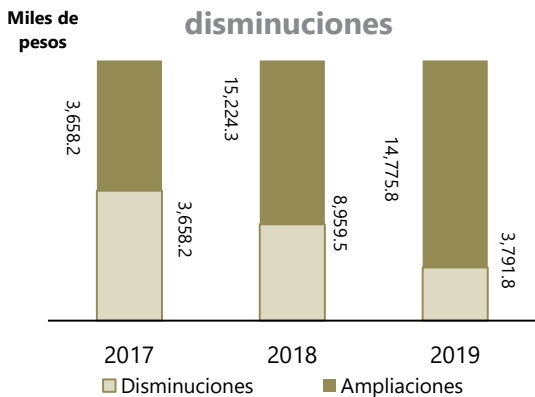
### ADEFAS



### Servicios Personales



### Ampliaciones y/o disminuciones



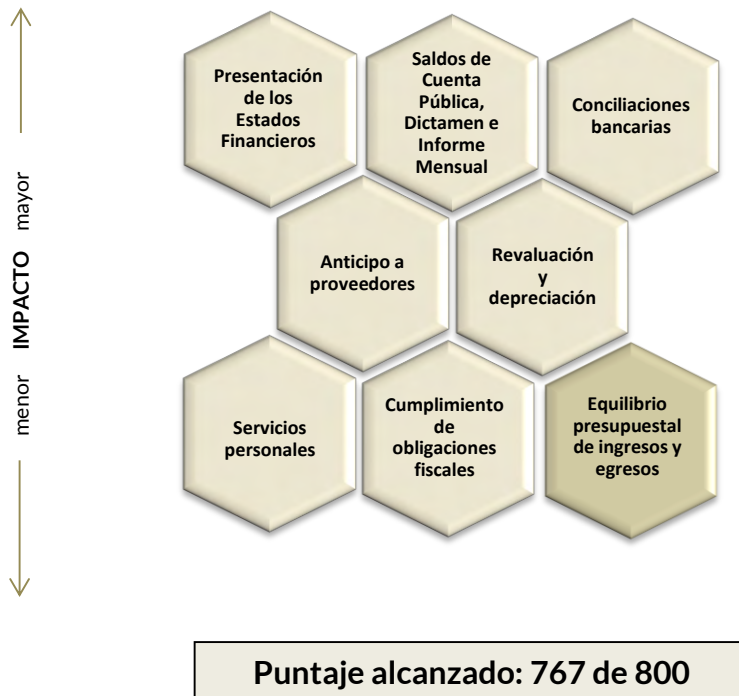
### Evolución de las cuentas por cobrar



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (2017-2019)





# Transparencia

## Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://credomex.edomex.gob.mx/transparencia>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CREDOMEX no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector	30-A	113,646.34	113,646.34	√
Secretario	28-D	42,735.78	42,735.78	√
Jefe de Departamento	26-A	28,506.70	28,506.70	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Centro Regional de Formación  
Docente e Investigación  
Educativa (CREDOMEX)

---

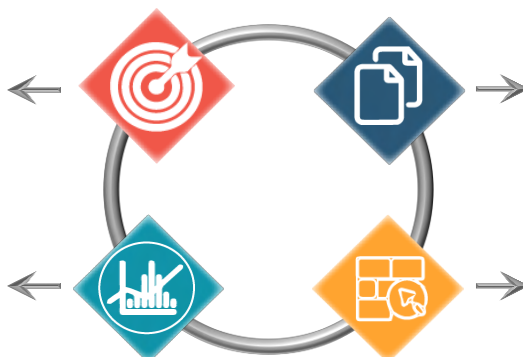
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	5,809.6	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	6,798.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	687.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

**Colegio de Bachilleres del  
Estado de México (COBAEM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





# Contenido

## Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**





# Transparencia

## Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://cobaem.edomex.gob.mx/finanzas\\_cobaem](http://cobaem.edomex.gob.mx/finanzas_cobaem)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el COBAEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Colegio de Bachilleres del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 30/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Colegio de Bachilleres del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	I-2	100,344.40	68,397.19	x
Coordinador de Zona	II-2	40,356.70	38,594.69	x
Jefe de Área		22,175.77	19,807.88	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Colegio de Bachilleres del Estado  
de México (COBAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Colegio de Bachilleres del Estado de México

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad fiscalizada en su rubro de efectivo y equivalentes de efectivo incluye recursos no ejercidos por obras en proceso de los ejercicios 2013 y 2016.

Se encuentra en un probable estado de indefensión respecto a sus bienes inmuebles al no estar debidamente documentada la posesión de los mismos. Los ADEFAS reportadas en el pasivo no cumplen con la normatividad de disciplina financiera por concepto de lo devengado.



La entidad fiscalizada en anticipos a contratistas, construcciones en proceso y proveedores tiene saldos que provienen de ejercicios anteriores, principalmente por concepto de obras públicas en proceso de diferentes programas. Así mismo en la adquisición de bienes muebles, se observaron deficiencias en el cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Universo:	2,456,814.6	Resultados:	15	Importe observado**:	0
		Sin observación	0		
Muestra fiscalizada:	1,688,525.0	Con observación	15	% respecto a la muestra:	0%
		Acciones promovidas*:	15		
		Solicitud de aclaración	0		
		Pliego de observaciones	0		
PRAS	8				
Recomendaciones	7				
Alcance de la muestra:	68.7%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	PRAS
19-AF-017-PRAS-01	Recursos no ejercidos por obras en proceso de los ejercicios 2013 y 2016.
19-AF-017-PRAS-02	Anticipos pagados a contratistas referentes a los programas de Obra Pública que provienen de los ejercicios 2010, 2012 al 2016 y 2018 e Infraestructura que proviene de los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
19-AF-017-PRAS-03	No cuenta con evidencia documental oficial que indique el valor de los terrenos.
19-AF-017-PRAS-04	No se dio de baja el activo fijo.
19-AF-017-PRAS-05	No se cuenta con la documentación suficiente y original de cada uno de los planteles y centros EMSAD con el cual se acredite que es propiedad del COBAEM.
19-AF-017-PRAS-06	Construcciones no terminadas de ejercicios anteriores (Ejercicios 2008 al 2017).
19-AF-017-PRAS-07	Registro de erogaciones no devengadas durante el ejercicio 2019.
19-AF-017-PRAS-08	Saldos de notoria antigüedad que corresponden principalmente a Programas de Infraestructura 2007, 2011 a 2013 y Obra Pública 2007, 2011 a 2018.

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Recomendaciones

Colegio de Bachilleres del Estado de México Recomendaciones Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	Recomendaciones
19-AF-017-R-01	Depuración de la cuenta CENEVAL 2019 por concepto de ingresos CENEVAL exámenes.
19-AF-017-R-02	Conciliación Global de los Bienes Muebles.
19-AF-017-R-03	No existe evidencia suficiente que demuestre el proceso de la toma física del inventario del activo fijo.
19-AF-017-R-04	Adquisición de equipo informático no devengado durante el ejercicio 2019.
19-AF-017-R-05	Adquisición de equipo diverso no devengado durante el ejercicio 2019.
19-AF-017-R-06	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina no devengado durante el ejercicio 2019.
19-AF-017-R-07	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina no devengado durante el ejercicio 2019.

Fuente: Elaboración del OSFEM.





Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Colegio de Bachilleres del Estado de México, dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 2,456,814.6 miles de pesos, determinándose una muestra de 1,688,525.0 miles de pesos, que representa el 68.7% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, con base en los resultados de la revisión, se determinaron 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias (PRAS) y 7 Recomendaciones, las cuales se refieren principalmente a recursos no ejercidos por concepto de obras públicas de ejercicios anteriores, anticipos a contratistas, construcciones en proceso de ejercicios anteriores y proveedores con notoria antigüedad de saldos, asimismo la adquisición de bienes y servicios presenta deficiencias en los procesos de adjudicación y cumplimiento de la normatividad aplicable. Respecto a los bienes inmuebles no se encuentra debidamente documentada la posesión de los mismos, por lo que consideramos encontrarse en probable estado de indefensión. Los ADEFAS reportadas en el pasivo no cumple con la normatividad aplicable.





# Informe de Resultados

**Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de México  
(CONALEP)**

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**



# Transparencia

## Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <https://www.conalepmex.edu.mx/conocenos/transparencia-sprdr/cumplimiento-lgcg.html>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CONALEP no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 30/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Representante	CF11100	83,079.74	83,079.74	√
Subcoordinador	CF02100	51,230.08	51,230.08	√
Director de Plantel	CF02102	43,030.46	43,030.46	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de México  
(CONALEP)

---

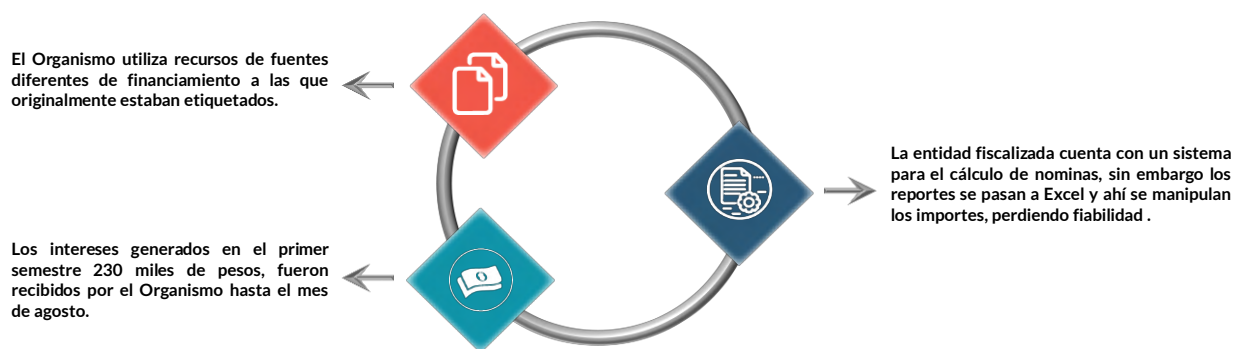
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universo:	2,189,746.0	Resultados: Sin observación Con observación	24 0 24	Importe observado*:	42,448.0
Muestra fiscalizada:	1,594,608.6	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	24 6 6 0 12	% respecto a la muestra:	2.66%
Alcance de la muestra:	72.8%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.

# Observaciones

Las observaciones descritas corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)				
Observaciones de Auditoría Financiera				
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019				
(Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
AF-002-SA-01	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	No existe homogeneidad en la integración de expedientes de acuerdo a políticas.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-SA-02	Capítulo 2000 y 3000 Materiales y suministros, servicios generales (Recursos propios)	El concentrado de contratos no se encuentra actualizado.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-SA-03	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	Los pagos los realiza cada plantel, nadie revisa lo que cada plantel solicita como pago.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-SA-04	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	No tenemos evidencia de algún control en específico en la nómina por campos clínicos.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-SA-05	Ingresos por fuente de financiamiento (Recursos propios)	La entidad utiliza recursos de fuentes diferentes de financiamiento a las que originalmente estaban etiquetados.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-SA-06	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	Existen diferencias de plantilla entre los reportes de nómina, presupuesto y el dictamen de contribuciones locales.	Solicitud de aclaración	0.0
AF-002-PO-01	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	5 finiquitos administrativos no se incluyen en base de datos, ni evidencia de CFDI ni pago del impuesto correspondiente.	Pliero de observaciones	894.0
AF-002-PO-02	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	En 6 indemnizaciones pagadas con laudo o acuerdo laboral no hay evidencia de cálculo, CFDI, ni retención de ISR.	Pliero de observaciones	2,443.0
AF-002-PO-03	Ingresos por intereses de FAETA	Los intereses generados en el primer semestre, fueron recibidos por la entidad hasta el mes de agosto.	Pliero de observaciones	230.0
AF-002-PO-04	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	Se cuenta con sistema para cálculo de nóminas, sin embargo los reportes se pasan a Excel y ahí se manipulan para obtener el reporte final.	Pliero de observaciones	60.0
AF-002-PO-05	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos propios)	En la nómina docente en sueldos y salarios al personal eventual no coinciden las horas respecto del presupuesto autorizado.	Pliero de observaciones	38,728.0
AF-002-PO-06	Capítulo 2000 y 3000 Materiales y suministros, servicios generales (Recursos propios)	De pruebas a expedientes se notó atraso en la entrega de 10, debido a que no tenían contrato y se elaboraron para cumplir.	Pliero de observaciones	93.0
			<b>Total</b>	<b>42,448.0</b>

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## Recomendaciones

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) Recomendaciones Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	Recomendaciones
19-AF-002-R-01	Depósitos en tiempo y forma para que el organismo pueda hacer frente a sus compromisos
19-AF-002-R-02	Depósitos en tiempo y forma para que el organismo pueda hacer frente a sus compromisos
19-AF-002-R-03	Utilizar únicamente la herramienta para el cálculo y reporte de las nóminas
19-AF-002-R-04	Conciliar y aclarar las diferencias
19-AF-002-R-05	Conciliar y aclarar las diferencias
19-AF-002-R-06	Incluirlos y seguir el procedimiento
19-AF-002-R-07	Anexar lo necesario en los expedientes
19-AF-002-R-08	Apegarse a las políticas para tener archivos homogéneos
19-AF-002-R-09	Verificar que es lo que cada plantel pide y paga
19-AF-002-R-10	Revisar controles sobre este punto
19-AF-002-R-11	Apegarse a las políticas para tener archivos homogéneos
19-AF-002-R-12	Actualizar el concentrado

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 2,189,746 miles de pesos, determinándose una muestra de 1,594,608.6 miles de pesos, que representa el 72.8% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.



Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, derivado de la revisión de la documentación presentada por la entidad fiscalizada, se determinaron 6 solicitudes de aclaración. 6 pliegos de observaciones y 12 recomendaciones, como acciones de mejora, para el debido cumplimiento financiero de la citada entidad.





# Informe de Resultados

**Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de  
México (CECyTEM)**

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Estudios



Científicos y Tecnológicos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 1.5 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo, por lo que demuestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias entre la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo de 60.1 miles de pesos por concepto de deudores diversos y cuentas por cobrar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad realizó ajustes a la cuenta contable la cual presenta la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 99.7 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

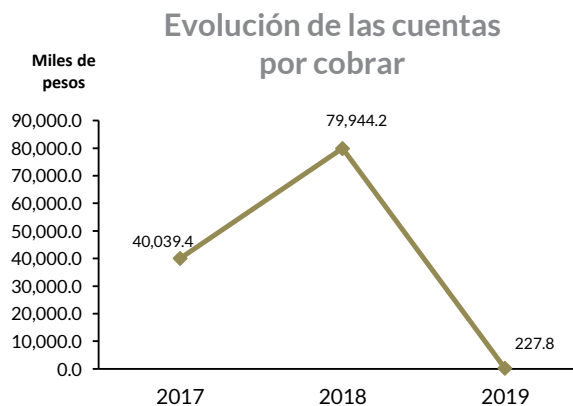
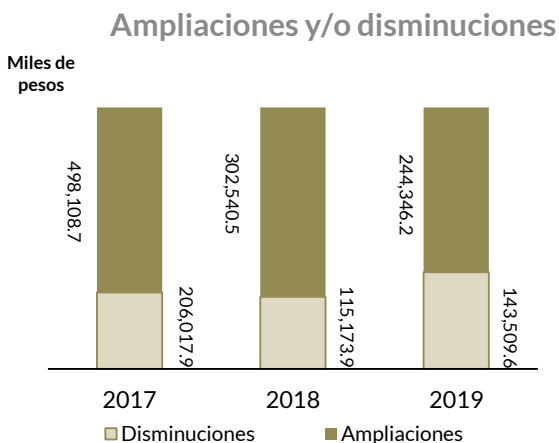
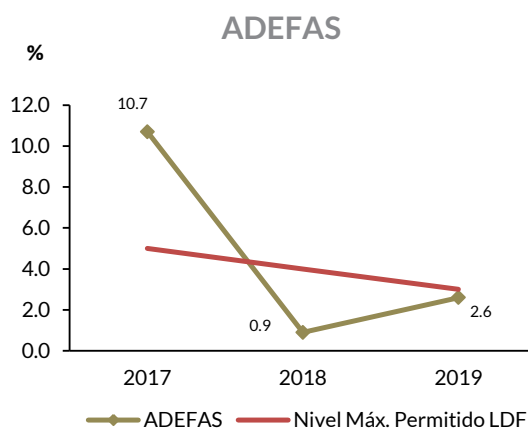
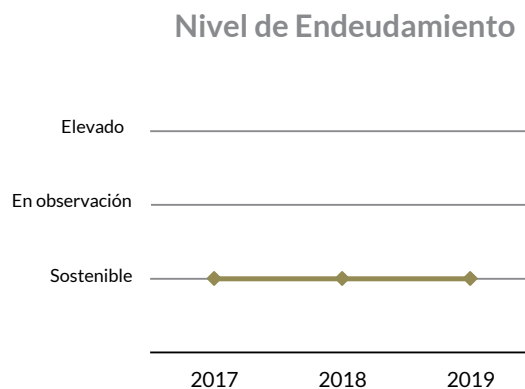
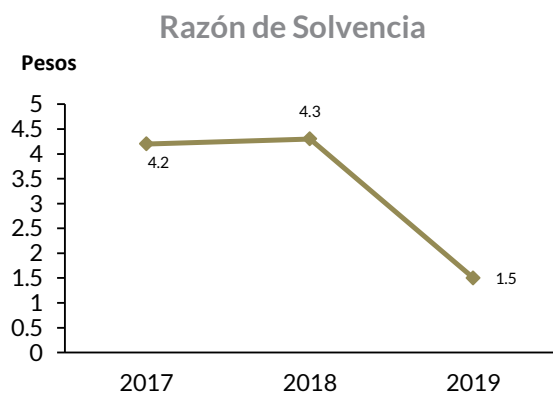
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (2017-2019)

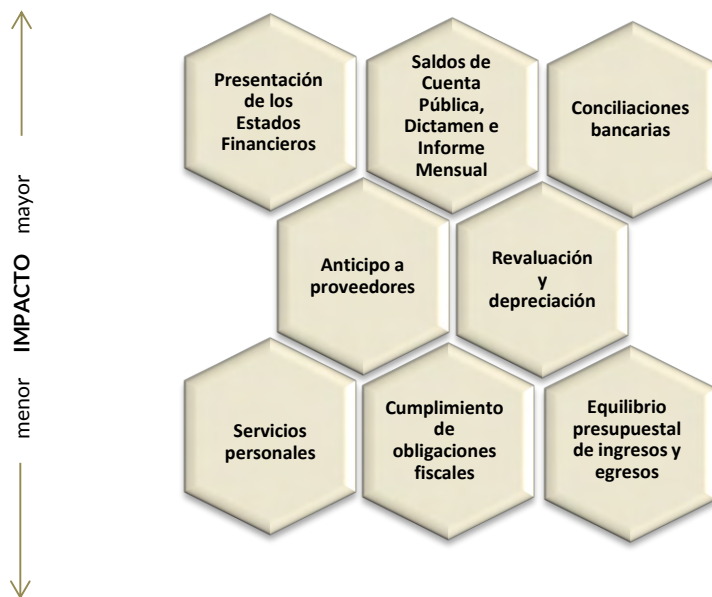


Fuente de todas las grficas: Elaboraci3n del OSFEM, con informaci3n de la Cuenta Pblica de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 780 de 800



# Transparencia

## Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://cecytem.edomex.gob.mx/ley-general-contabilidad-gubernamental>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CECYTEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		99,244.38	68,397.19	X
Director de Área		55,253.00	55,253.00	√
Titular del Órgano de Control		53,934.72	53,934.70	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de  
México (CECyTEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

La entidad muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por el CECYTEM por 289.5 miles de pesos.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Revisión de la Cuenta Pública

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	27,272.5	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad presenta un saldo por 227.8 miles de pesos; de los cuales 60.1 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	60.1	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
3	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuentas contables 1112-0003-00004 muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por el CECYTEM por 289.5 miles de pesos.	289.5	<p>Artículos 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	21,162.1	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

## **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión de



Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 2.5 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo, lo cual muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible que tiene un techo de financiamiento neto de hasta 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias entre la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 4.5 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

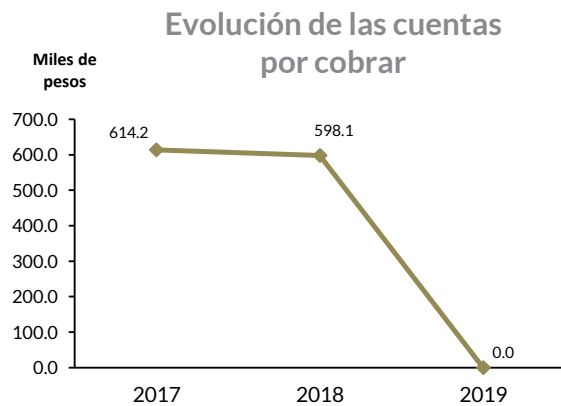
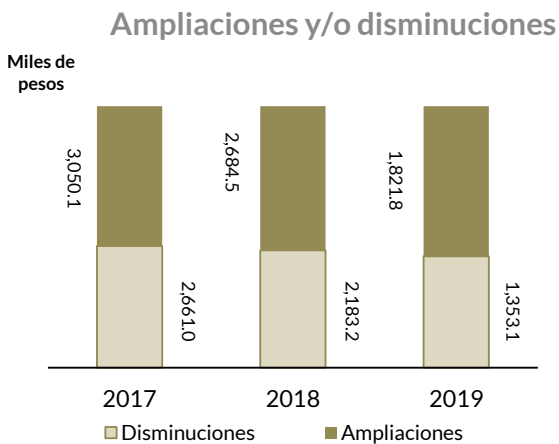
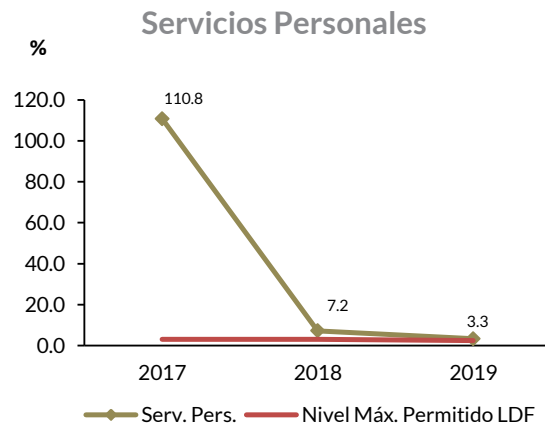
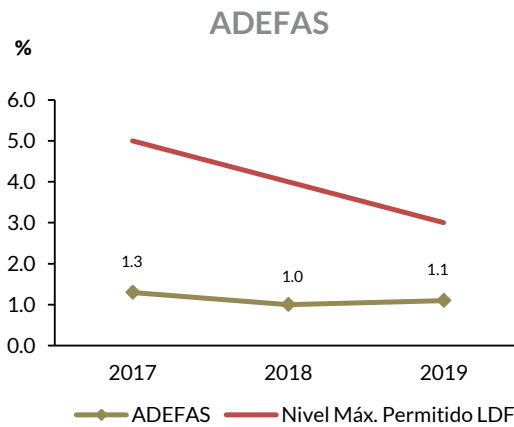
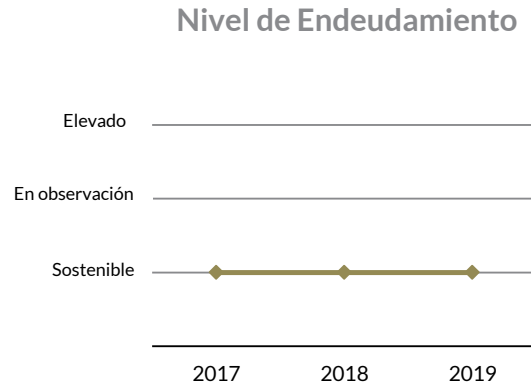
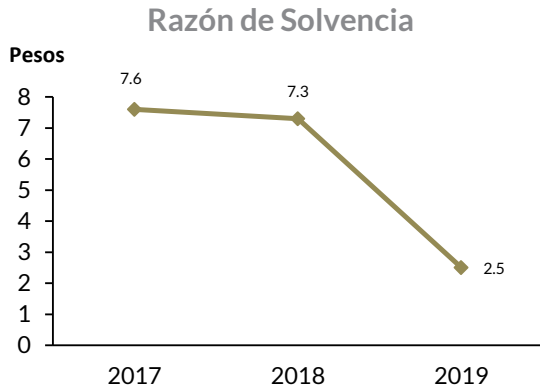
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



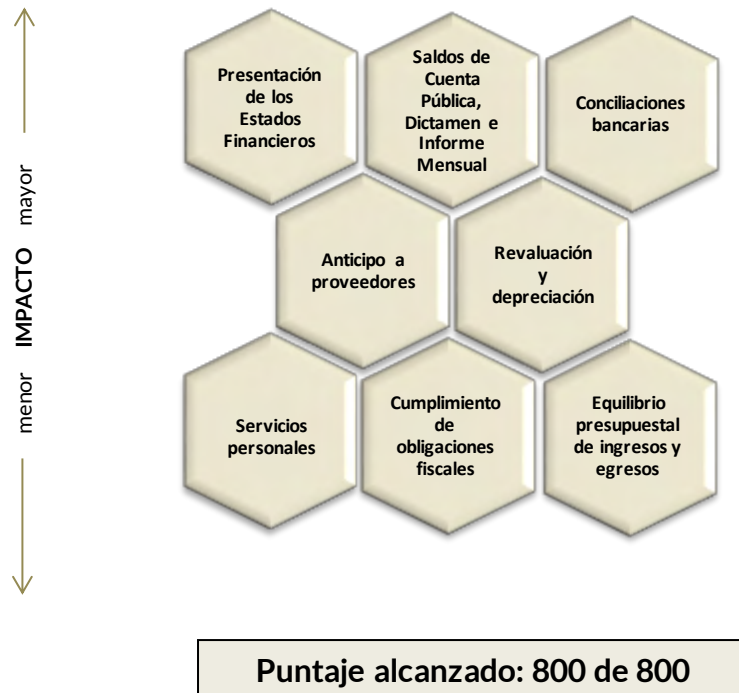
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (2017-2019)





# Transparencia

## Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://salud.edomex.gob.mx/ccamem/estados\\_financieros](https://salud.edomex.gob.mx/ccamem/estados_financieros)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la CCAMEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Comisionado	29-A	99,244.38		x
Delegado	OA-R5-A	36,583.90		x
Consultor Médico Especializado	OA-R5-E	33,194.90		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Comisión de Conciliación y  
Arbitraje Médico del  
Estado de México

---

Ejercicio Fiscal 2019

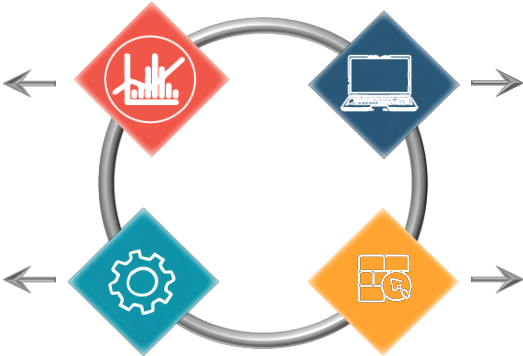


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

## Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Revisión de la Cuenta Pública

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 4.5 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	2,128.1	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

Comisión del Agua del  
Estado de México (CAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**





# Transparencia

## Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019

**Fuente:** [http://caem.edomex.gob.mx/informacion\\_conac](http://caem.edomex.gob.mx/informacion_conac)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la CAEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Comisión del Agua del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 30/12/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión del Agua del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OAR8A	99,244.50	99,244.40	√
Gerente Regional	OAR50	37,514.30	37,514.30	√
Subdirectora	OAR50	28,926.75	28,926.80	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Comisión del Agua del  
Estado de México (CAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

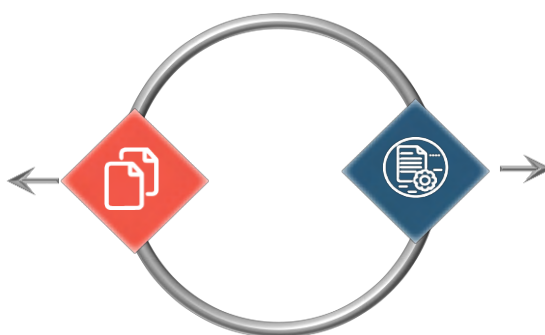


# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

Durante el proceso de revisión de la documentación que integran los expedientes de pagos a proveedores por concepto de la prestación de bienes o servicios, la entidad fiscalizada no presentó la documentación complementaria requerida con base en lo establecido en la normatividad vigente.



La entidad fiscalizada no presentó la documentación complementaria solicitada para el pago a proveedores por la prestación del bien o servicio, con base en lo establecido en la normatividad vigente.

Universo:	3,241,858.0	Resultados:	1	Importe observado**:	42,982.1
		Sin observación	0		
		Con observación	1		
		Acciones promovidas*:	1		
Muestra fiscalizada:	1,471,401.4	Solicitud de aclaración	1	% respecto a la muestra:	2.9%
		Pliego de observaciones	0		
		PRAS	0		
		Recomendaciones	0		
Alcance de la muestra:	45.4%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Observaciones

Las observaciones descritas ascienden a un importe total de 42,982.1 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)				
Observaciones de Auditoría Financiera				
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019				
(Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-007-SA-01	Ingresos de libre disposición	Pagos sin comprobación ni justificación.	Solicitud de aclaración	42,982.1
<b>Total</b>				<b>42,982.1</b>

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionada la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 3,241,858.0 miles de pesos, determinándose una muestra de 1,471,401.4 miles de pesos, que representa el 45.4% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, derivado de la revisión de la documentación que integran los expedientes de pagos a proveedores, por concepto de la prestación de bienes o servicios, la entidad fiscalizada, no presentó la documentación complementaria requerida con base en lo establecido en la normatividad vigente, por lo que al término de la revisión se tiene un importe pendiente de aclarar de 42,982.1 miles de pesos, que representa el 2.9% de la muestra auditada.





# Informe de Resultados

## Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 0.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo, por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 99.1 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

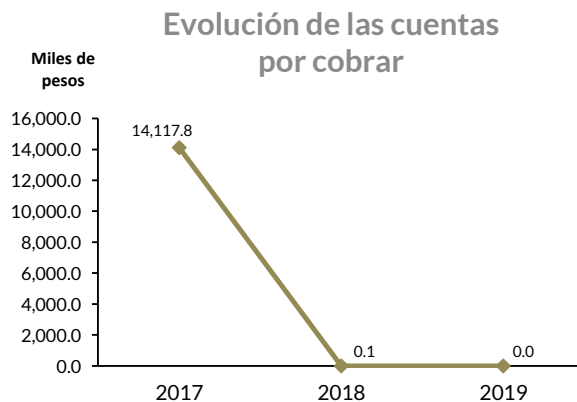
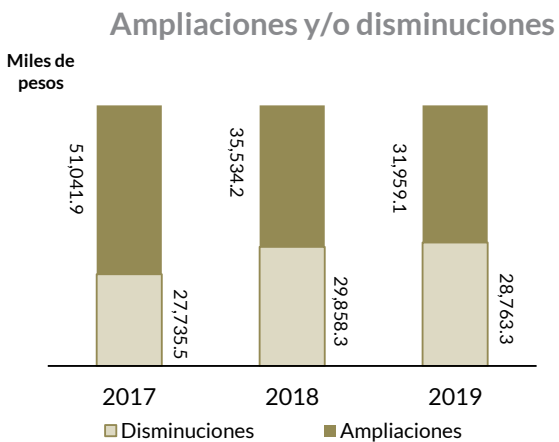
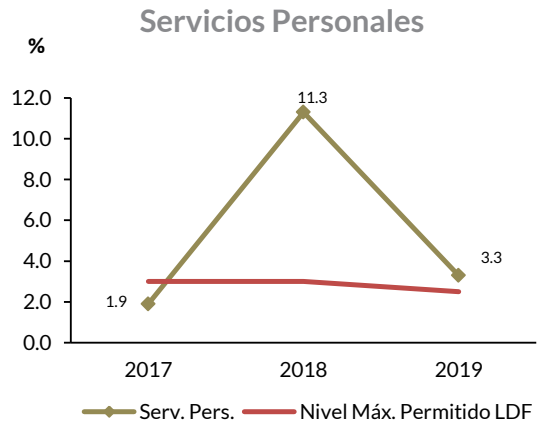
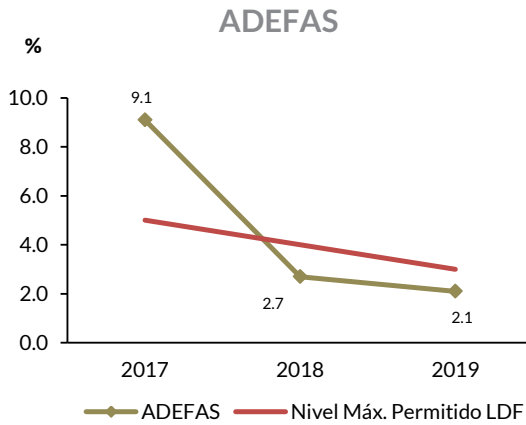
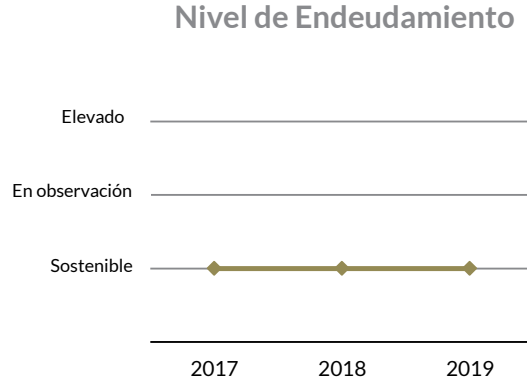
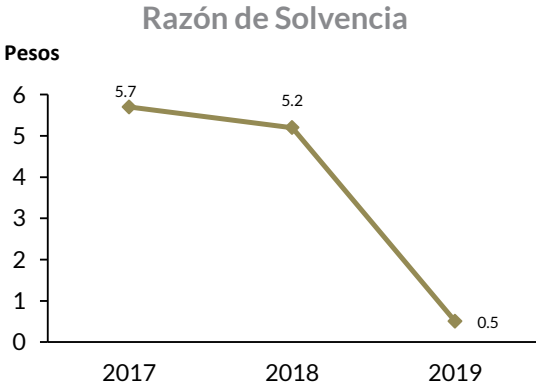
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 727 de 800



# Transparencia

## Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://cepanaf.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://cepanaf.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la CEPANAF no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna				
Transparencia (Miles de Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-A	99,519.40		x
Titular del Órgano Interno de Control	27-D	29,352.80		x
Jefe de Departamento	26-D	29,979.70		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Comisión Estatal de Parques  
Naturales y de la Fauna  
(CEPANAF)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las conciliaciones bancarias de las cuenta contables 1112-001-0001 y 1112-001-0002 muestran cargos y abonos no correspondidos por el banco y por CEPANAF.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad presenta diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 contra el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuentas contables 1112-001-0001 y 1112-001-0002 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la CEPANAF y por bancos por 599.3 miles de pesos.	599.3	<p>Artículos 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	No
2	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificó diferencia de 1 plaza.		<p>Artículos 45 y 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	21,976.7	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (COVATE)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (COVATE)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para



Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, para que esta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 2.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Las ampliaciones y disminuciones de la entidad fueron por 7,147.8 y 3,878.4 miles de pesos, respectivamente.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 165.3 miles de pesos por concepto de gastos a comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 2,051.2 miles de pesos.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad no realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 70.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.</p>

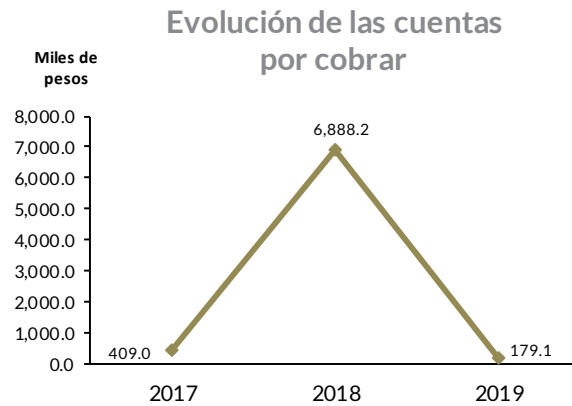
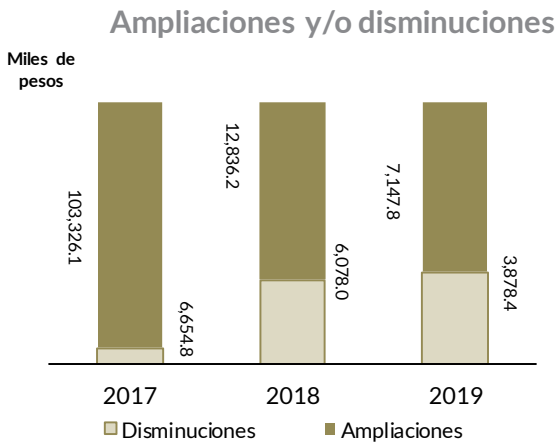
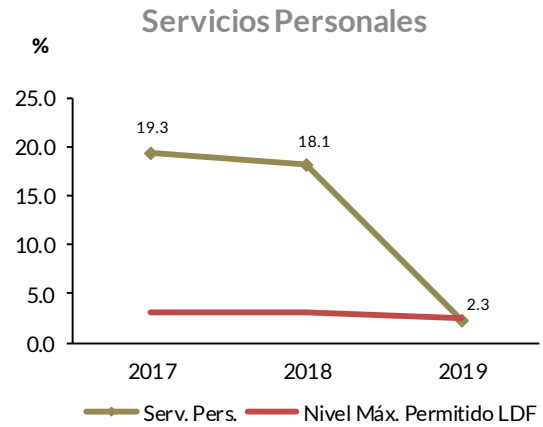
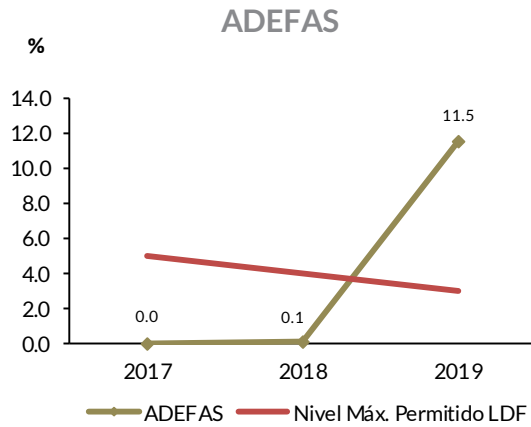
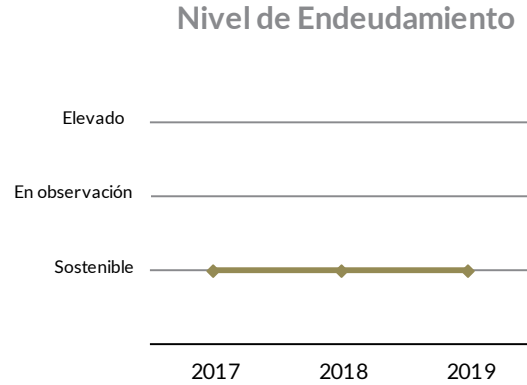
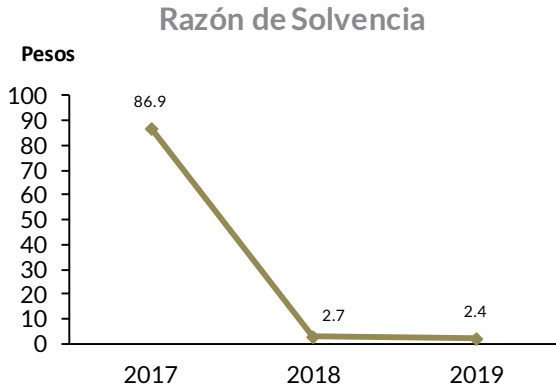
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

(2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**





# Transparencia

## Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (COVATE)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://covate.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la COVATE no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	x
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,397.28	68,397.30	√
Subdirector	27-D	29,352.80	29,618.72	X
Jefe de Area	23-2	26,128.00	26,280.08	X

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Comisión para el Desarrollo  
Turístico del Valle de  
Teotihuacán (COVATE)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

## Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 179.1 miles de pesos; de los cuales, 165.3 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	165.3	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	3,182.6	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización





# Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Comisión Técnica del agua del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión Técnica del agua del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión Técnica del agua del Estado de México, para que esta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal y a los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión Técnica del agua del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (2019)

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">mayor</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 4.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>Del análisis realizado al 31 de diciembre de 2019 la entidad no presenta saldos pendientes por comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad no realizó ajustes a la cuenta contable de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

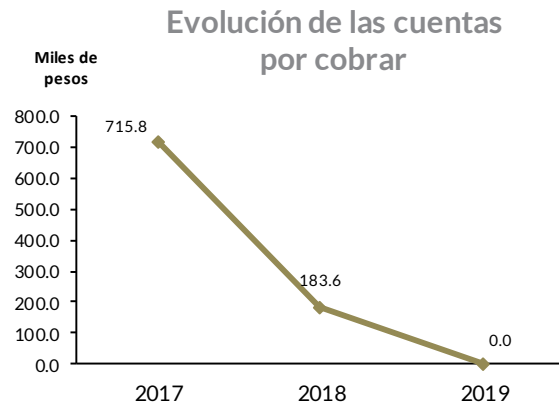
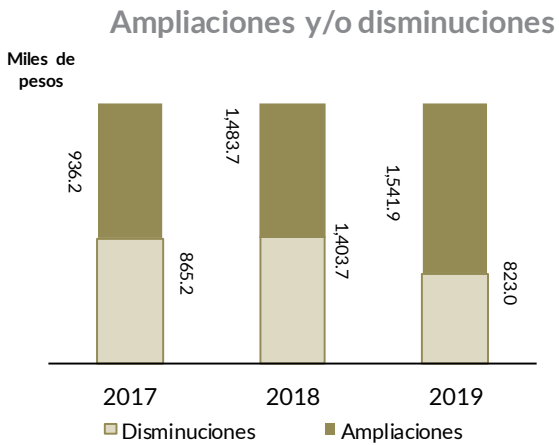
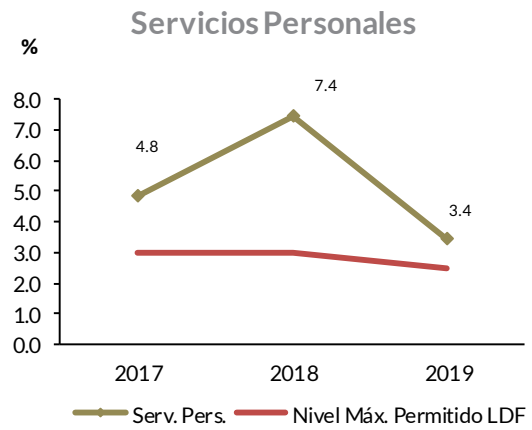
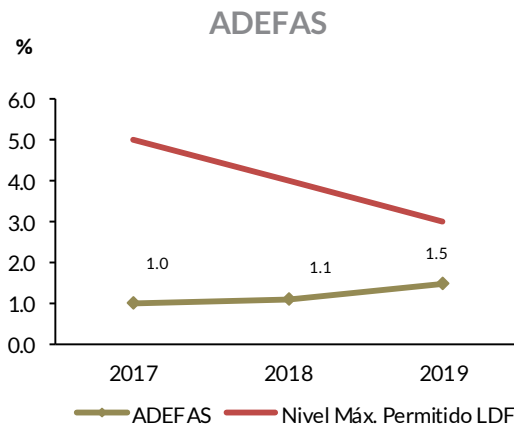
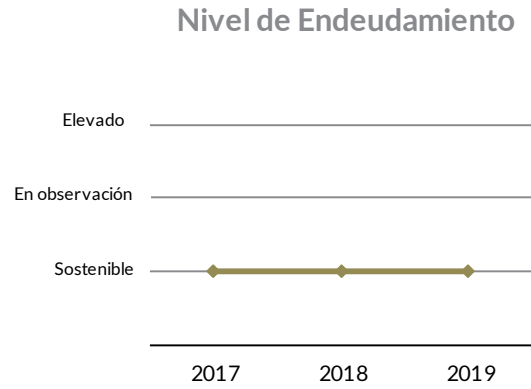
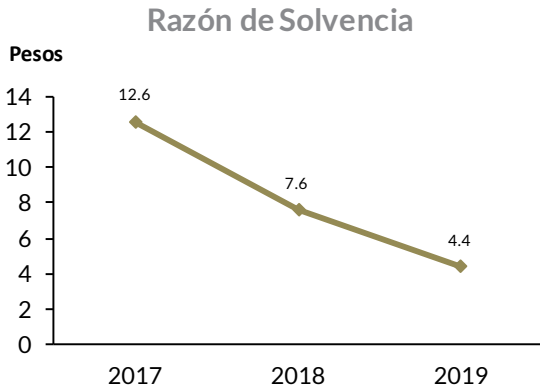
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (2017-2019)





# Transparencia

## Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019

**Fuente:** [http://ctaem.edomex.gob.mx/unidad\\_administrativa](http://ctaem.edomex.gob.mx/unidad_administrativa)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que CTAEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Comisión Técnica del Agua del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión Técnica del Agua del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Comisionado Presidente	28-D	42,735.80	42,735.80	✓
Jefe de Departamento	26-D	20,704.70	20,704.70	✓
Jefe de Proyecto	20-2	20,333.00	20,333.00	✓

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Comisión Técnica del Agua del  
Estado de México (CTAEM)

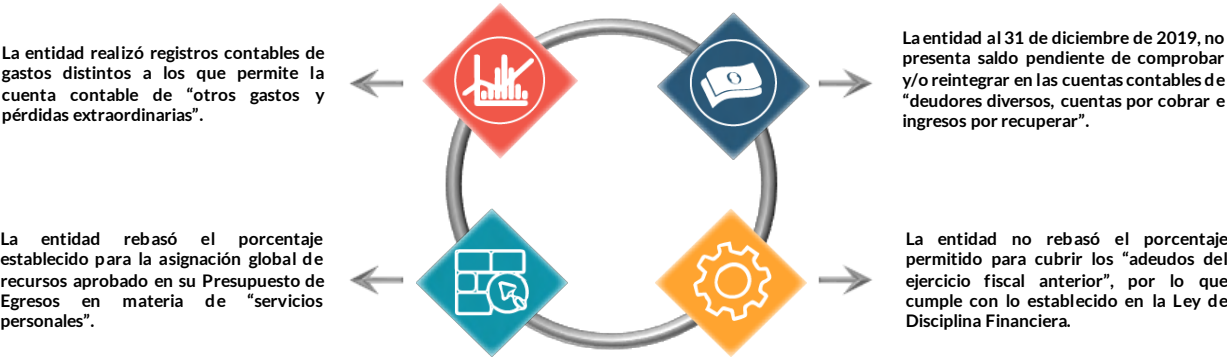
---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	1	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Revisión de la Cuenta Pública

Comisión Técnica del Agua del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	183.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

# Informe de Resultados

## Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019







## Contenido

### Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Comité de



Planeación para el Desarrollo del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 86.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, sin presentar las autorizaciones correspondientes.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

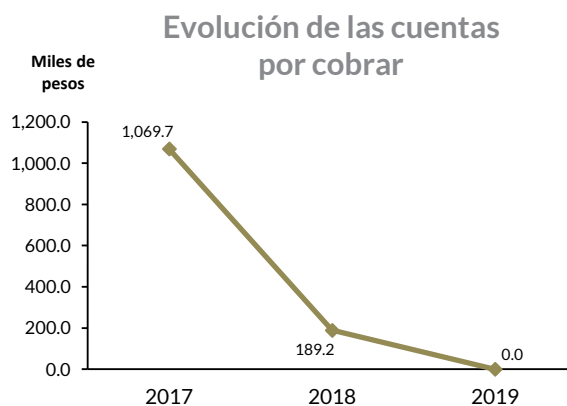
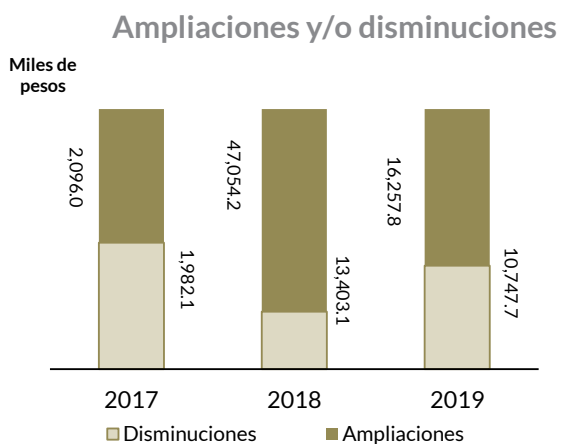
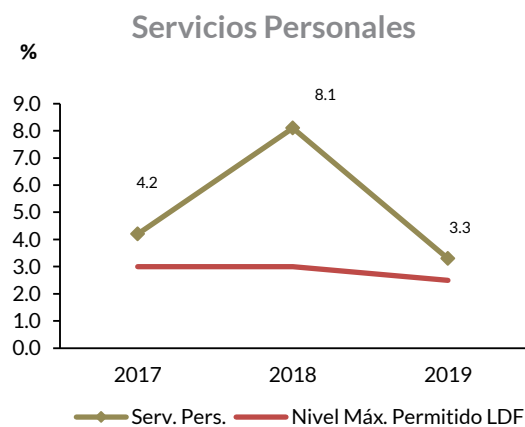
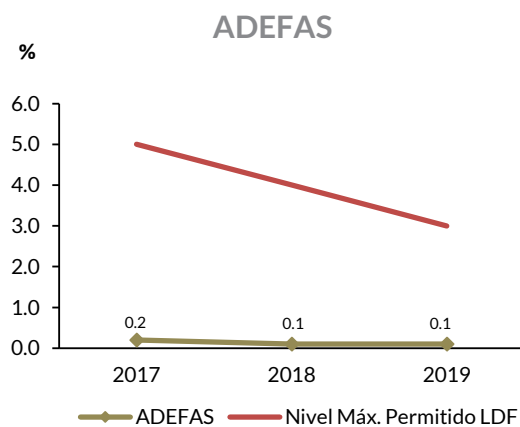
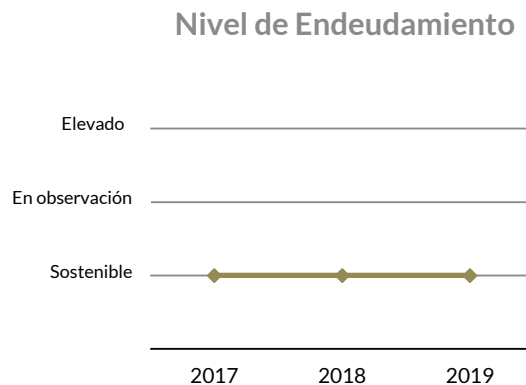
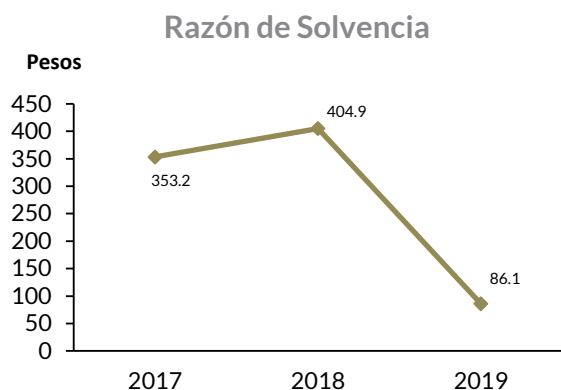
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



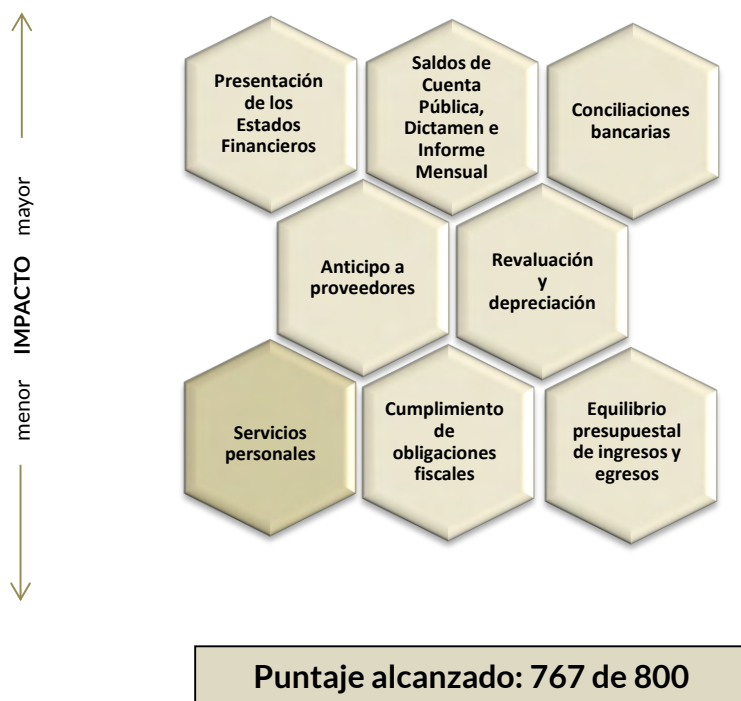
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2017-2019)







# Transparencia

## Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://copladem.edomex.gob.mx/informacion-financiera>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el COPLADEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Directora General	29 A	99,244.40	99,244.40	√
Director de Área	28 B	55,253.40	55,253.40	√
Subdirector	27 B	35,922.60	35,922.60	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Comité de Planeación para el  
Desarrollo del Estado de México  
(COPLADEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

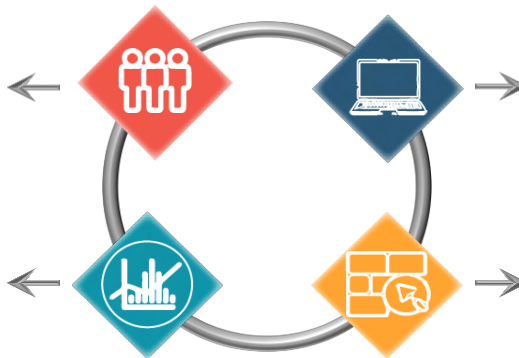


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

## Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificó diferencia de 1 plaza.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.  Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.  Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 16,918.3 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente	16,918.3	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	189.2	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# Informe de Resultados

## Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la



normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 1.3 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> La entidad al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 1,079.9 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

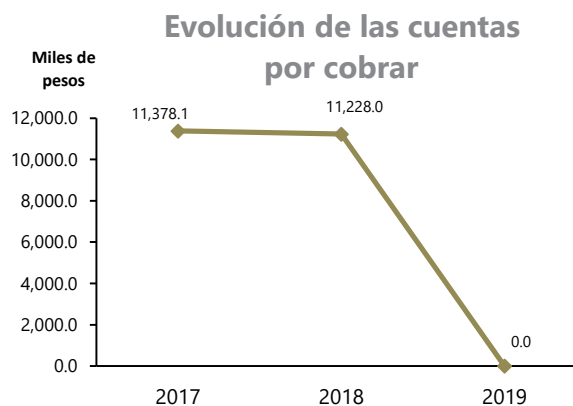
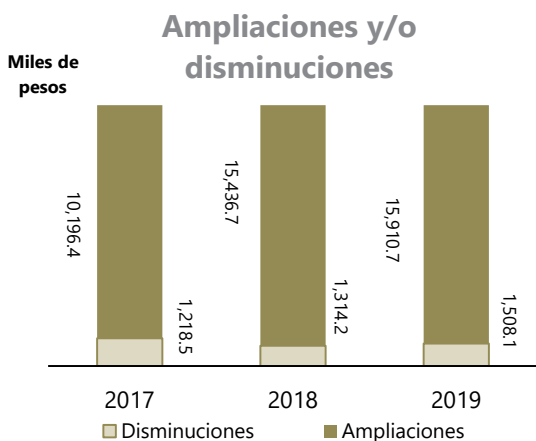
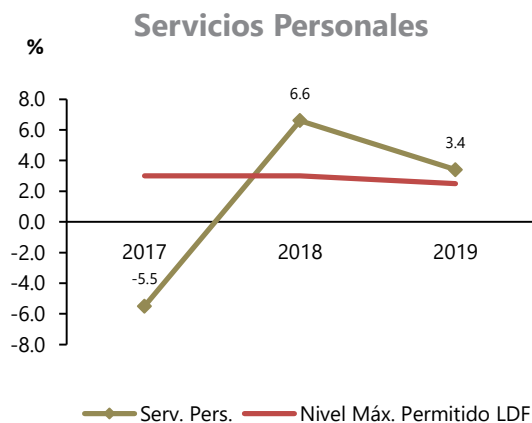
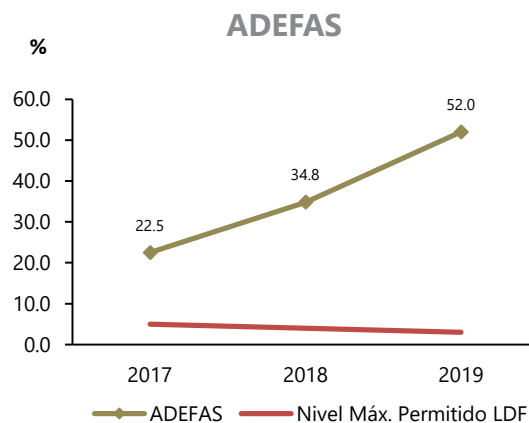
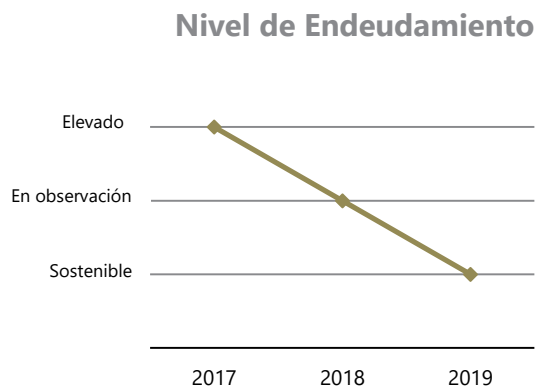
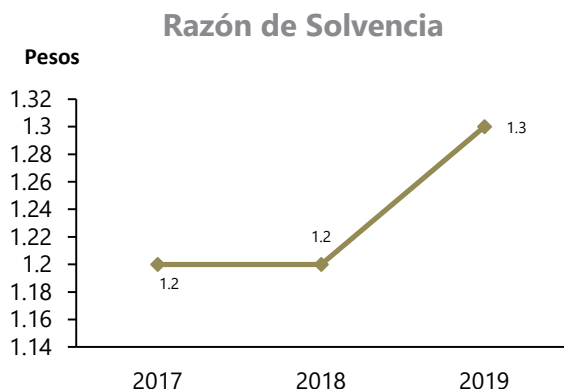
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**





# Transparencia

## Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://cieps.edomex.gob.mx/informacion\\_contable](http://cieps.edomex.gob.mx/informacion_contable)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CIEPS no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

**Fecha de consulta:** 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Secretario Ejecutivo	29-B	93,090.10		x
Subdirector	OAR5-D	27,561.50		x
Liber "B" de Proyecto	22	24,561.86		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Consejo de Investigación y  
Evaluación de la Política Social  
(CIEPS)

---

Ejercicio Fiscal 2019



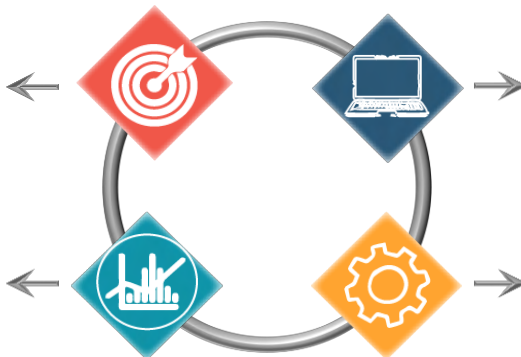


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

## Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	7,494.6	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 1,079.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	1,079.9	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	228.0	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)

---

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Transparencia

## Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://semujeres.edomex.gob.mx/titulo\\_v](https://semujeres.edomex.gob.mx/titulo_v)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CEMYBS publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 30/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Vocal Ejecutiva	29-A	99,244.40	99,244.38	√
Directora	28-A	49,326.00	49,326.00	√
Subdirector	27-A	36,583.90	36,583.90	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Consejo Estatal de la Mujer y  
Bienestar Social (CEMyBS)

---

Ejercicio Fiscal 2019



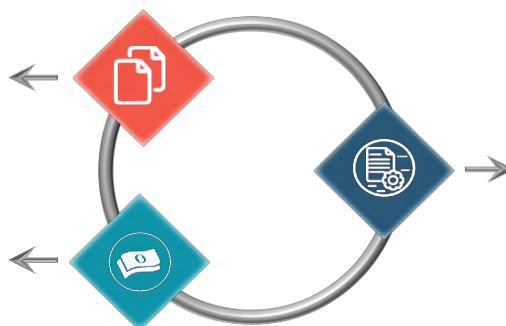
# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad fiscalizada presenta diferencias entre los reportes auxiliares del departamento de contabilidad y el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA).

La entidad fiscalizada otorgó apoyos al Programa Familias Fuertes Apoyo a Adultos Mayores, sin soportes documentales de pólizas lo que impidió verificar la documentación comprobatoria del gasto.



La entidad fiscalizada realizó pagos improcedentes por concepto de retenciones y contribuciones al ISSEMYM.

Universo:	7,274,669.8	Resultados: Sin observación Con observación	9 0 9	Importe observado**:	427,685.3
Muestra fiscalizada:	3,936,028.6	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	9 9 0 0 0	% respecto a la muestra:	10.8%
Alcance de la muestra:	54.1%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.  
\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Observaciones

Las observaciones descritas ascienden a un importe total de 427,685.3 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) Observaciones de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-013-SA-01	Ingresos propios	No realizó la comprobación y cancelación del fondo fijo al cierre del ejercicio 2018.	Solicitud de aclaración	8.0
19-AF-013-SA-02	Ingresos propios	Diferencias entre los reportes auxiliares de Contabilidad y el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA).	Solicitud de aclaración	52,915.7
19-AF-013-SA-03	Ingresos propios	Se incumplió con el rango de edad establecido para la incorporación al Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa, como lo establecen las Reglas de Operación.	Solicitud de aclaración	132.0
19-AF-013-SA-04	Ingresos propios	Se otorgó el apoyo antes de cumplir los 60 años, incumpliendo con las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Apoyo Adultos Mayores	Solicitud de aclaración	2,520.5
19-AF-013-SA-05	Ingresos propios	Pago indebido de la retención del ISR sobre nóminas de los Programas Sociales que opera el CEMyBS, así como el de personal de base y el entero pagado.	Solicitud de aclaración	661.1
19-AF-013-SA-06	Ingresos propios	Pago indebido de la retención del ISSEMYM de los Programas Sociales que opera el CEMyBS, así como el de personal de base y el entero pagado.	Solicitud de aclaración	1,205.2
19-AF-013-SA-07	Ingresos propios	Falta del soporte documental que valide la erogación realizada.	Solicitud de aclaración	369,930.9
19-AF-013-SA-08	Ingresos propios	Falta de control y seguimiento en los pagos mayores a dos mil pesos.	Solicitud de aclaración	295.9
19-AF-013-SA-09	Ingresos propios	Erogaciones por actualización y recargos en el pago de la retención de ISSEMYM en las nóminas de los Programas Sociales que opera el CEMyBS.	Solicitud de aclaración	16.0
<b>Total</b>				<b>427,685.3</b>

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 7,274,669.8 miles de pesos, determinándose una muestra de 3,936,028.6 miles de pesos, que representa el 54.1% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, en el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada otorgó apoyos al Programa Familias Fuertes Apoyo a Adultos Mayores, por un importe de 2,520.5 miles de pesos, incumpliendo las Reglas de Operación.

De lo anterior, la entidad fiscalizada presenta diferencias entre los reportes auxiliares del departamento de contabilidad y el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), por un importe de 52,915.7 miles de pesos, careciendo de conciliaciones contables y de seguimiento a las diferencias entre las existencias físicas, del Sistema de Control Patrimonial y los saldos contables. De ello la entidad fiscalizada no realizó la comprobación y cancelación del fondo fijo al cierre del ejercicio 2018.

Asimismo, de la revisión realizada por este Órgano Técnico, se observaron diferencias entre los reportes auxiliares de Contabilidad y el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA). Además, de haber incumplido con el rango de edad establecido para la incorporación al Programa Social Familias Fuertes Salario Rosa, como lo establecen las Reglas de Operación.

En otro orden de ideas, se observó que la entidad fiscalizada, otorgó el apoyo antes de cumplir los 60 años, incumpliendo con las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Apoyo Adultos Mayores. Así como, por haber realizado un pago indebido de la retención del ISR sobre nóminas de los Programas Sociales que opera el CEMYBS, así como el de personal de base y el entero pagado y; de la retención del ISSEMYM de los Programas Sociales que opera el CEMYBS, así como el de personal de base y el entero pagado.

Por último se observó que el ente fiscalizado, no cuenta el soporte documental que valide la erogación que se menciona en el párrafo anterior; asimismo, se observó que este tiene una falta de control y seguimiento en los pagos mayores a dos mil pesos y; en cuanto a las erogaciones por actualización y recargos en el pago de la retención de ISSEMYM, en las nóminas de los Programas Sociales que opera el CEMYBS.







# Informe de Resultados

## Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Estatal



para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 1.6 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo, por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> Se presentan diferencias entre la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> La entidad al 31 de diciembre del 2019 no presenta saldo.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 3,065.2 miles de pesos, las cuales presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 99.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

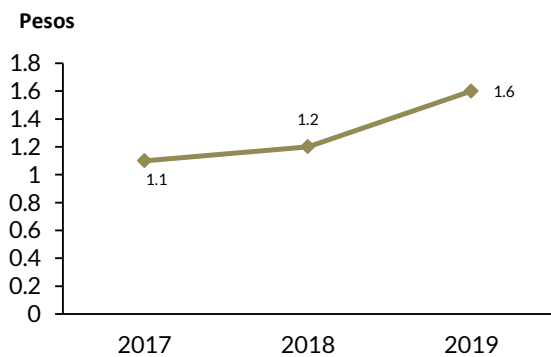
Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.

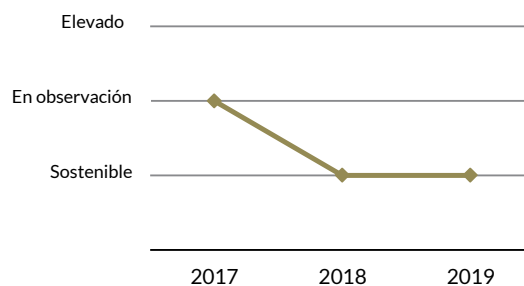


# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (2017-2019)

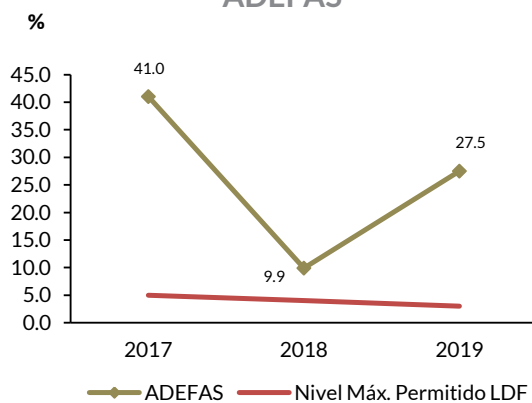
### Razón de Solvencia



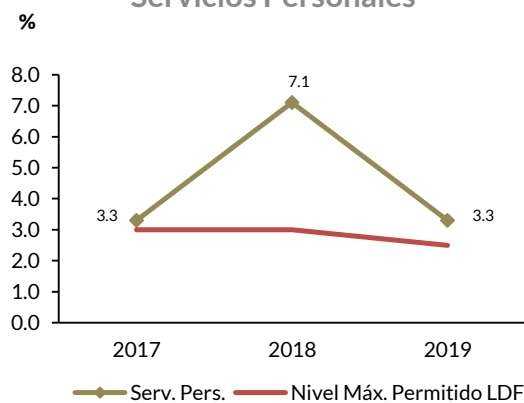
### Nivel de Endeudamiento



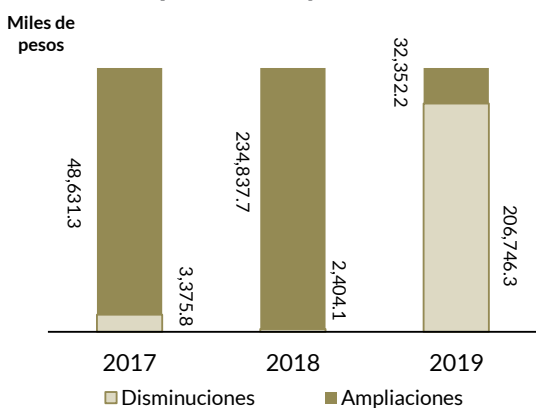
### ADEFAS



### Servicios Personales



### Ampliaciones y/o disminuciones



### Evolución de las cuentas por cobrar

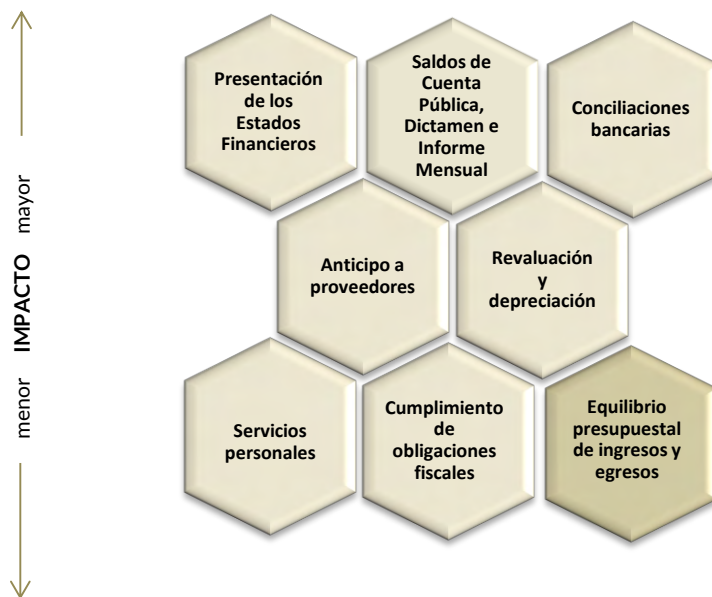


Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**



# Transparencia

## Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://cedipiem.edomex.gob.mx/titulo\\_quinto\\_ley\\_general\\_cont\\_gub](http://cedipiem.edomex.gob.mx/titulo_quinto_ley_general_cont_gub)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el CEDIPIEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Vocal Ejecutiva	OA-R8A	99,244.38	68,397.19	x
Subdirector	OA-R5A	36,563.90	36,563.90	√
Jefe de Departamento	OA-R3E	27,331.90	26,781.90	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Consejo Estatal para el Desarrollo  
Integral de los Pueblos Indígenas  
del Estado de México (CEDIPIEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	9,962.5	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	23,699.0	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)

---

Transparencia



# Transparencia

## Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019

**Fuente:** <http://comecyt.edomex.gob.mx/es/sobre-nosotros/contabilidad/#conac>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el COMECYT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 29/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología					
Transparencia (Pesos)					
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación	
Director General	29-F	68,397.18	68,397.18	√	
Director de Área	OAR6	41,435.50	41,160.50	X	
Titular del Órgano Interno de Control	OAR5	28,926.80	28,926.80	√	

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Informe de Resultados

## Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR)

---

Ejercicio Fiscal 2019





## Contenido

### Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso para el



Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.




Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 18.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo, por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> Al 31 de diciembre de 2019 la entidad presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 95.5 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

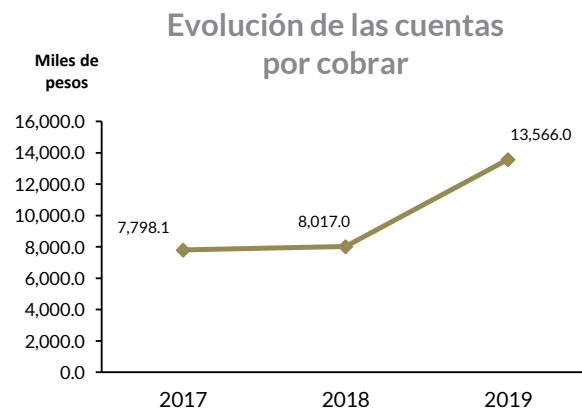
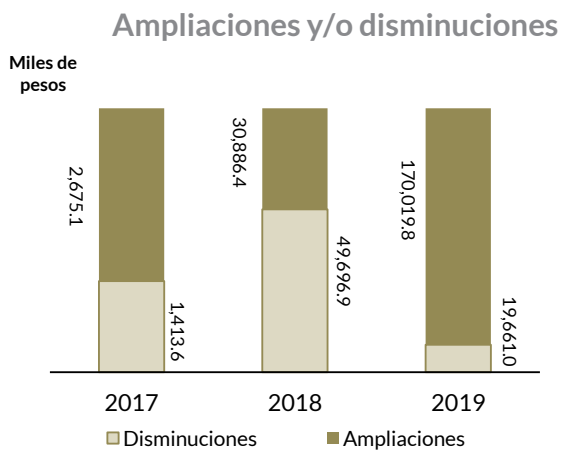
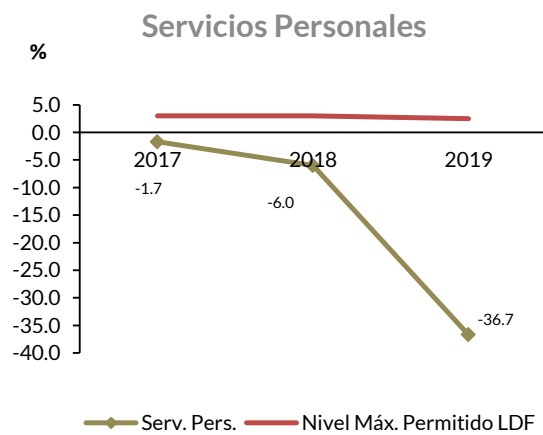
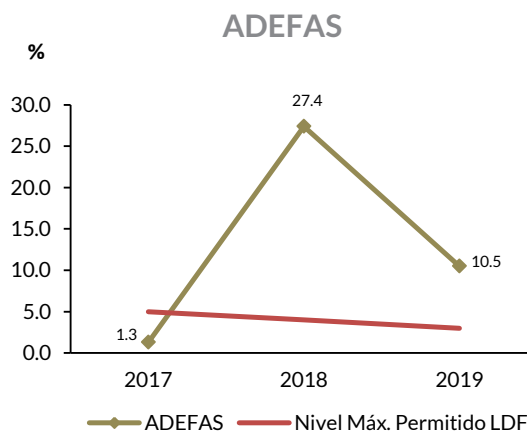
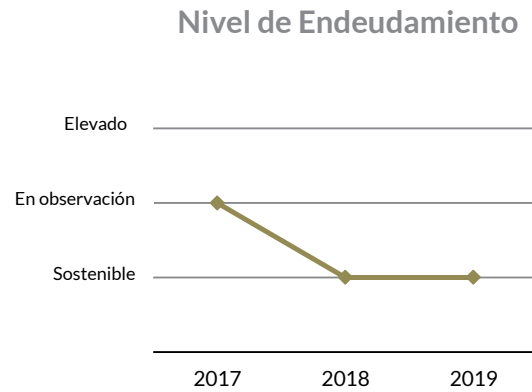
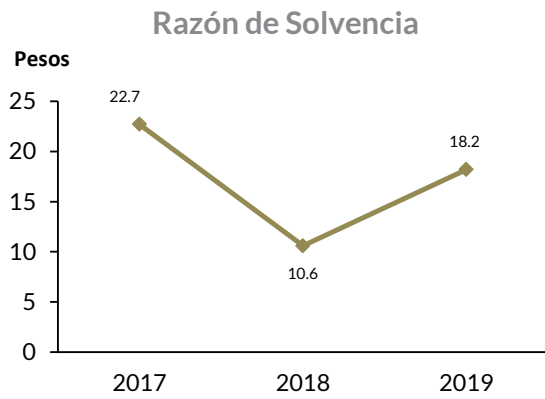
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**





# Transparencia

## Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://fidepar.edomex.gob.mx/ley\\_general\\_contabilidad](http://fidepar.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 09/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el FIDEPAR publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

**Fecha de consulta:** 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OA-R8D	100,030.40	195,835.29	x
Subdirector	OA-R5D	27,917.90	76,260.64	x
Jefe de Departamento	OA-R4D	20,505.90	57,565.10	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Fideicomiso para el Desarrollo de  
Parques y Zonas Industriales en el  
Estado de México (FIDEPAR)

---

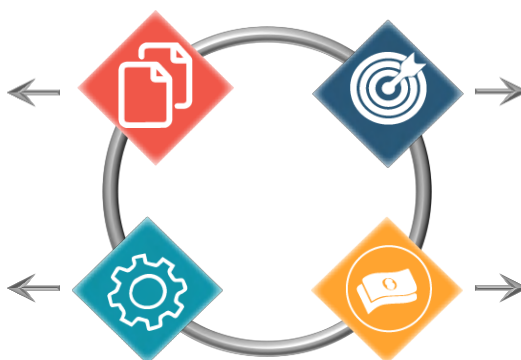
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	5,133.7	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	21,589.5	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	Si
3	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 13,566.0 miles de pesos; de los cuales 6,307.8 miles de pesos, no fueron comprobados y/o reintegrados.	6,307.8	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

**Fideicomiso Público Irrevocable de  
Administración, Financiamiento,  
Inversión y Pago para la Construcción  
de Centros Preventivos y de  
Readaptación Social en el Estado de  
México denominado “Fideicomiso C3”**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado “Fideicomiso C3”

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**





# Transparencia

## Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado “Fideicomiso C3”

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://fideicomisoc3.edomex.gob.mx/rendicion\\_cuentas](http://fideicomisoc3.edomex.gob.mx/rendicion_cuentas)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el Fideicomiso C3 no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Fideicomiso C3**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 29/12/2020

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fideicomiso C3 Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Lider de Proyecto	B010225G	23,513.70	22,584.70	x
Lider de Proyecto	B010225H	21,207.10	20,278.10	x
Administrador del Fideicomiso	E014926B	26,945.20	26,016.20	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Fideicomiso Público Irrevocable de  
Administración, Financiamiento,  
Inversión y Pago para la Construcción  
de Centros Preventivos y de  
Readaptación Social en el Estado de  
México denominado “Fideicomiso C3”

---

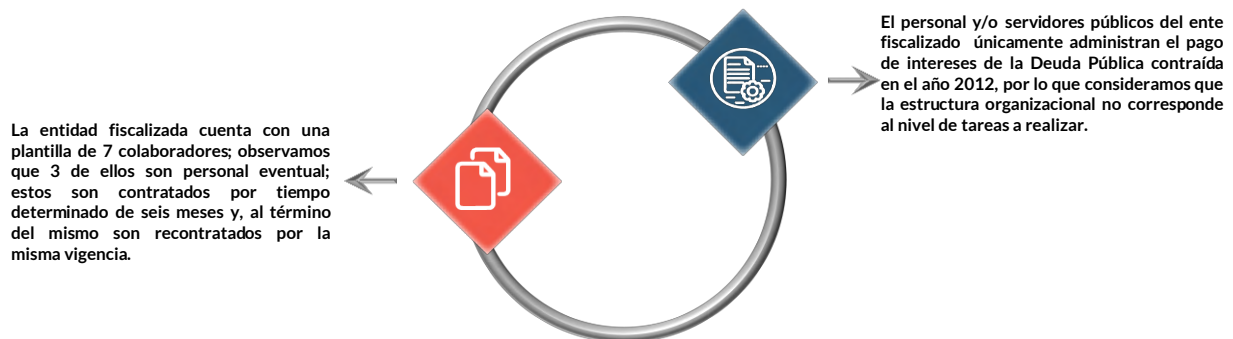
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México (F-C3)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universo:	360,759.5	Resultados: Sin observación Con observación	5 5 0	Importe observado*:	0.0
		Acciones promovidas*:	5		
Muestra fiscalizada:	360,118.9	Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	3 0 0 2	% respecto a la muestra:	0.0%
Alcance de la muestra:	99.8%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Observaciones

F-C3 Observaciones de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-006-SA-01	Control Interno (Recursos Propios)	La entidad fiscalizada no cuenta con una estructura sólida en materia de control interno que favorezcan la prevención y manejo de riesgos o eventos que puedan impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, tampoco cuenta con políticas de integridad institucional, procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Solicitud de Aclaración	0.0
19-AF-006-SA-02	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos Propios)	La entidad fiscalizada cuenta con una plantilla de 7 colaboradores; observamos que 3 de ellos son personal eventual; estos son contratados por tiempo determinado de seis meses y, al término del mismo son recontratados por la misma vigencia.	Solicitud de Aclaración	0.0
19-AF-006-SA-03	Capítulo 1000 Servicios Personales (Recursos Propios)	El personal y/o servidores públicos del ente fiscalizado únicamente administran el pago de intereses de la Deuda Pública contraída en el año 2012, por lo que consideramos que la estructura organizacional no corresponde con el nivel de tareas a realizar.	Solicitud de Aclaración	0.0
<b>Total</b>				<b>0.0</b>

**Fuente:** Elaboración del OSFEM

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





## Recomendaciones

F-C3 Recomendaciones Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	Recomendaciones
19-AF-006-R-01	Se detectaron acciones de mejora para la entidad fiscalizada, ya que no cuenta con una estructura sólida en materia de control interno, debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer la estructura de control interno que favorezcan la prevención y manejo de riesgos o eventos que puedan impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, en especial en cuanto al establecimiento de políticas de integridad institucional, procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
19-AF-006-R-02	La entidad fiscalizada debe definir plenamente si requiere de personal contratado por tiempo determinado y evitar la recontractación del mismo personal al término del tiempo determinado.

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México (F-C3), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 360,759.5 miles de pesos, determinándose una muestra de 360,118.9 miles de pesos, que representa el 99.8% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, derivado de la revisión de la documentación presentada por la entidad fiscalizada, se determinaron 3 solicitudes de aclaración y 2 recomendaciones, como acciones de mejora, para el debido cumplimiento financiero de la citada entidad.





# Informe de Resultados

## Hospital de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Hospital de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ)

---

Transparencia



# Transparencia

## Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto semestre de 2019.

**Fuente:** [http://salud.edomex.gob.mx/hraez/ac\\_edo\\_situacion\\_fin](http://salud.edomex.gob.mx/hraez/ac_edo_situacion_fin)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el HRAEZ publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Subdirector	27-D	34,707.00	34,707.00	√
Jefe de Unidad	27-B	43,953.90	38,599.70	x
Subdirector	27-B	41,276.80	41,276.80	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Informe de Resultados

Instituto de Administración  
Pública del Estado de México,  
A.C.

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de



Administración Pública del Estado de México, A.C., pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 12.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 98.1 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

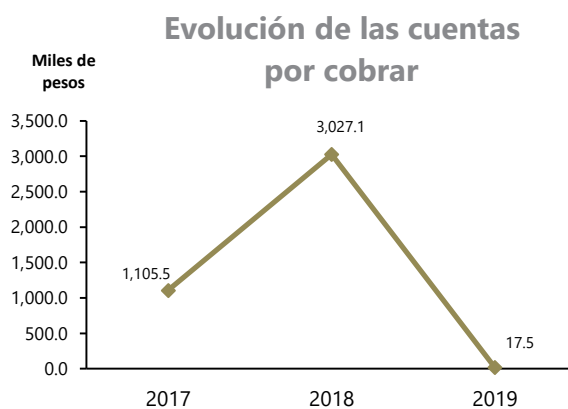
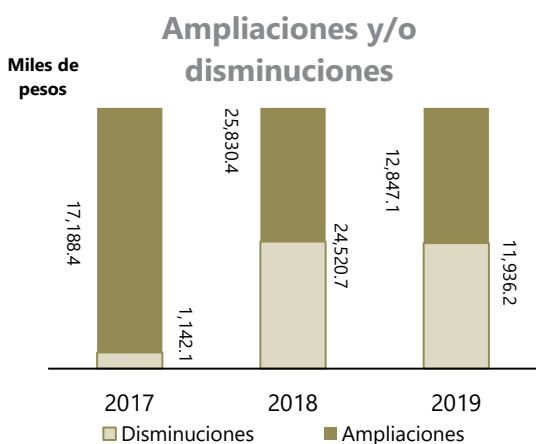
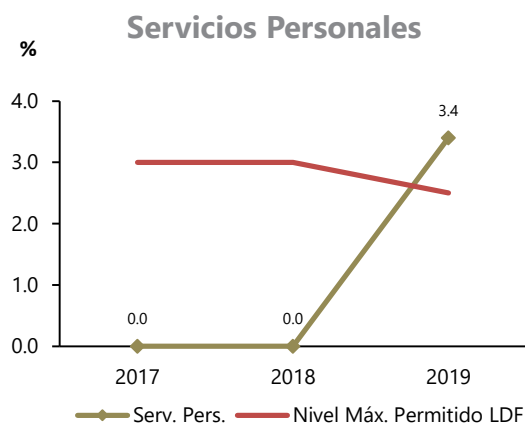
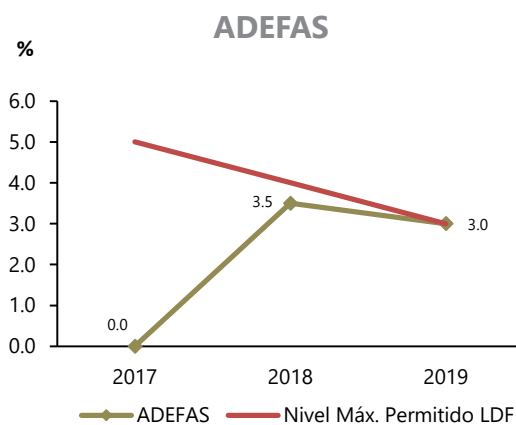
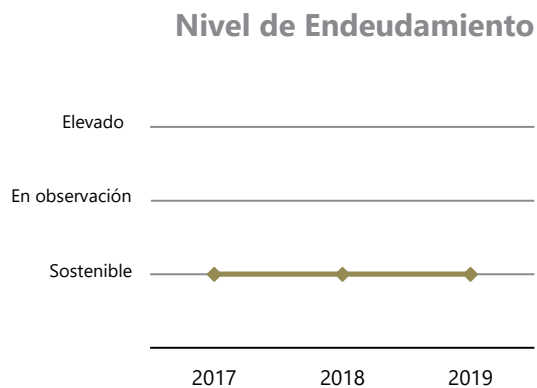
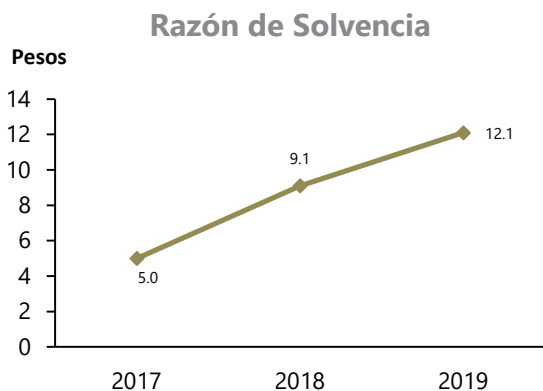
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**





# Transparencia

## Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019

**Fuente:** <http://iapem.org.mx/CONAC/>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IAPEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Administración Pública del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Administración Pública del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29 A	99,244.40	99,244.40	√
Contralor Interno	28 B	55,253.30	55,253.30	√
Jefe de Departamento	26 A	29,019.70	29,019.70	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Instituto de Administración  
Pública del Estado de México,  
A.C.

---

Ejercicio Fiscal 2019

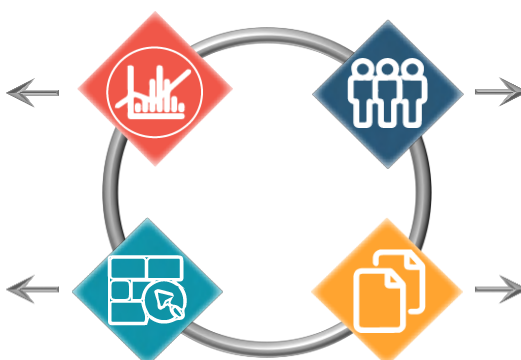


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".



La entidad presenta diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 contra el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificó diferencia por 1 servidor público.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p>	No
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	7,406.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

## **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización





# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de



Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (2019)

IMPACTO	mayor	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 0.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
		<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 208.3 miles de pesos por concepto de cuentas por cobrar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad no afecto la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
		<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.5 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

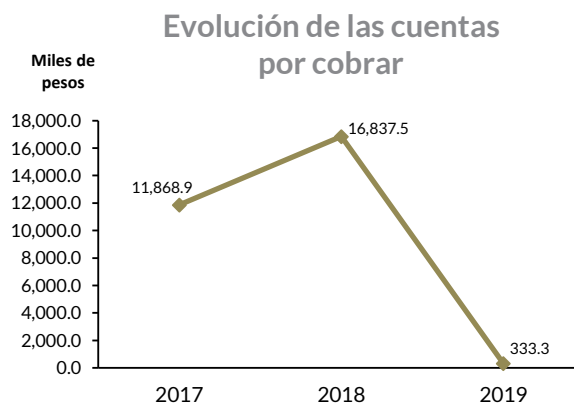
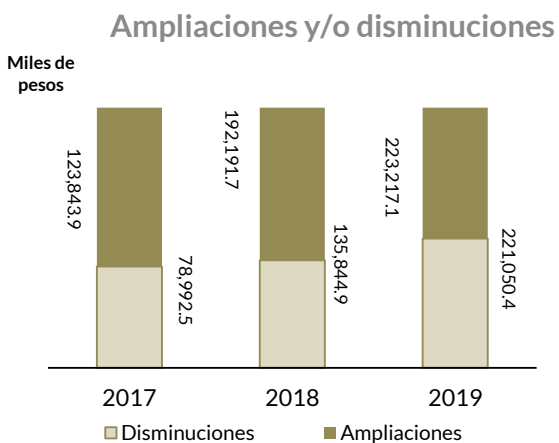
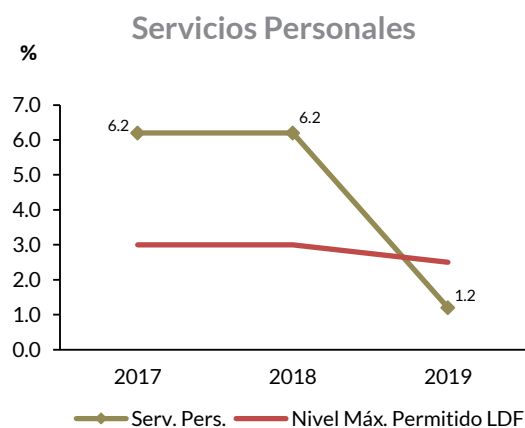
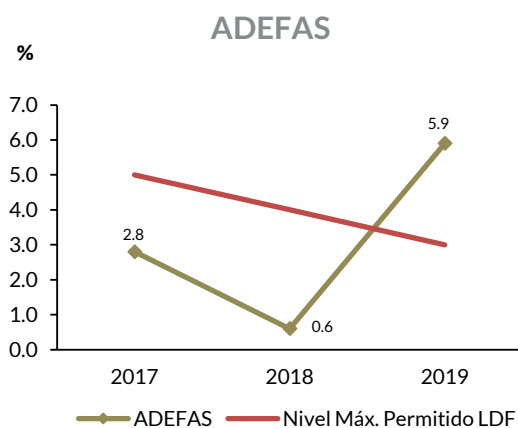
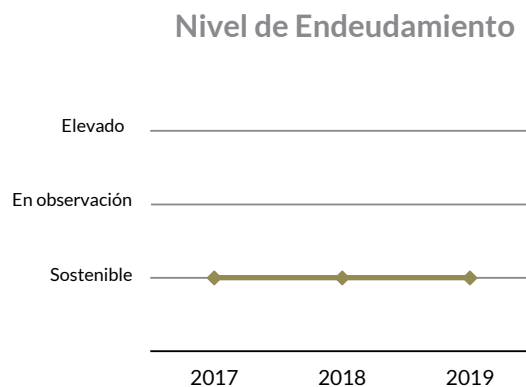
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



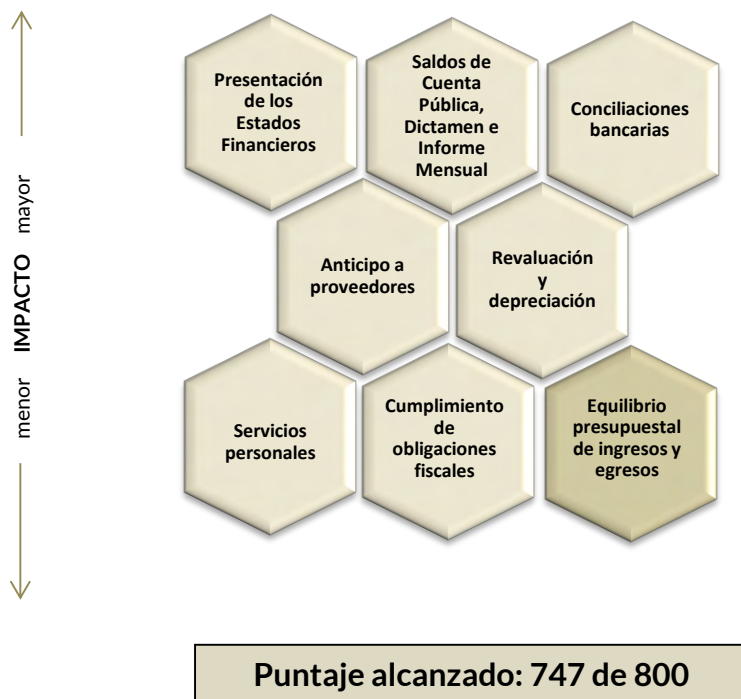
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (2017-2019)





# Transparencia

## Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <https://icati.edomex.gob.mx/informacion-financiera>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el ICATI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

**Fecha de consulta:** 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OAR8 A	94,575.50		x
Contralor Interno	OAR6 A	49,326.00		x
Director de Área	OAR6 B	43,527.30		x
Subdirector	OAR5 A	35,399.70		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto de Capacitación y  
Adiestramiento para el Trabajo  
Industrial (ICATI)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

## Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-004-011 muestra partidas en conciliación con antigüedad mayor a 3 meses por 353.4 miles de pesos.	353.4	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	66,534.9	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	No
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	47,159.8	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
4	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 333.3 miles de pesos; de los cuales, 208.3 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	208.3	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".	318.7	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

**Instituto de Fomento Minero y  
Estudios Geológicos del  
Estado de México (IFOMEGEM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**







## Contenido

### Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Fomento



Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 11.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 36.7 miles de pesos por concepto de gastos a comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 1,645.1 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad no realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 91.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

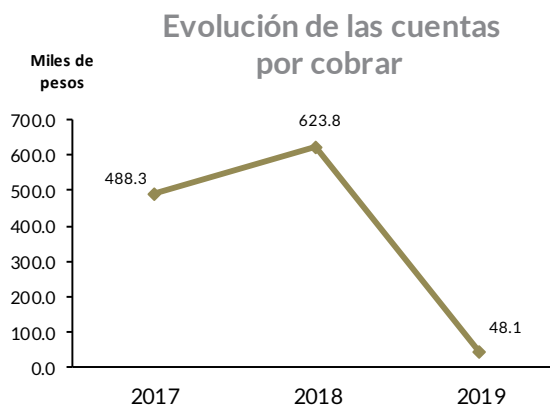
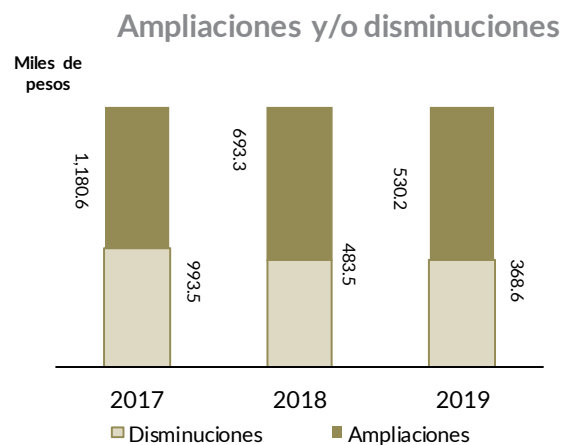
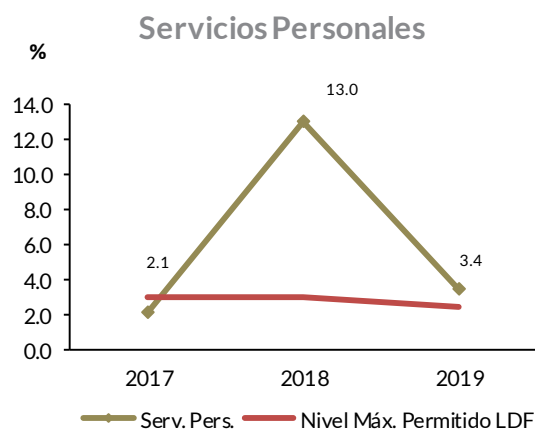
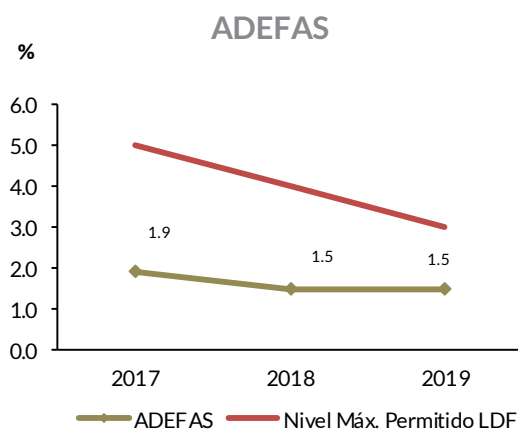
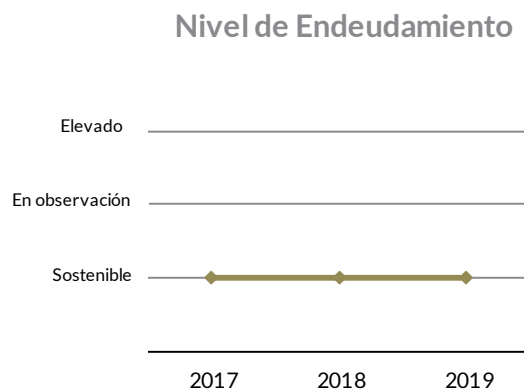
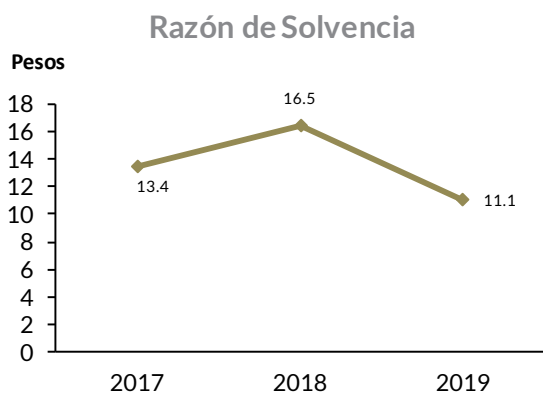
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



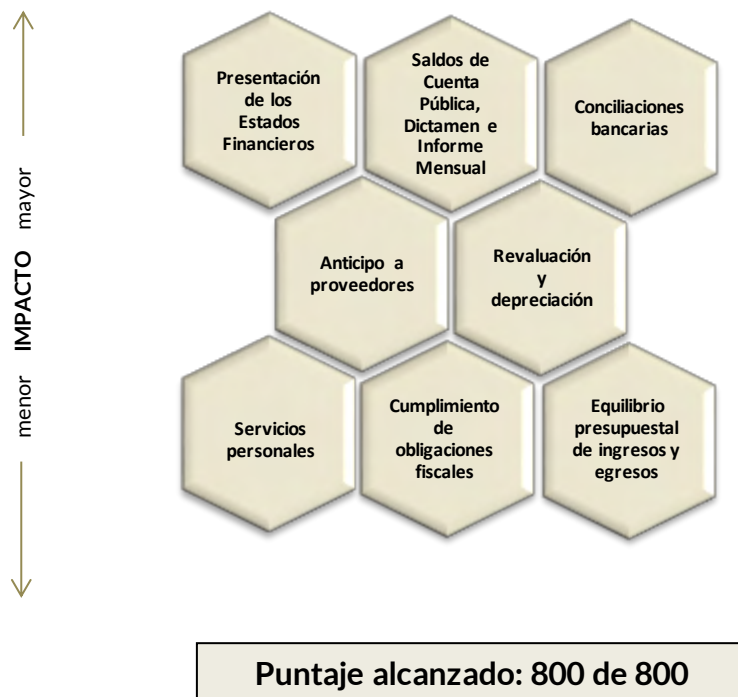
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (2017-2019)







# Transparencia

## Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://ifomegem.edomex.gob.mx/cumplimiento\\_ley](https://ifomegem.edomex.gob.mx/cumplimiento_ley)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IFOMEGEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

**Fecha de consulta:** 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-D	81,298.30	80,430.30	x
Jefe de Área	23-4	34,568.59	33,493.20	x
Subdirector	27-C	33,223.20	32,690.20	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto de Fomento Minero y  
Estudios Geológicos del  
Estado de México (IFOMEGEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.

La entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad no rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su presupuesto de egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos, se identificó que la entidad presenta un saldo por 36.7 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	36.7	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 1,645.1 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	1,645.1	<p>Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# **Informe de Resultados**

**Instituto de Información e  
Investigación Geográfica,  
Estadística y Catastral del  
Estado de México (IGECEM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

Instituto de Información e Investigación Geográfica,  
Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de



Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 6.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>Se identificó que la entidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo por 2,506.8 miles de pesos; los cuales fueron comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 14,457.5 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.5 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

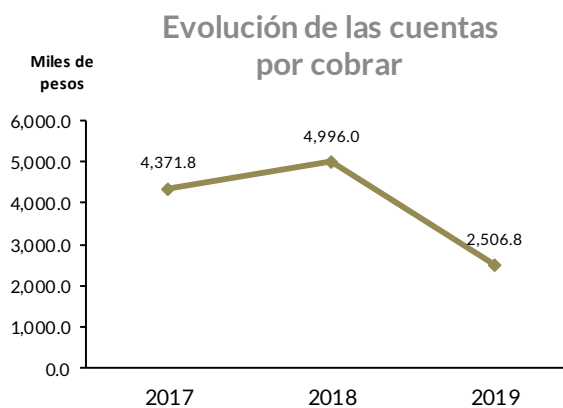
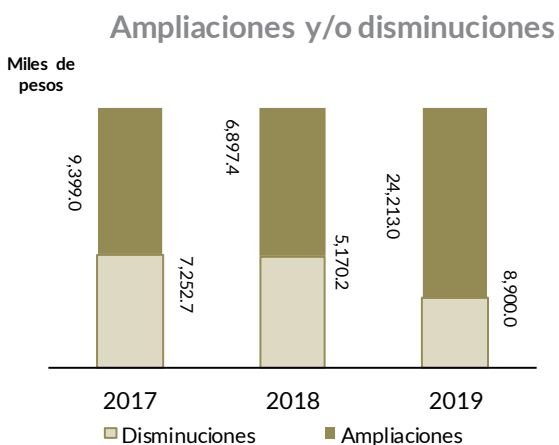
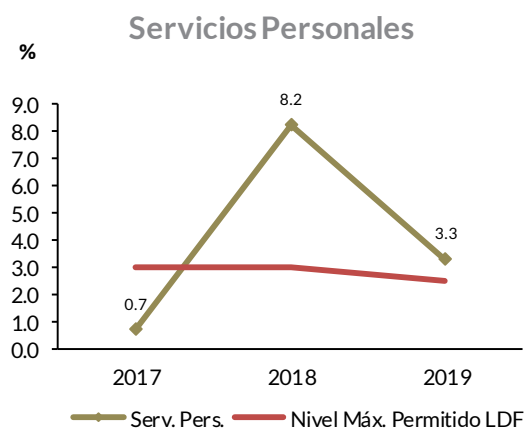
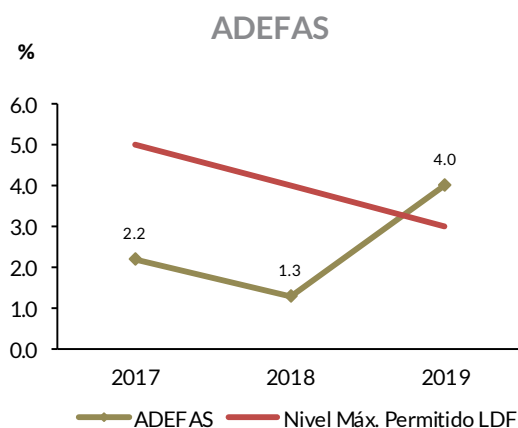
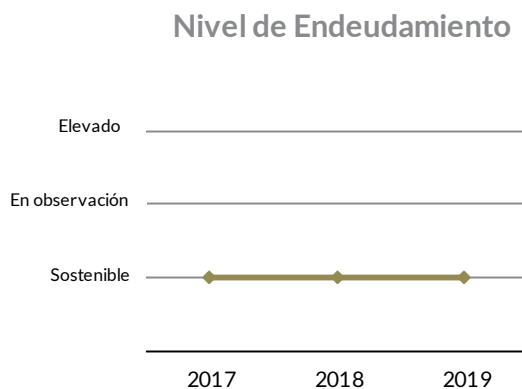
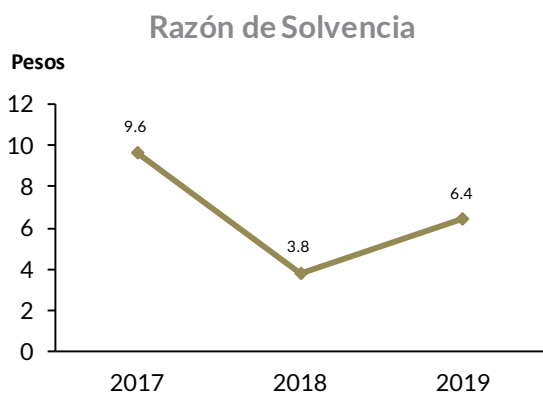
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2017-2019)

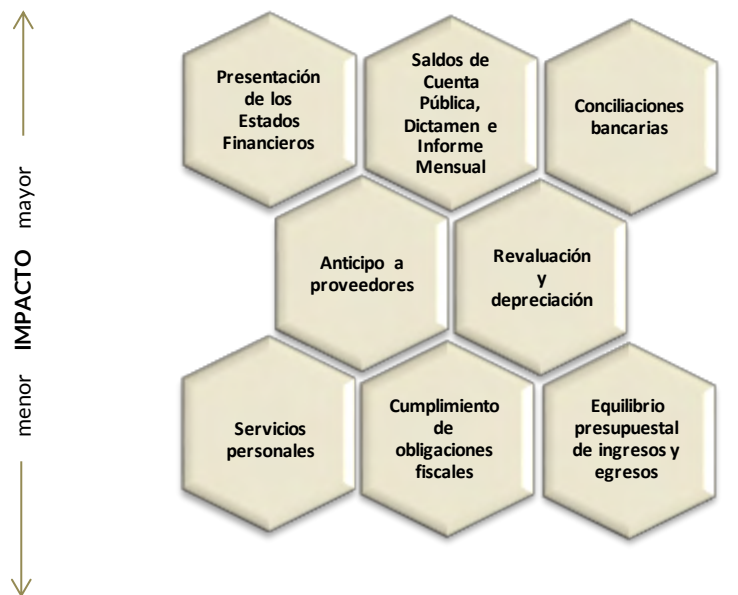


Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 800 de 800



# Transparencia

## Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://igecem.edomex.gob.mx/acerca-de/cumplimiento-ley-general-contabilidad-gubernamental>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 08/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IGECEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

**Fecha de consulta:** 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México					
Transparencia (Pesos)					
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación	
Director General	29-A	118,168.84	99,244.39	x	
Director de Área	27-A	69,778.64	55,253.29	x	
Subdirector	26-D	40,819.48	28,926.80	x	
Jefe de Departamento	25-D	30,078.70	20,704.70	x	

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto de Información e  
Investigación Geográfica,  
Estadística y Catastral del Estado  
de México (IGCEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "Servicios personales".



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 14,457.5 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	14,457.5	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	514.2	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

**Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del  
Estado de México (ICAMEX)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del  
Estado de México (ICAMEX)

---

Transparencia



# Transparencia

## Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://icamex.edomex.gob.mx/2019>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el ICAMEX no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Investigador A	V010223	26,378.00	25,754.00	x
Contralor Interno	E0101OA-R5	27,131.90	27,131.90	√
Cajero General	J020317	16,481.00	16,481.00	√
Auditor	J02011152	14,684.10	14,684.10	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Informe de Resultados

**Instituto de Investigación y  
Fomento de las Artesanías del  
Estado de México (IIFAEM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de



Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (2019)

mayor	IMPACTO	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 4.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible que tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo pendiente 137.3 miles de pesos, los cuales fueron comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 812.8 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 86.9 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.</p>
menor			

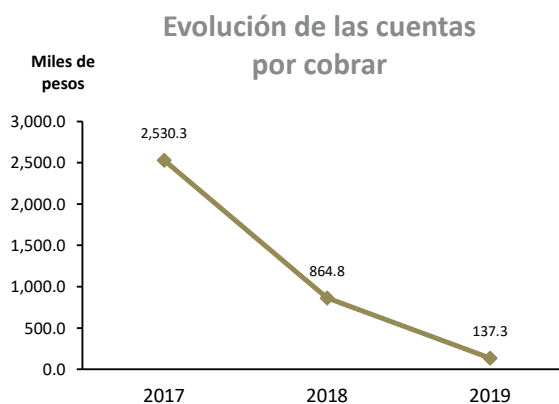
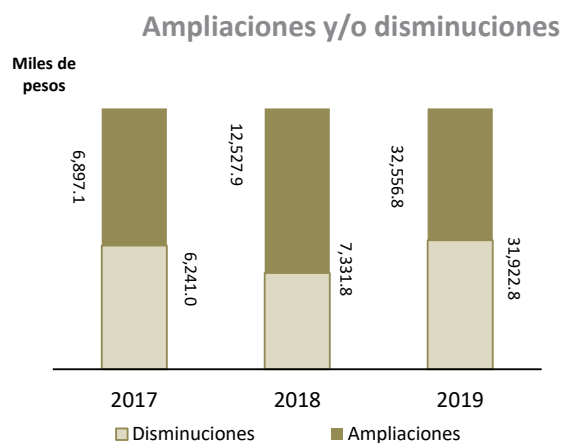
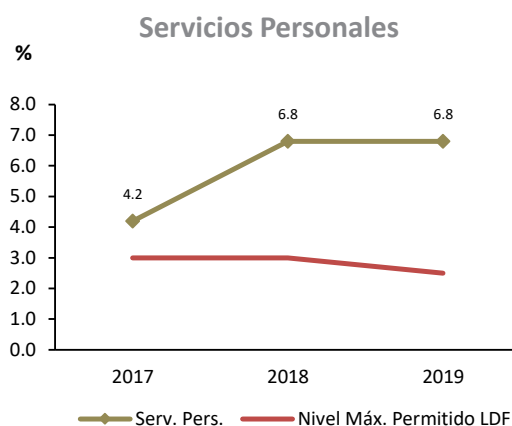
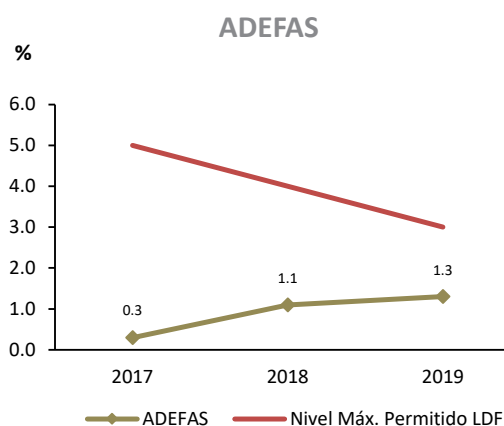
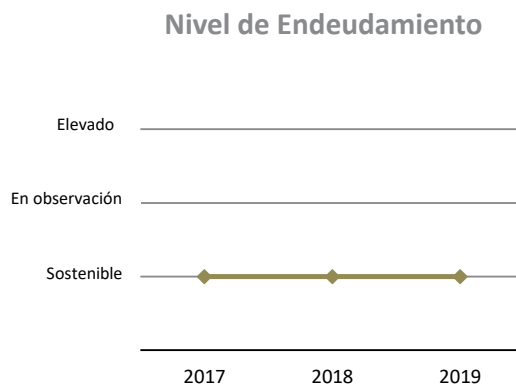
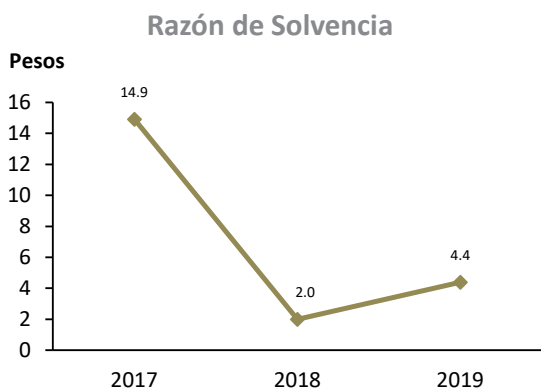
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



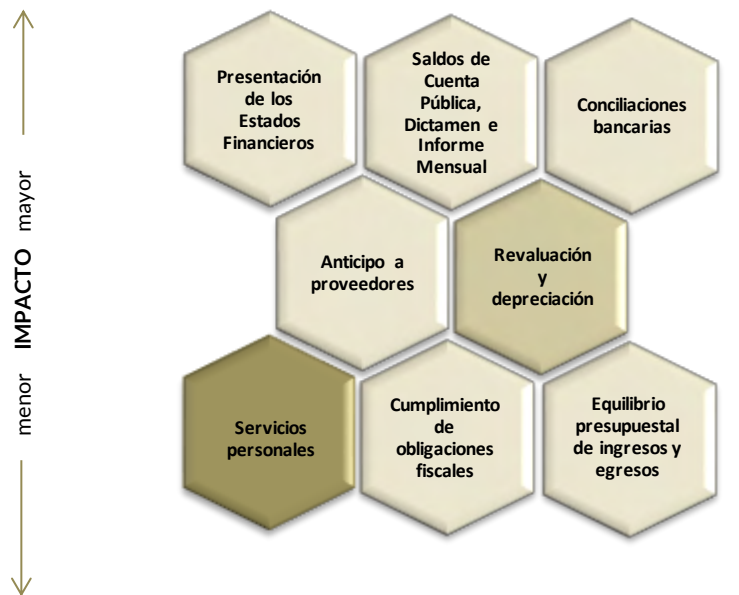
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 683 de 800



# Transparencia

## Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://iifaem.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://iifaem.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IIFAEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	x
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Directora General	OA-R8 F	77,397.18		x
Directora de Área	OA-R6 D	45,744.80		x
Subdirector	OA-R5D	36,843.90		x
Jefe de Apoyo Administrativo	OA-R5 D	36,733.90		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Instituto de Investigación y  
Fomento de las Artesanías del  
Estado de México (IIFAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 812.8 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	812.8	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	Si
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	570.0	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No
3	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se verificó que no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	7,252.2	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.  Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).  Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondiente a la quincena 23 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 14.2 miles de pesos.	14.2	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
5	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 16 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.  Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.  Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

**Instituto de la Función Registral  
del Estado de México (IFREM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





# Contenido

## Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización





# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de la Función Registral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 12.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento observación, tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 96.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

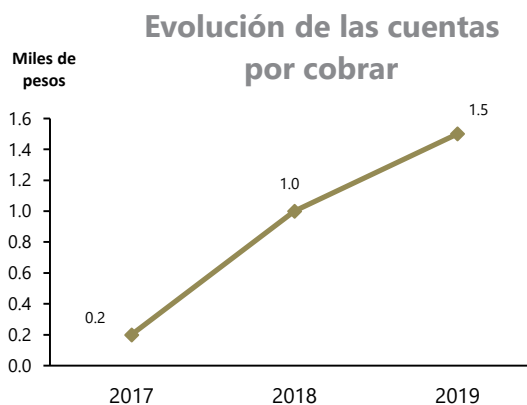
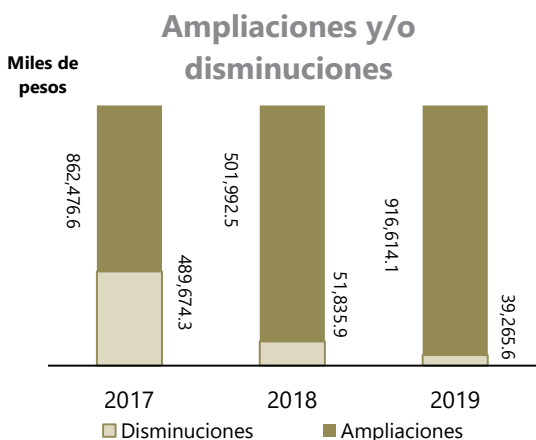
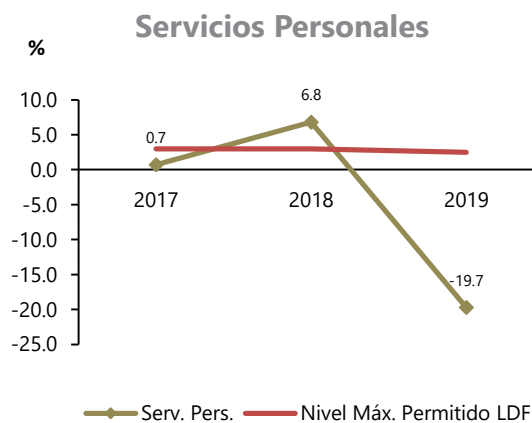
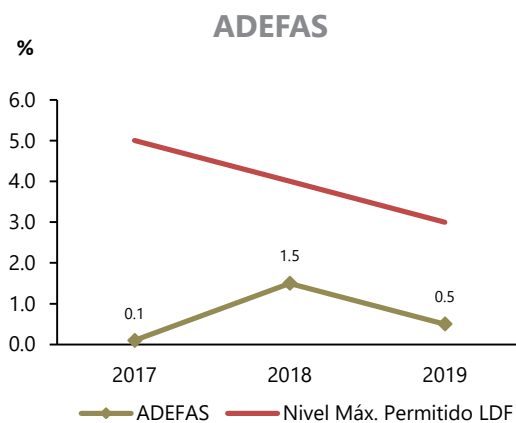
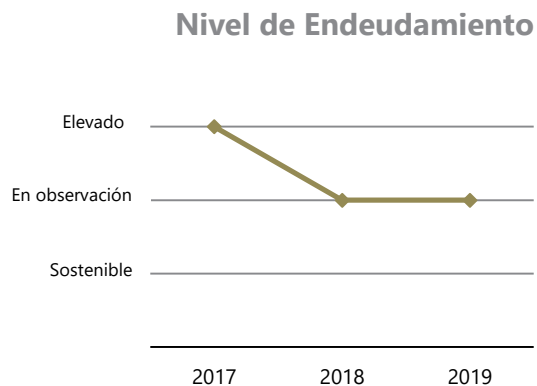
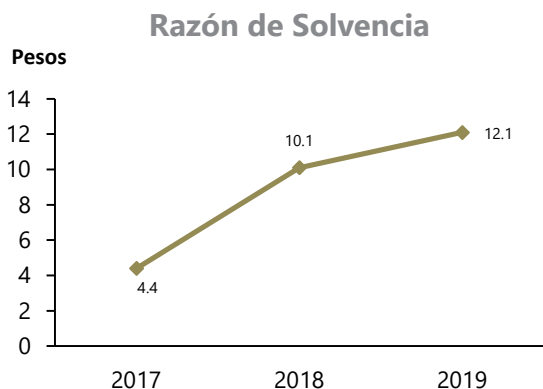
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 767 de 800**



# Transparencia

## Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://ifrem.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://ifrem.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 29/12/2020

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IFREM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de la Función Registral del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de la Función Registral del Estado de México					
Transparencia (Pesos)					
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación	
Directora General	29-A	99,244.39	99,244.39	√	
Contralora Interna	28-D	42,735.80	42,735.80	√	
Subdirector	27-A	39,266.30	39,266.30	√	
Jefe de Departamento	26-D	20,704.70	20,704.70	√	

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto de la Función Registral  
del Estado de México (IFREM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

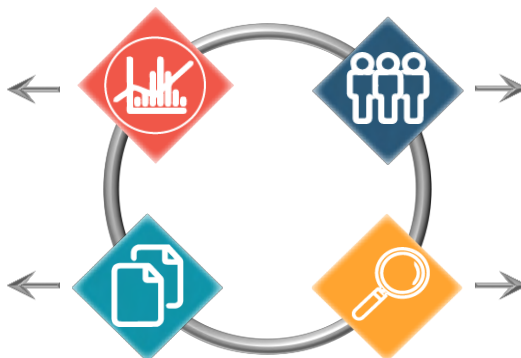


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto de la Función Registral del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.

La entidad presentó un nivel de endeudamiento en observación y podría contratar un financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 35.3 miles de pesos.	35.3	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	1,744.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

**Instituto de Salud del  
Estado de México (ISEM)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**







# Contenido

## Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)

---

Transparencia



# Transparencia

## Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://salud.edomex.gob.mx/isem/informacion\\_financiera](http://salud.edomex.gob.mx/isem/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el ISEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Salud del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Salud del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Médico Residente	M04004	19,439.60		x
Cirujano Dentista Especializado	M01005	49,050.30		x
Auxiliar de Enfermería	M02036	23,168.00		x
Médico General A	M01006	44,920.00		x
Director de Área	CFM02003	75,176.50		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Informe de Resultados

## Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

---

Ejercicio Fiscal 2019







## Contenido

### Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

---

Transparencia



# Transparencia

## Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://www.issemym.gob.mx/información\\_financiera](http://www.issemym.gob.mx/información_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el ISSEMyM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	32-1	122,646.34	113,646.34	x
Contralor	31-A	90,407.29	81,407.29	x
Subdirector	28-D	38,201.80	28,296.80	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# **Informe de Resultados**

## **Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEC)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**







## Contenido

### Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEC)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 1.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas, para la afectación contable.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable otros gastos y pérdidas extraordinarias.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

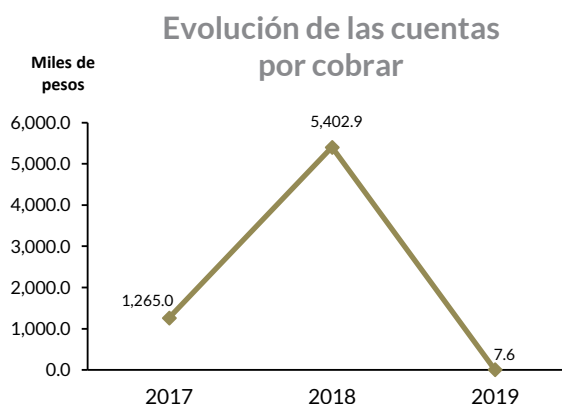
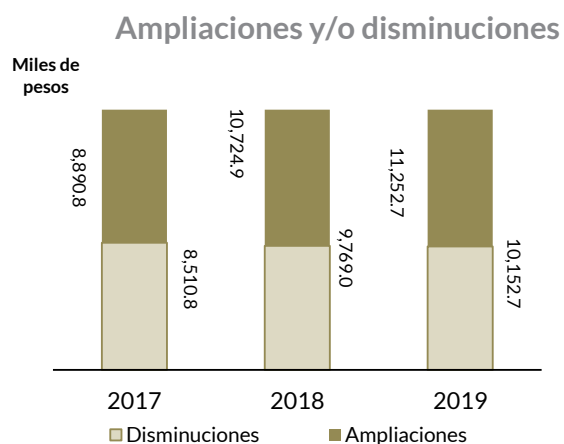
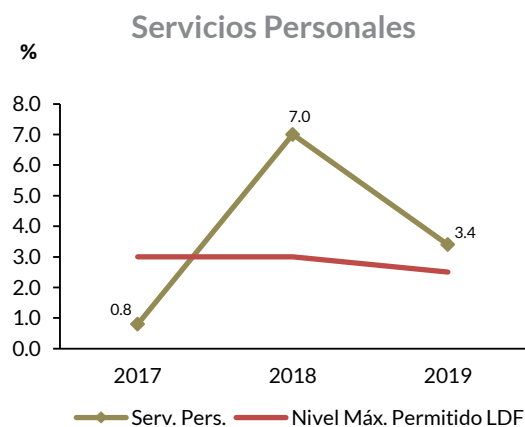
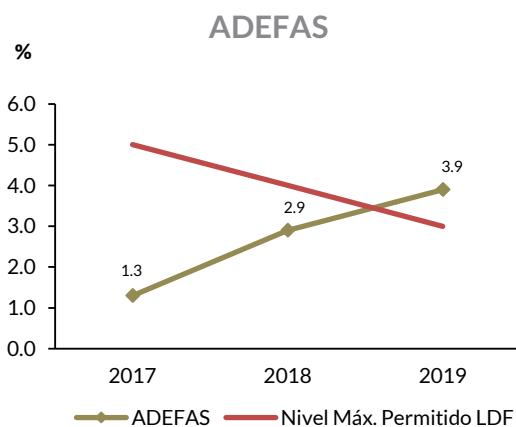
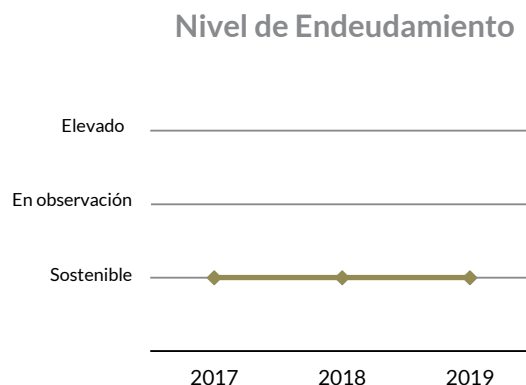
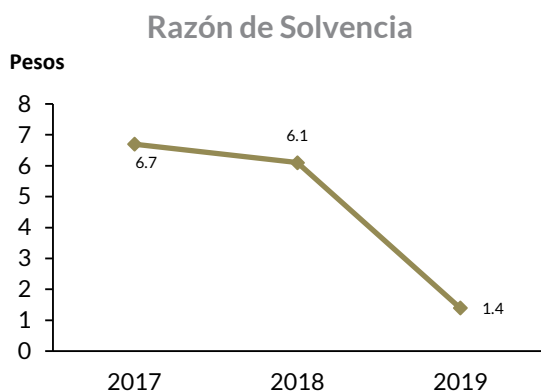
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 650 de 800





# Transparencia

## Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEC)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://ieecc.edomex.gob.mx/estados-financieros>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IEECC no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, último párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29- A	99,244.40	99,244.38	√
Subdirectora	27- D	29,627.80	29,352.80	x
Jefa de Unidad de Dirección General	27- D	29,627.80	29,352.80	x
Jefa de departamento	26- D	20,979.70	20,704.70	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Estatal de Energía y  
Cambio Climático (IEEC)

---

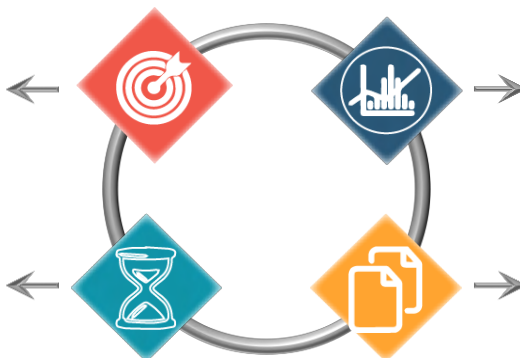
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad no cumplió de manera oportuna con los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	6	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

# Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 1 plaza.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	Si
2	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 2 servidores públicos.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	No
3	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 271.3 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 94.3 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	94.3	<p>Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
4	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	445.4	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
5	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.		<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	No
6	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	2,304.1	<p>Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# Informe de Resultados

Instituto Hacendario del  
Estado de México (IHAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**



# Transparencia

## Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://ihaem.edomex.gob.mx/conac>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IHAEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Hacendario del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Hacendario del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Líder de Proyecto	OAR4HC	19,247.80	19,247.80	√
Secretaría de Vocal Ejecutivo	OAR3H	13,668.70	13,668.70	√
Subdirectora	OAR5D	27,131.90		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Instituto Hacendario del  
Estado de México (IHAEM)

---

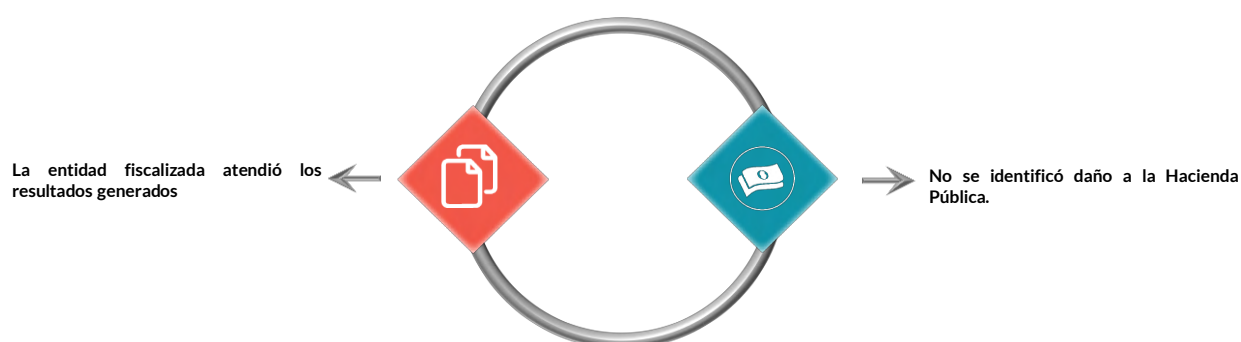
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universo:	126,876.1	Resultados: Sin observación Con observación	0 0 0	Importe observado**:	0.0
Muestra fiscalizada:	61,225.6	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	0 0 0 0 0	% respecto a la muestra:	0.0%
Alcance de la muestra:	48.3%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 126,876.1 miles de pesos, determinándose una muestra de 61,225.6 miles de pesos, que representa el 48.3% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, en el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada observó y dio cumplimiento a la normativa en los capítulos de gasto Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000), por lo que no se determinaron observaciones.



# Informe de Resultados

## Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**





# Transparencia

## Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://salud.edomex.gob.mx/imiem/ac\\_edo\\_sit\\_financiera](https://salud.edomex.gob.mx/imiem/ac_edo_sit_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMIEM publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Materno Infantil del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,397.20	68,397.20	√
Director	OA-R6-D	41,160.50	41,160.50	√
Jefe B de Unidad	OA-R5-D	28,926.80	28,926.80	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Materno Infantil del  
Estado de México (IMIEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

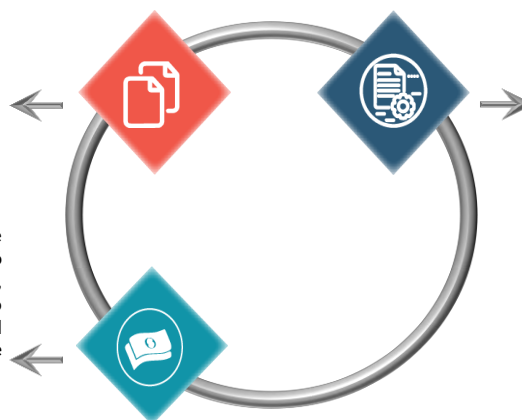


# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad fiscalizada incurrió en la falta de seguimiento de saldos en conciliaciones Bancarias en el ejercicio 2019.



La entidad fiscalizada no dio seguimiento a los saldos respecto de las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores; tampoco se identificó la documentación original o soporte que den evidencia de los derechos de cobro, así como de las obligaciones de pago.

Se generó un probable daño al ente auditado por el cargo que se realizó por pago de facturas no adefadas, pagos indebidos por servicios no prestados, así como el robo del ingreso recaudado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Universo:	3,617,061.7	Resultados: Sin observación Con observación	9 0 9	Importe observado**:	1,280,702.0
Muestra fiscalizada:	3,063,168.7	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	9 9 0 0 0	% respecto a la muestra:	41.8%
Alcance de la muestra:	84.7%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Observaciones

Las observaciones descritas ascienden a un importe total de 1,280,702.0 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMEM) Observaciones de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-014-SA-01	Ingresos propios	Falta de control, seguimiento y depuración de partidas en conciliación y saldos bancarios del ejercicio fiscal 2019.	Solicitud de aclaración	76,962.7
19-AF-014-SA-02	Ingresos propios	Falta de control, integración, depuración contable y seguimiento en cuentas por cobrar (IMEM-HSEM REPSS) por 376,759.9 miles de pesos y deudores diversos de 301.9 miles de pesos.	Solicitud de aclaración	377,061.8
19-AF-014-SA-03	Ingresos propios	Falta de control, seguimiento, depuración y conciliación contable en los bienes muebles.	Solicitud de aclaración	3,415.9
19-AF-014-SA-04	Ingresos propios	Falta de control y seguimiento para la regularización de los bienes inmuebles (edificios no habitacionales).	Solicitud de aclaración	411,929.2
19-AF-014-SA-05	Ingresos propios	Falta de control, seguimiento, integración y depuración contable de las cuentas por pagar.	Solicitud de aclaración	62,861.1
19-AF-014-SA-06	Ingresos propios	Falta de conciliación mensual entre saldos de las áreas de contabilidad y presupuestos en el avance del ejercicio presupuestal.	Solicitud de aclaración	345,390.2
19-AF-014-SA-07	Ingresos propios	Laudos laborales pendientes de pago.	Solicitud de aclaración	1,890.3
19-AF-014-SA-08	Ingresos propios	Falta de control en los pagos mayores a dos mil pesos.	Solicitud de aclaración	883.9
19-AF-014-SA-09	Ingresos propios	Diferencias en las bases del impuesto determinado y el presentado y pagado en las declaraciones mensuales del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	Solicitud de aclaración	306.9
<b>Total</b>				<b>1,280,702.0</b>

**Fuente:** Elaboración del OSFEM

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado





## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 3,617,061.7 miles de pesos, determinándose una muestra de 3,063,168.7 miles de pesos, que representa el 84.7% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, en el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancia de la normativa, principalmente en la falta de Controles Internos, como a continuación se detalla:

- a). Se observaron partidas en conciliación por un importe neto de 76,962.7 miles de pesos, las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2019, no había registrado el departamento de contabilidad.
- b). De las cuentas por cobrar no presentaron documentación soporte, así como en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Se observó un adeudo del Instituto de Salud del Estado de México al Instituto Materno Infantil del Estado de México por concepto de Seguro Popular por un importe de 376,759.9 miles de pesos.
- c). Asimismo, se detectó que existen adeudos de servidores públicos por pagos indebidos, gastos por comprobar, así como el robo de los ingresos que sufrió el Hospital de Ginecología y Obstetricia, dando un total de 301.9 miles de pesos.
- d). Se observó que al cierre del ejercicio fiscal 2019, no se han realizado las acciones correspondientes para controlar y conciliar contablemente los Bienes Muebles.
- e). Se observó que al cierre del ejercicio fiscal 2019, no se han realizado las acciones correspondientes para la regularización de los Terrenos y Edificios no Habitacionales, por un monto de 411,929.2 miles de pesos.
- f). Se detectaron acciones de mejora pendientes de realizar por la entidad fiscalizada, ya que principalmente no dio seguimiento a los saldos con antigüedades de ejercicios anteriores respecto de las cuentas por pagar; no se identificó la documentación suficiente para integrar las cuentas por pagar y demás elementos, por un importe de 62,861.1 miles de pesos.
- g). Existe una diferencia entre los ingresos reportados en el Estado de Actividades y el Recaudado Presupuestal por un monto de -345,390.2 miles de pesos, mismos que no se demostraron en su oportunidad la diferencia.



h). Se revisaron los asuntos legales que tiene en su contra el Organismo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, detectando que existen cinco laudos pendientes de liquidar por un monto de 1,890.3 miles de pesos.

De igual manera se observo que tienen cuatro demandas de proveedores, pero el Tribunal de Justicia Administrativa no ha emitido los acuerdos hasta la fecha.

i). Se observó que existen pagos en efectivo mayores a dos mil pesos por un monto de 883.9 miles de pesos, cuando la Ley del ISR, establece que los pagos mayores a dos mil pesos, se deberán pagar con cheque nominativo, transferencia, tarjeta de crédito o débito.

j). Se detectó un importe omitido anual del Impuesto Sobre Erogaciones por un monto de 306.9 miles de pesos.



# **Informe de Resultados**

## **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)

---

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**



# Transparencia

## Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://imife.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://imife.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMIFE no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	30-A	122,646.34		x
Secretario Técnico	29-A	102,753.70		x
Coordinador de Área	29-A	102,753.70		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense de la  
Infraestructura Física Educativa  
(IMIFE)

---

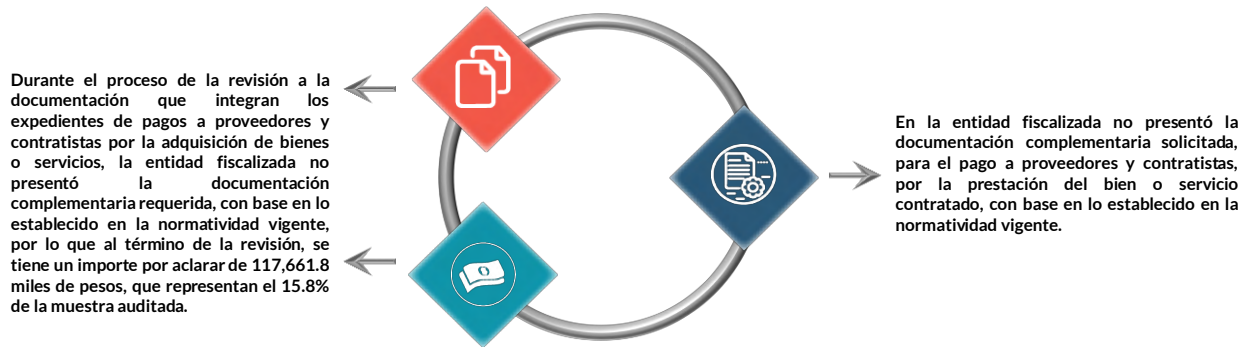
Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

## Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)

### Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universe:	1,892,046.6	Resultados:	2	Importe observado**:	117,661.8
		Sin observación	0		
		Con observación	2		
		Acciones promovidas*:	2		
Muestra fiscalizada:	745,832.7	Solicitud de aclaración	2	% respecto a la muestra:	15.8%
		Pliego de observaciones	0		
		PRAS	0		
		Recomendaciones	0		
Alcance de la muestra:	39.4%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

\* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

\*\* Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Observaciones

Las observaciones descritas como solicitudes de aclaración ascienden a un importe total de 117,661.8 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios: [Fuente:](#)

Observaciones de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-008-SA-01	Ingresos para inversión pública	Expediente sin evidencia de avance físico de obra y/o documento que compruebe la entrega de la misma.	Solicitud de aclaración	114,802.0
19-AF-008-SA-02	Ingresos de libre disposición	Pagos sin comprobación ni justificación.	Solicitud de aclaración	2,859.8
<b>Total</b>				<b>117,661.8</b>

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 1,892,046.6 miles de pesos, determinándose una muestra de 745,832.7 miles de pesos, que representa el 39.4% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, de la revisión a la documentación que integran los expedientes de pagos a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes o servicios, la entidad fiscalizada no presentó la documentación complementaria requerida, con base en lo establecido en la normatividad vigente, por lo que, al término de la revisión, se tiene un importe por aclarar de 117,661.8 miles de pesos, que representan el 15.8% de la muestra auditada.



# **Informe de Resultados**

## **Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**







# Contenido

## Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Juventud

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense



de la Juventud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Juventud sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Juventud (2019)

IMPACTO	mayor	<b>Razón de Solvencia</b> La entidad cuenta con 1.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b> Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		<b>Análisis de ADEFAS</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b> La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		<b>Balance presupuestario</b> La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b> Presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b> La entidad presenta un saldo por 54.1 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b> La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno / Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b> La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b> Representan un promedio general de 94.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

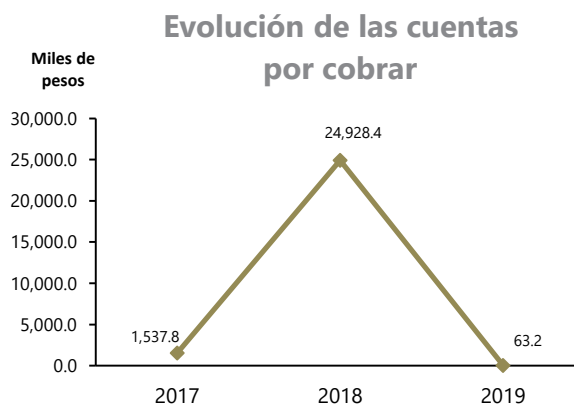
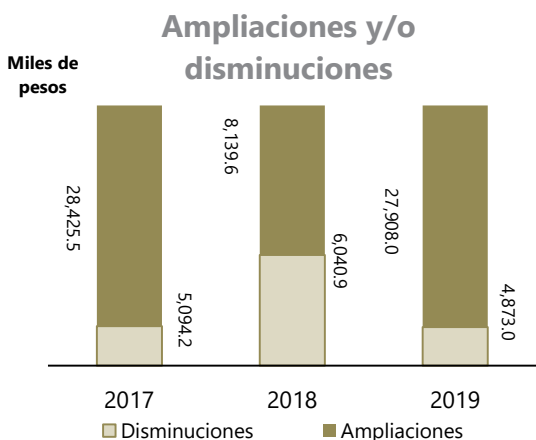
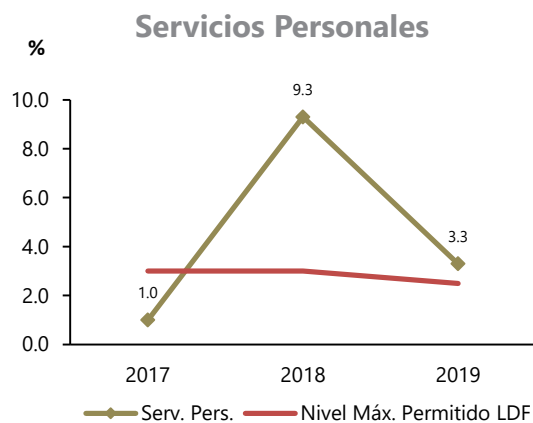
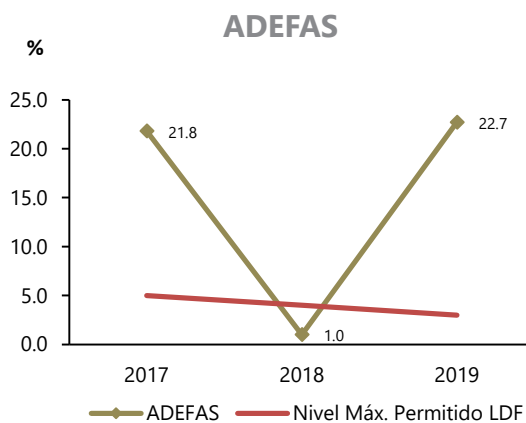
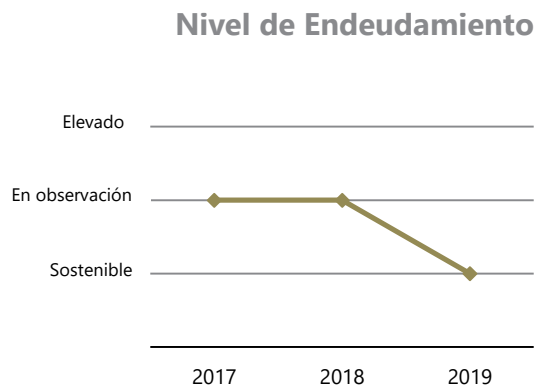
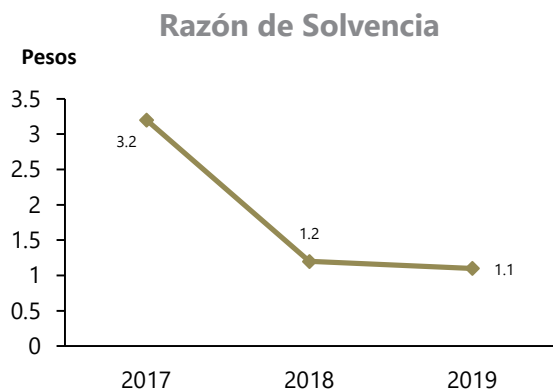
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Juventud (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Juventud (2017-2019)



**Puntaje alcanzado: 750 de 800**





# Transparencia

## Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://imej.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-financiera>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMEJ no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Mexiquense de la Juventud  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense de la Juventud				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29 F	68,397.18	68,397.18	√
Jefe de Unidad	27 D	29,352.80	29,352.80	√
Contralor Interno	26 D	20,704.70	20,704.70	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense de la  
Juventud (IMEJ)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto Mexiquense de la Juventud

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de "deudores diversos".

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Mexiquense de la Juventud				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad en la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	3,216.1	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	18,724.3	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
3	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 63.2 miles de pesos; de los cuales, 54.1 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	54.1	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	1,355.8	<p>Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# Informe de Resultados

## Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense



de la Pirotecnia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 0.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 97.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

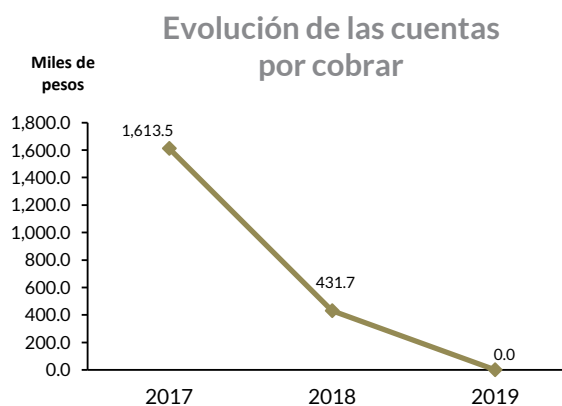
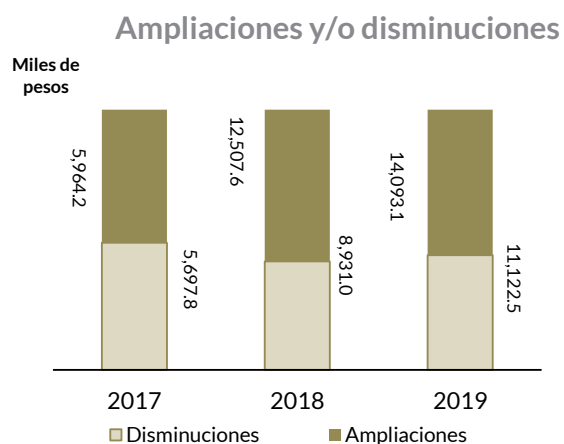
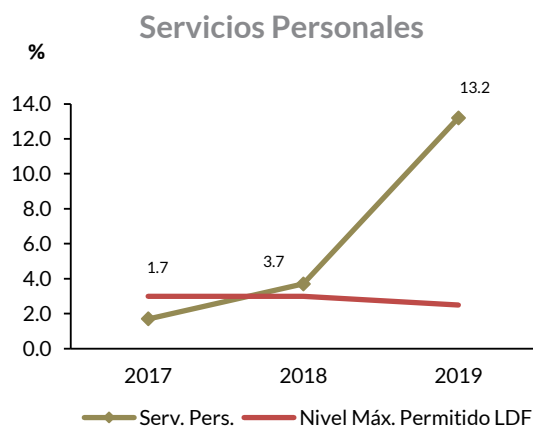
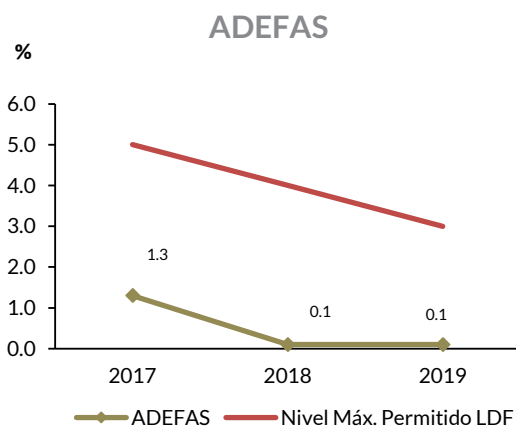
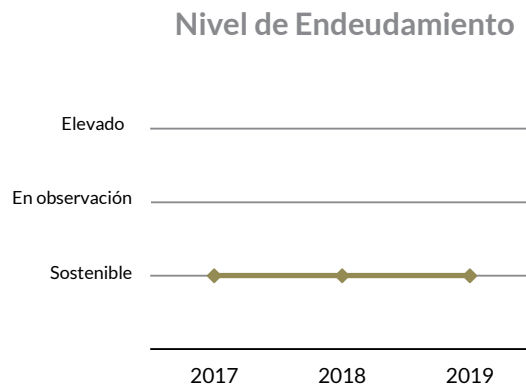
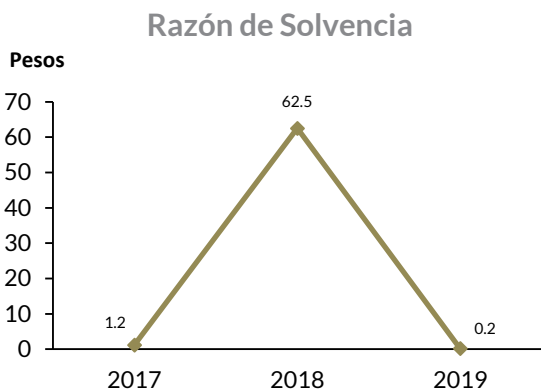
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 580 de 800



# Transparencia

## Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://imepi.edomex.gob.mx/contabilidad-2019>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMEPI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**  
**Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense de Pirotecnia				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OAR8-F	68,397.20	99,244.40	x
Subdirector	OAR5-D	27,131.90	27,131.90	√
Jefe de Departamento	OAR4-D	19,010.90	19,010.90	√
Secretaria Particular	OAR4-D	19,010.90	19,010.90	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense de la  
Pirotecnia (IMEPI)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	6	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por el IMEPI en la Cuenta Pública y el Informe Mensual de diciembre 2019, se identificó que los saldos de las cuentas contables que integra el Estado de Situación Financiera muestran diferencias; asimismo se verificó la coincidencia con los saldos reflejados en el Dictamen de Auditoría Externa.		<p>Art. 22, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Art. 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Apartado X "Estados Financieros " contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que las cuentas contables 1112-001-001 muestran partidas con antigüedad mayor a 3 meses por 9.0 miles de pesos.	9.0	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	Si
3	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 32 plazas.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	Si
4	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 31.5 y 21.7 miles de pesos respectivamente.	53.2	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	Si
5	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	312.7	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	No



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
6	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.		Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  31.9 Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	No

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

## **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





# Contenido

## Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización





# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 0.5 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo, por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento en observación tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo de 10,483.2 miles de pesos, los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores contando con la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

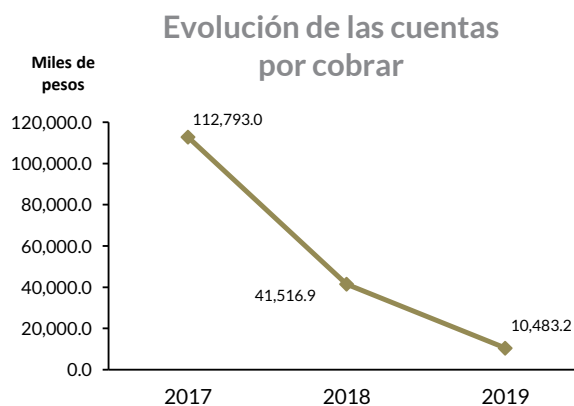
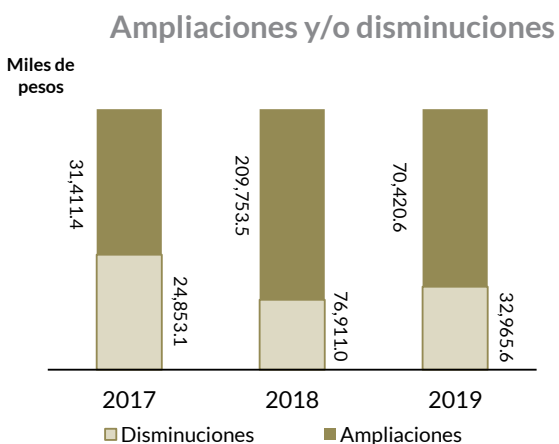
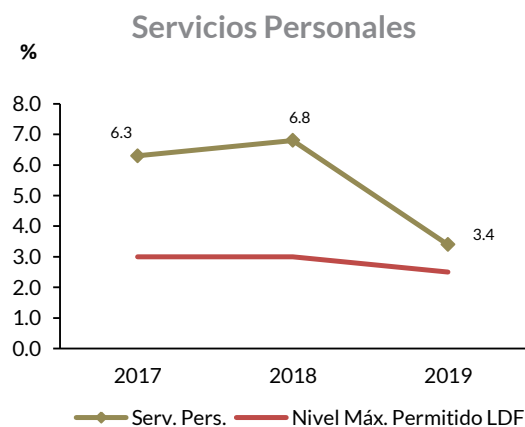
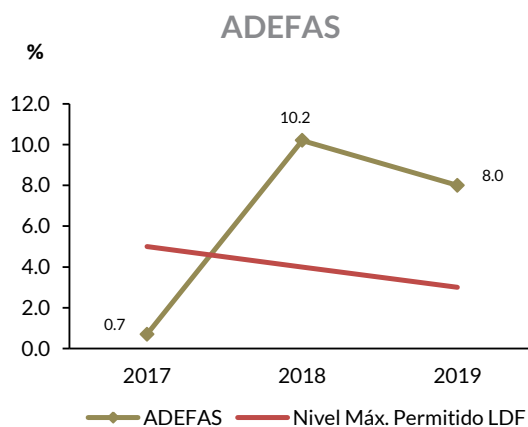
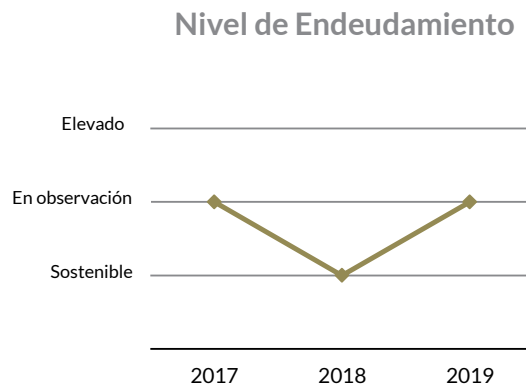
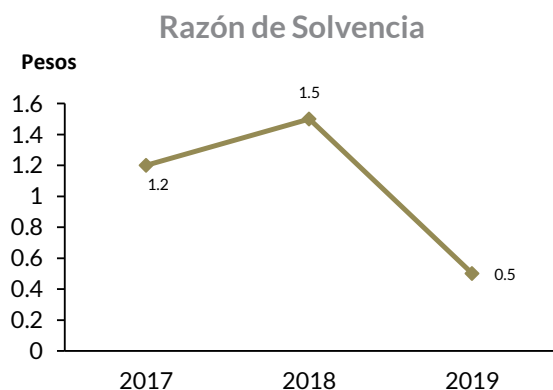
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800



# Transparencia

## Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://imevis.edomex.gob.mx/conac>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMEVIS no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	30-A	113,646.34	113,646.34	√
Contralor Interno	27-D	55,253.30	41,160.50	x
Coordinador de Delegaciones	29-F	99,244.40	68,397.20	x
Líder B de Proyecto	22-2	33,707.86	22,669.00	x
Jefe de Departamento	25-A	29,130.70	28,506.70	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense de la  
Vivienda Social (IMEVIS)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y la dispersión bancaria correspondiente a la quincena 24 de diciembre 2019.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 11.6 miles de pesos.	11.6	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 10,483.2 miles de pesos; de los cuales, 10,483.2 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	10,483.2	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).  Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	17,030.0	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

---

Ejercicio Fiscal 2019







# Contenido

## Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

---

**Revisión de la Cuenta Pública**

**Transparencia**

**Resultados de la Fiscalización**



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense del Emprendedor

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense



del Emprendedor, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense del Emprendedor sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense del Emprendedor (2019)



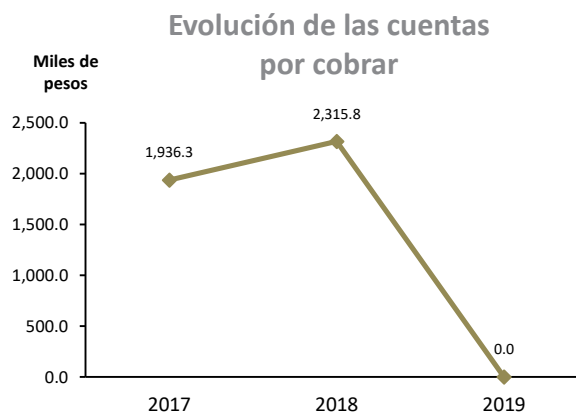
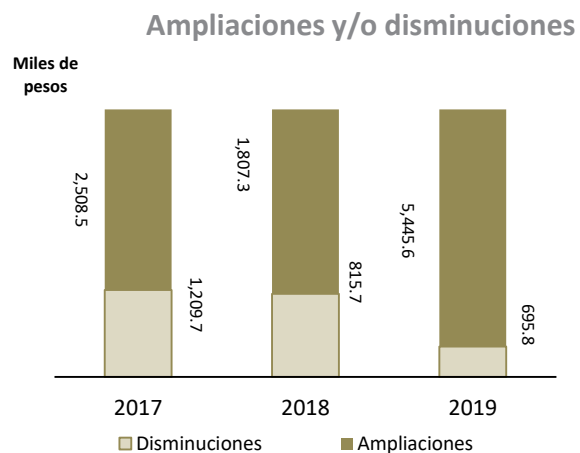
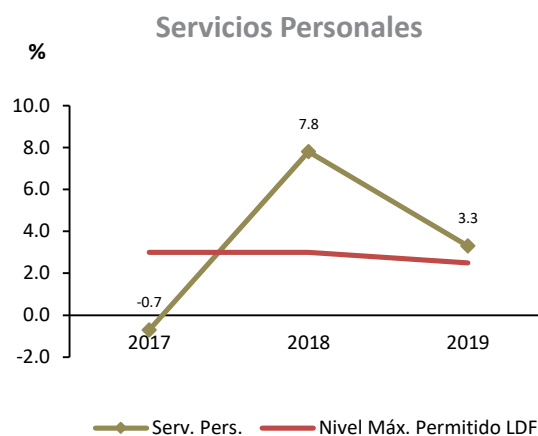
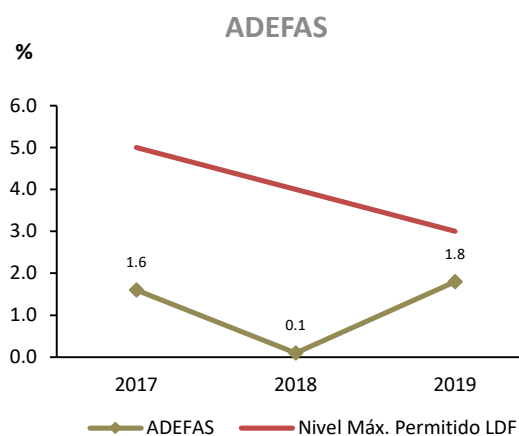
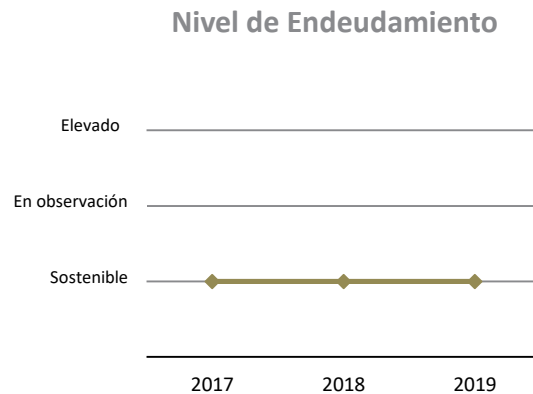
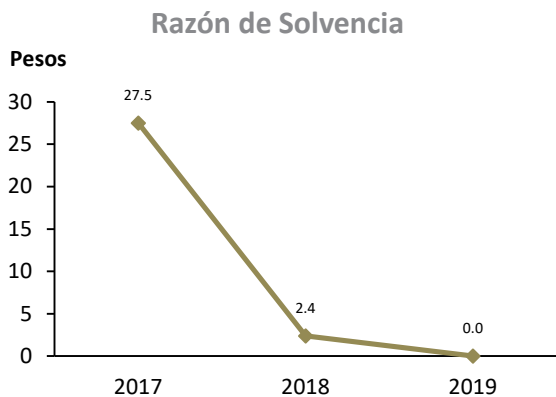
Color	Significado
Dark Brown	No cumple
Light Brown	Sí cumple
White	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



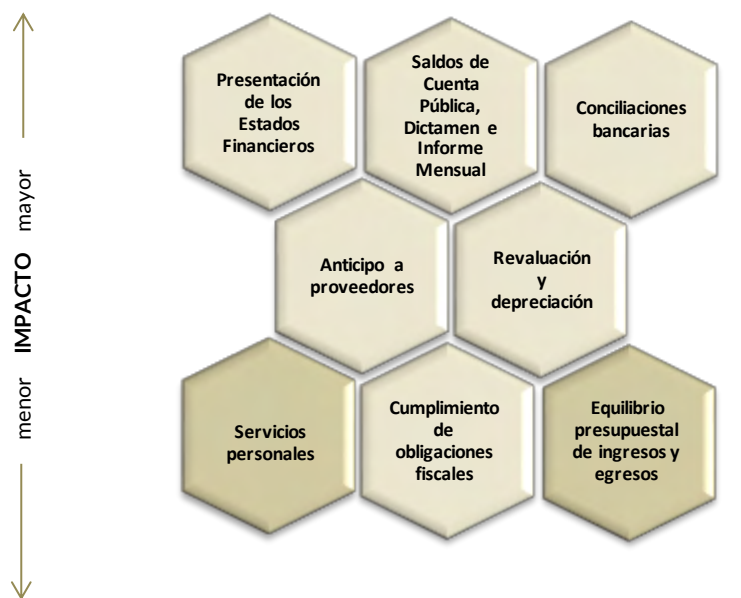
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense del Emprendedor (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense del Emprendedor (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 734 de 800





# Transparencia

## Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://ime.edomex.gob.mx/acerca-de/contabilidad-gubernamental>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IME no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Mexiquense del Emprendedor  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense del Emprendedor				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Acevedo Bautista Cyndi Yanizeth	28-D	42,735.80		x
Cruz Maya Fernando	27-D	29,352.80		x
Mejía Zabala María de Jesus	26-D	20,704.70		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense del  
Emprendedor (IME)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

## Instituto Mexiquense del Emprendedor

### Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Mexiquense del Emprendedor				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	2,912.3	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Sí
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 2,000.0 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	2,000.0	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Sí
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	775.0	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
4	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 3 plazas		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.  Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.  Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Sí
5	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	3,279.1	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# **Informe de Resultados**

## **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMPIDPD)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Contenido

### Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMPIDPD)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense



para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (2019)

<p>mayor</p> <p>↑</p> <p>IMPACTO</p> <p>↓</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 35.6 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 115.0 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 99.4 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

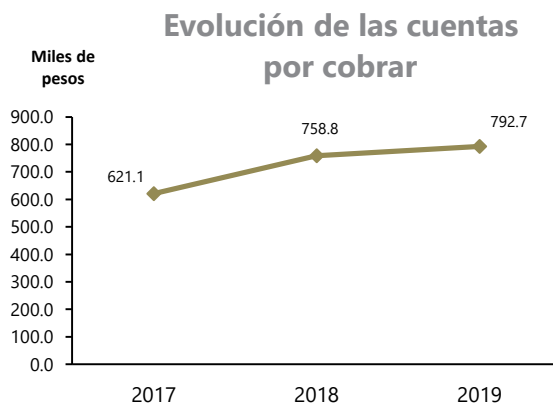
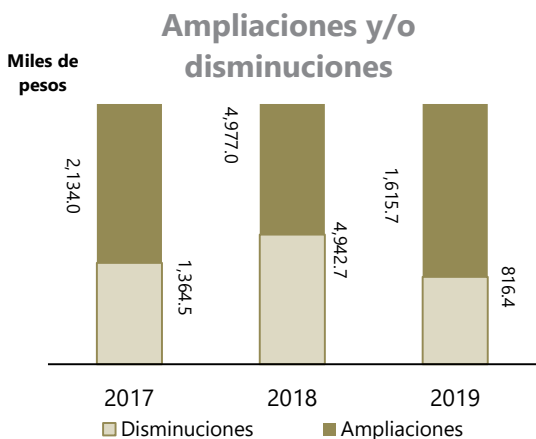
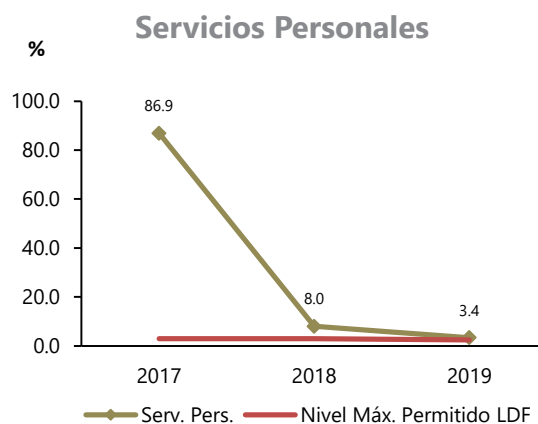
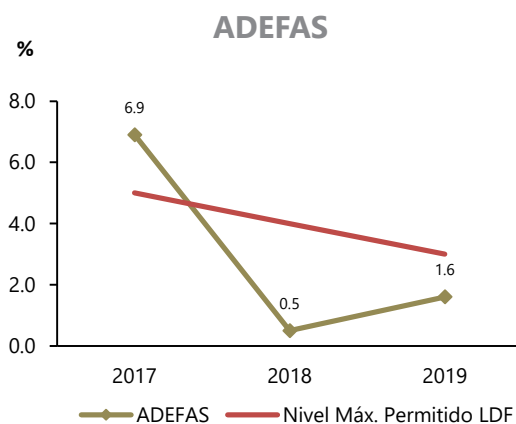
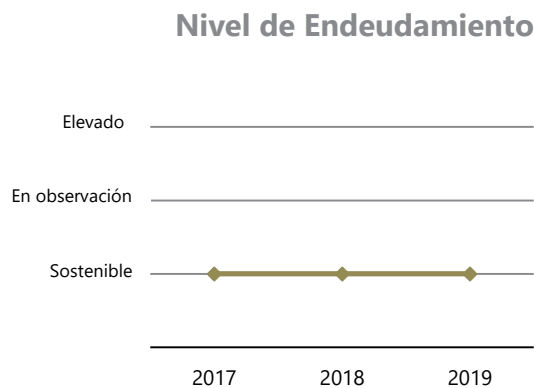
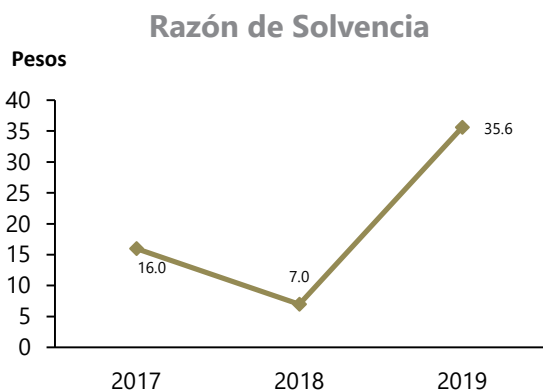
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (2017-2019)

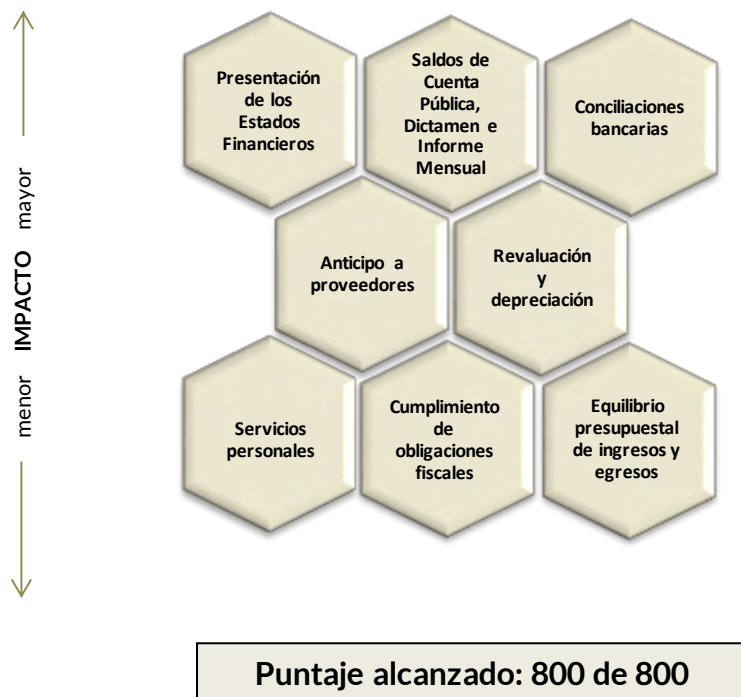


Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (2017-2019)





# Transparencia

## Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (IMPIDPD)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [https://salud.edomex.gob.mx/imesis/informacion\\_financiera](https://salud.edomex.gob.mx/imesis/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el IMPIDPD no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al  
Desarrollo de las Personas con Discapacidad  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,397.00	68,397.00	√
Subdirector de Planeación Administración y Estadística	27-D	29,352.80	29,352.80	√
Jefe B de Proyecto	20-2	20,233.00	20,233.00	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Instituto Mexiquense para  
la Protección e Integración  
al Desarrollo de las  
Personas con Discapacidad  
(IMPIDPD)

---

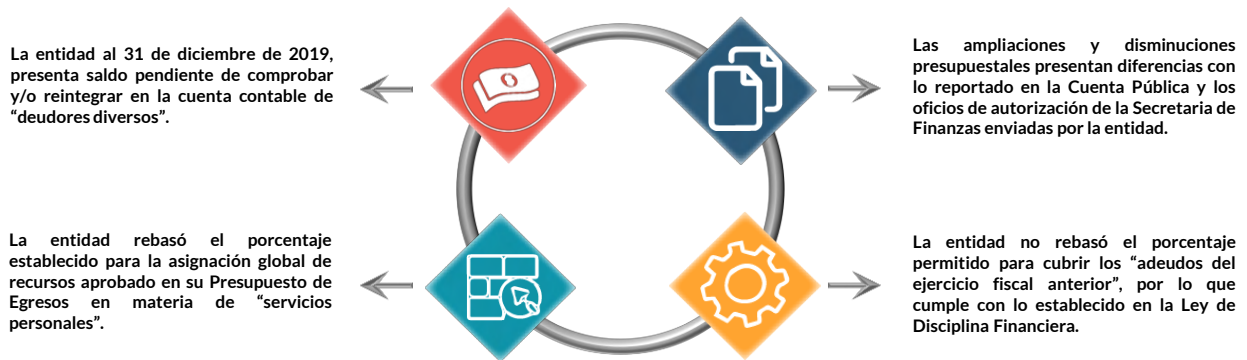
Ejercicio Fiscal 2019





# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

## Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	106.8	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 792.7 miles de pesos; de los cuales, 115.0 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	115.0	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).  Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

## Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.




Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 6.5 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>Del análisis realizado se conoció que la entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 2,605.9 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 90.1 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

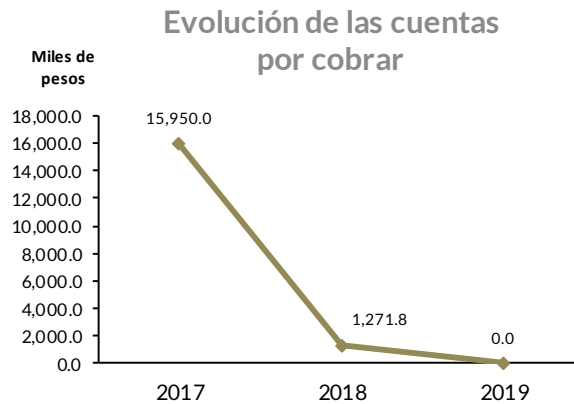
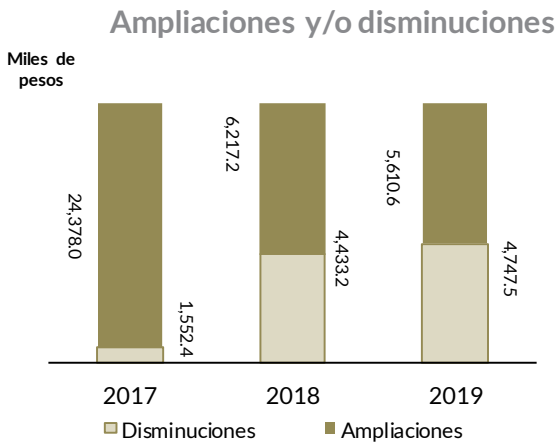
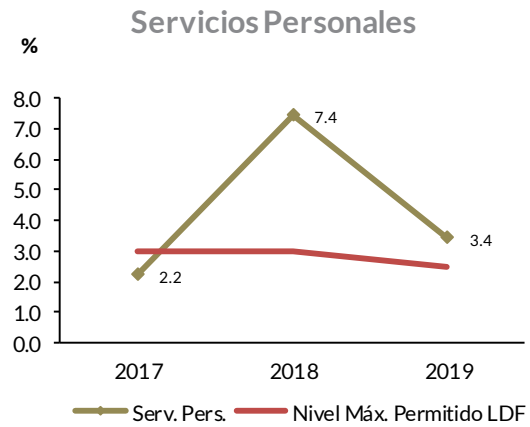
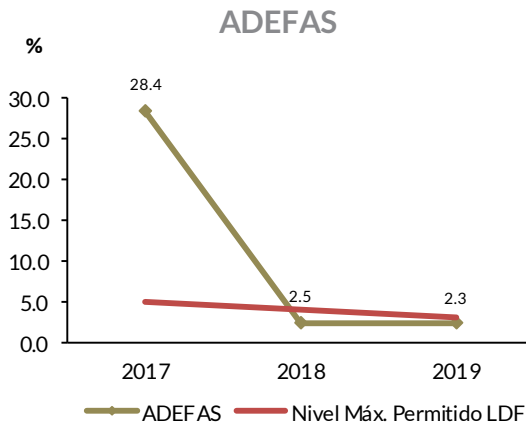
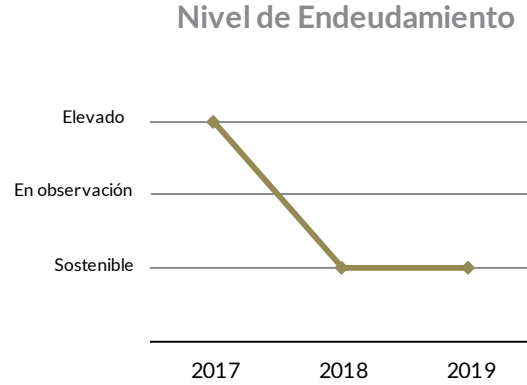
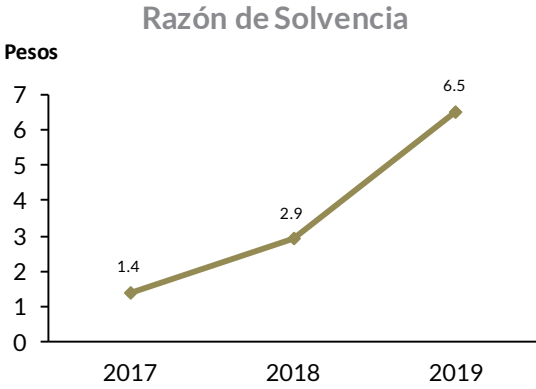
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



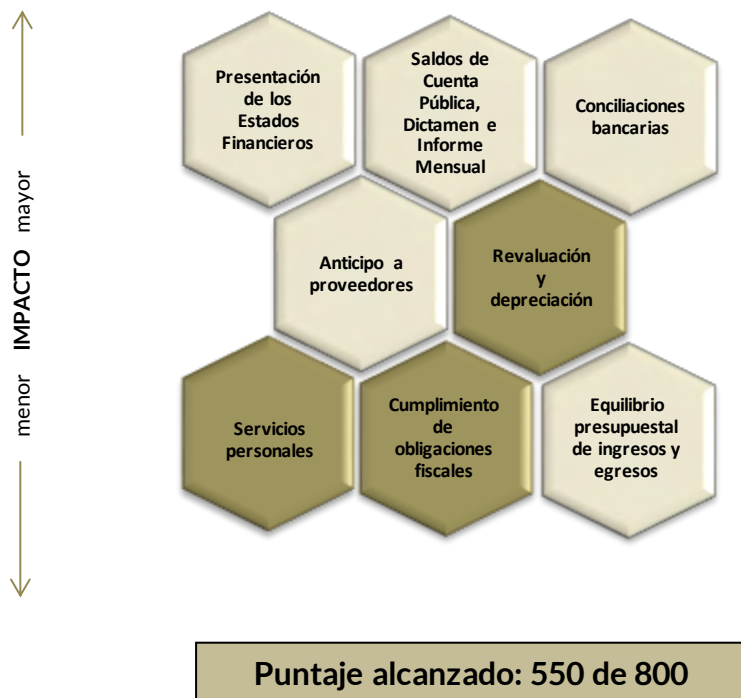
# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (2017-2019)





# Transparencia

## Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://japem.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://japem.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la JAPEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	x
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Junta de Asistencia Privada del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Secretario Ejecutivo	OA-R8	100,075.40		x
Directora Gestión de Donativos	OA-R6	37,160.30		x
Subdirector de Evaluación y Cap.	OA-R5	27,949.30		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Junta de Asistencia Privada del  
Estado de México (JAPEM)

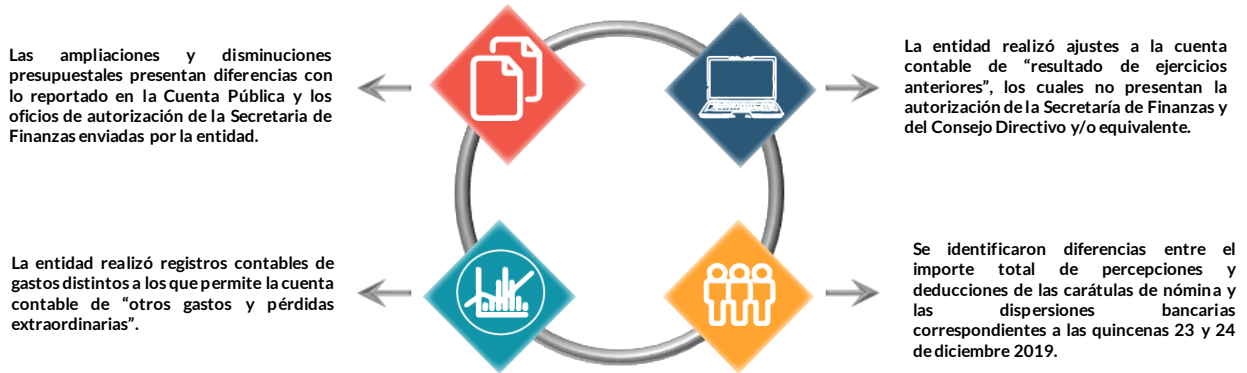
---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	9	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Revisión de la Cuenta Pública

Junta de Asistencia Privada del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	863.1	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Sí
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 2,605.9 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	2,605.9	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Sí
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable	1,271.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
4	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 4 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.  Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.  Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Sí
5	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 237.9 miles de pesos.	237.9	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
6	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias en 10 servidores público.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.  Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.  Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No



Junta de Asistencia Privada del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
7	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 174.7 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 31.9 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	31.9	<p>Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
8	De acuerdo a la revisión del entero al 3 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del ejercicio 2019, se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 50.5 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 6.4 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	6.4	<p>Artículo 12, 56, 58 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
9	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	459.2	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# Informe de Resultados

## Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019







# Contenido

## Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Caminos del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Junta de Caminos del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Junta de Caminos



del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Caminos del Estado de México, para que esta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Caminos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Caminos del Estado de México (2019)



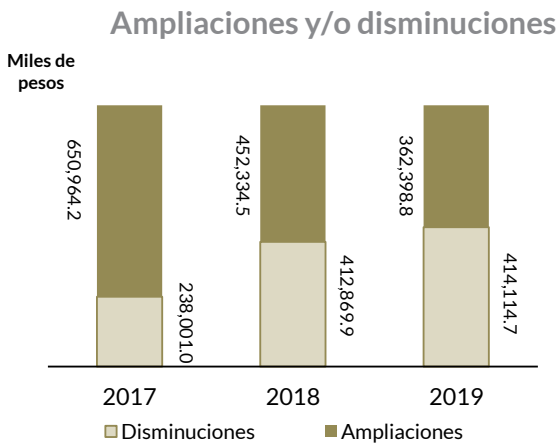
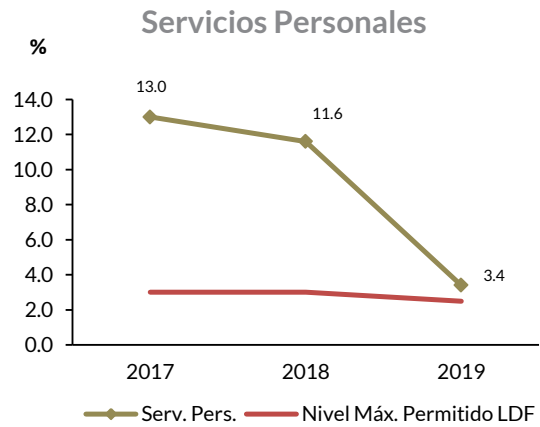
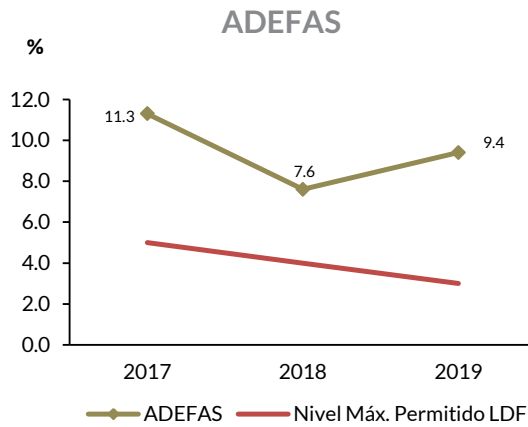
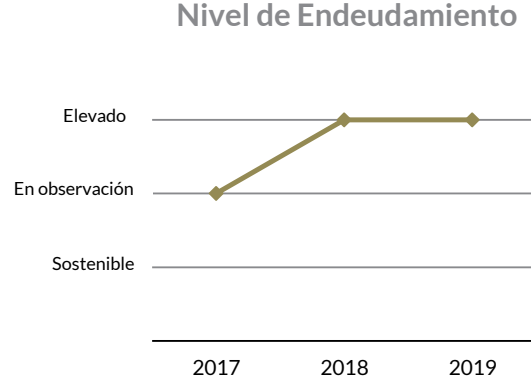
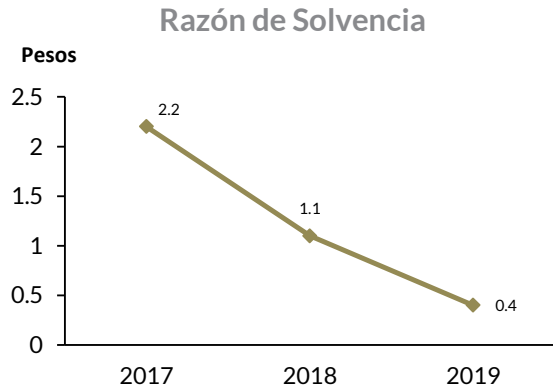
Color	Significado
<span style="background-color: #6b8e23; color: white;"> </span>	No cumple
<span style="background-color: #8e9e40; color: white;"> </span>	Sí cumple
<span style="background-color: #d4edda; color: white;"> </span>	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Caminos del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Junta de Caminos del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 660 de 800





# Transparencia

## Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://jcem.edomex.gob.mx/estados\\_financieros\\_presupuestales](http://jcem.edomex.gob.mx/estados_financieros_presupuestales)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la JCEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Junta de Caminos del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

**Fecha de consulta:** 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Junta de Caminos del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OA-R8-A	108,244.40	99,244.39	x
Secretario Particular	OA-R5-D	36,949.30	27,949.30	x
Jefe de Laboratorio	14-2	25,287.35	13,949.70	x
Contralor Interno	OA-R6-D	58,326.00	49,326.00	x
Director de Área	OA-R6-D	58,326.00	49,326.00	x
Subdirector	OA-R5-A	36,949.30	27,949.30	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

**Nota:** El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Junta de Caminos del  
Estado de México (JCEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

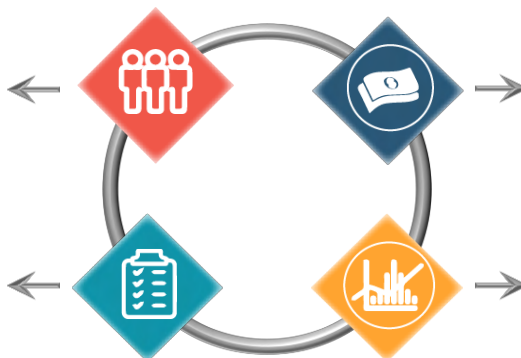


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Junta de Caminos del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.

Las conciliaciones bancarias de las cuentas contables 1112-001-0003 y 1112-002-7674 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la JCEM.



La entidad al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de deudores diversos, cuenta por cobrar e ingresos por recuperar.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	6	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

# Revisión de la Cuenta Pública

Junta de Caminos del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuentas contables 1112-001-0003 y 1112-002-7674 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la JCEM por 28.7 miles de pesos.	28.7	<p>Artículos 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 27 plazas.		<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
3	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 38.3 miles de pesos.	38.3	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
4	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 340 servidores públicos.		<p>Artículos 48 y 49 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
5	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 83,956.9 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados	83,956.9	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No
6	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	12,321.4	<p>Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# Informe de Resultados

## Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría de



Protección al Ambiente del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (2019)

<p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">menor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 31.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad presenta un saldo por 48.6 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad no realizó ajustes a la cuenta contable "resultado de ejercicios anteriores".</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 98.7 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

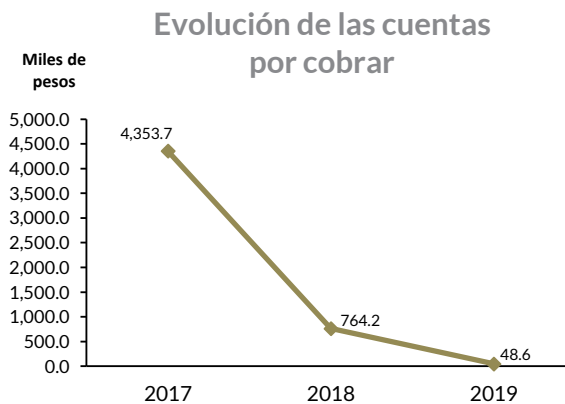
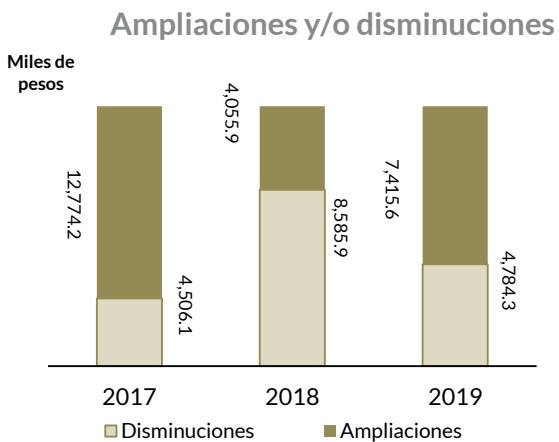
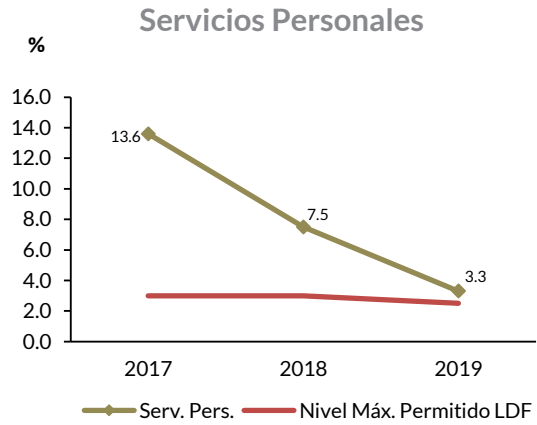
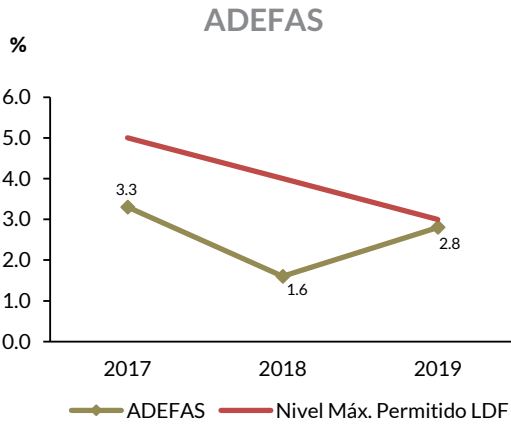
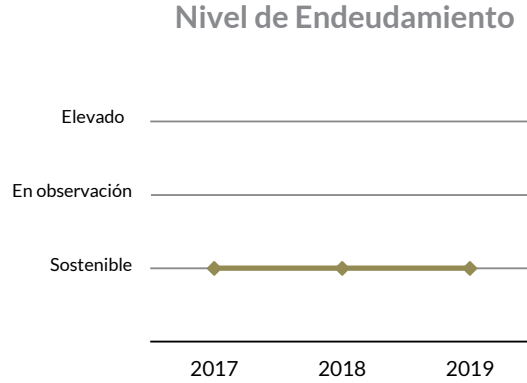
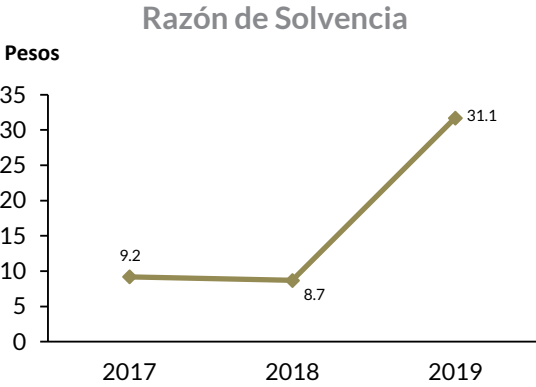
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (2017-2019)

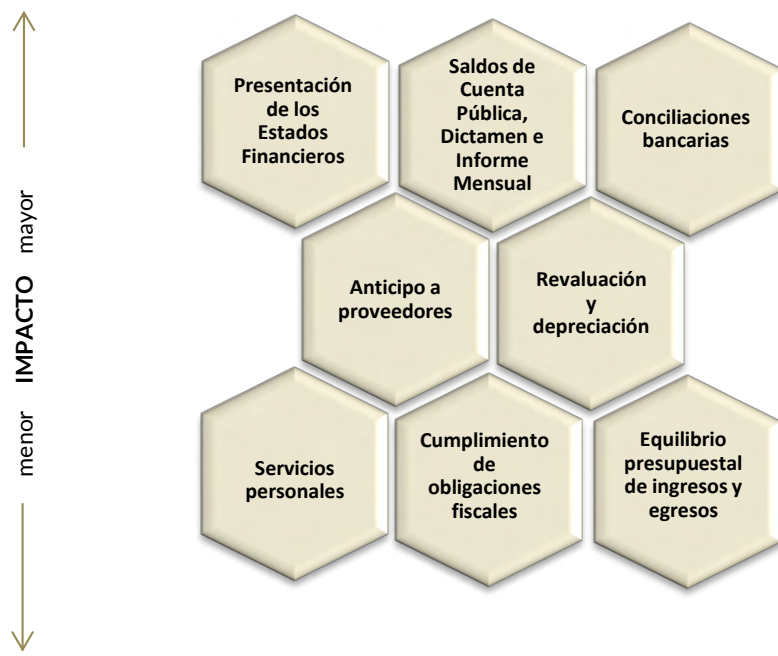


Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 800 de 800



# Transparencia

## Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://propaem.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://propaem.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la PROPAEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Jefe de Departamento	26- D	20,704.70	20,704.70	√
Subdirector	27- D	29,352.80	29,352.80	√
Abogado Dictaminador	18- 2	17,849.00	17,574.00	x
Procurador PROPAEM	30- A	113,646.34	113,646.34	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Procuraduría de Protección al  
Ambiente del Estado de México  
(PROPAEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019



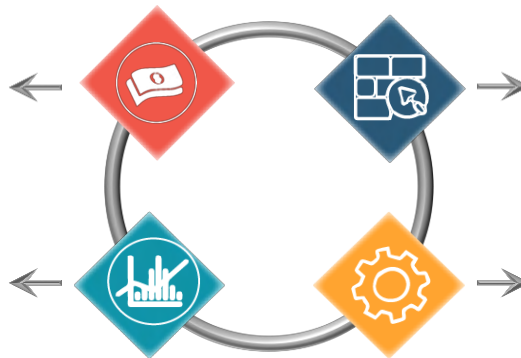


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

La entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 48.6 miles de pesos; los cuales, no fueron comprobados y/o reintegrados.	48.6	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".	12,498.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# Informe de Resultados

Procuraduría del Colono del  
Estado de México (PROCOEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019





# Contenido

## Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización



# Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría del Colono del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría del Colono del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría del Colono del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría del Colono del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.





# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p><b>Razón de Solvencia</b></p> <p>La entidad cuenta con 175.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p><b>Sistema de Alertas LDF</b></p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p><b>Análisis de ADEFAS</b></p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p><b>Análisis de Servicios Personales</b></p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p><b>Balance presupuestario</b></p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p><b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b></p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p><b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b></p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p><b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b></p> <p>La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas, para la afectación contable</p>
	<p><b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b></p> <p>La entidad no realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p><b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b></p> <p>Representan un promedio general de 94.9 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

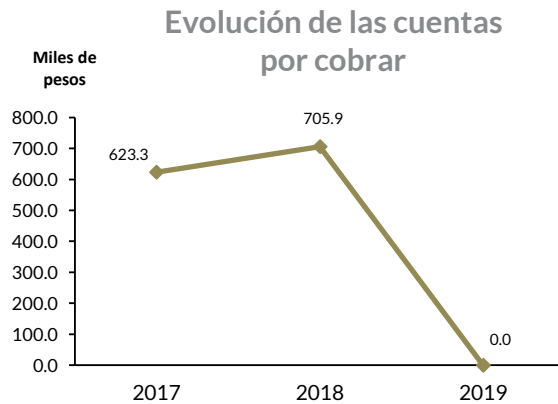
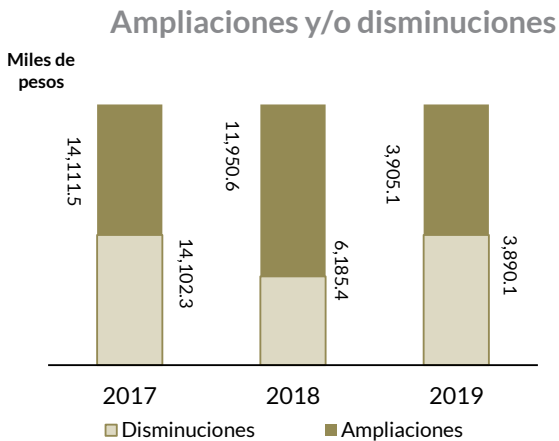
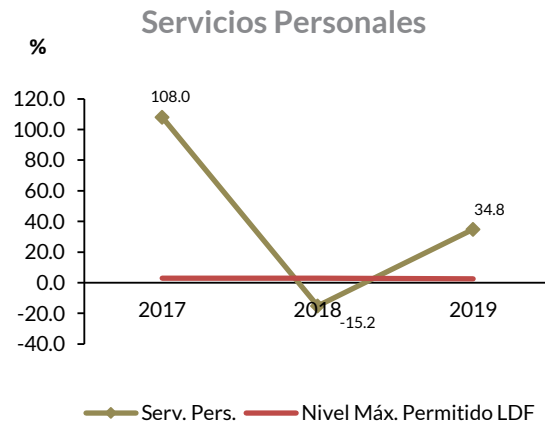
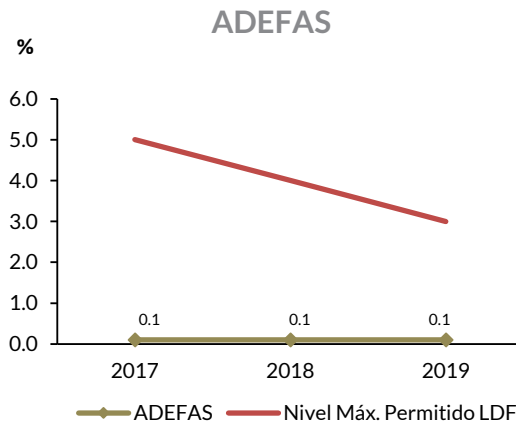
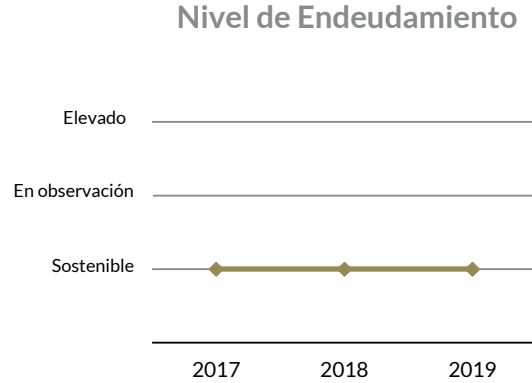
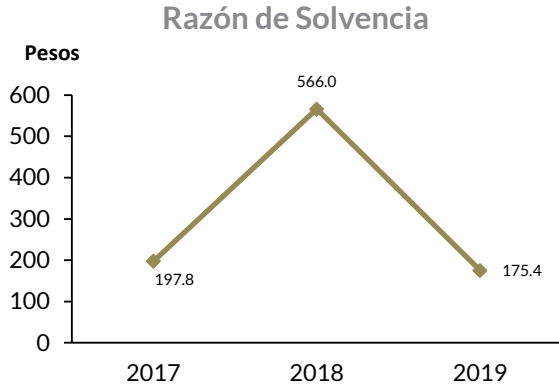
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 800 de 800



# Transparencia

## Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** <http://procuraduriacolono.edomex.gob.mx/4-trimestre-2019>

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el  
CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la PROCOEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Procuraduría del Colono del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Procuraduría del Colono del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Procurador del Colono	29-F	68,397.20	68,397.19	√
Director de Mediación y Conciliación	OAR6-D	36,744.80	36,744.80	√
Jefe de la Unidad de Apoyo	OAR5-B	31,357.00	31,357.00	√
Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género	OAR5-D	27,131.90	27,131.90	√

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.







# Resultados de la Fiscalización

Procuraduría del Colono del  
Estado de México (PROCOEM)

---

Ejercicio Fiscal 2019

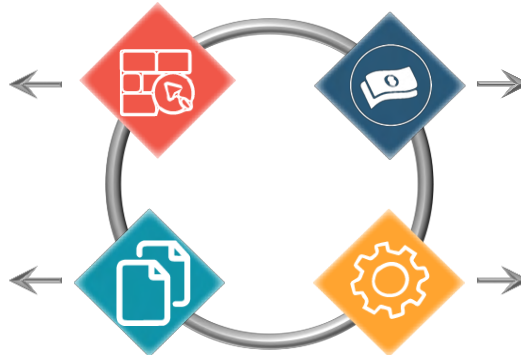


# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Procuraduría del Colono del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de deudores diversos, cuenta por cobrar e ingresos por recuperar.

La entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	0	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.





# **Informe de Resultados**

## **Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





# Contenido

## Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)

---

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización





# Revisión de la Cuenta Pública de la Protectora de Bosques del Estado de México

## Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de Protectora de Bosques del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

## Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de Protectora de Bosques del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a Protectora de Bosques del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de Protectora de Bosques del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



# Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Protectora de Bosques del Estado de México (2019)

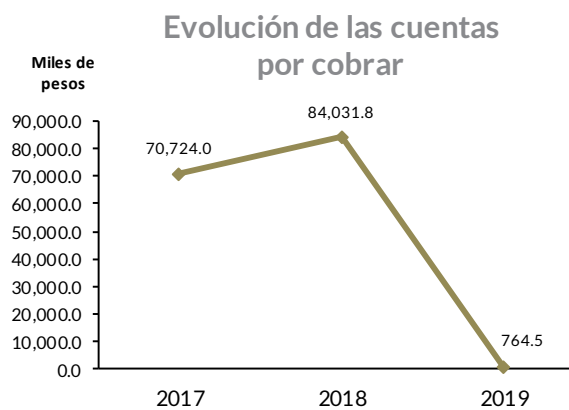
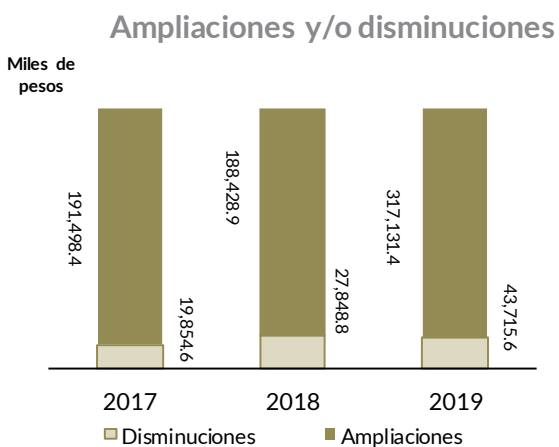
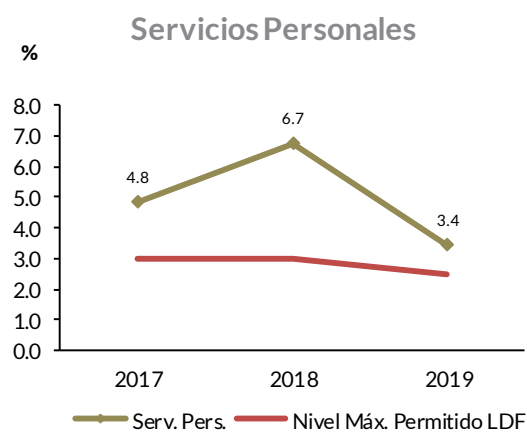
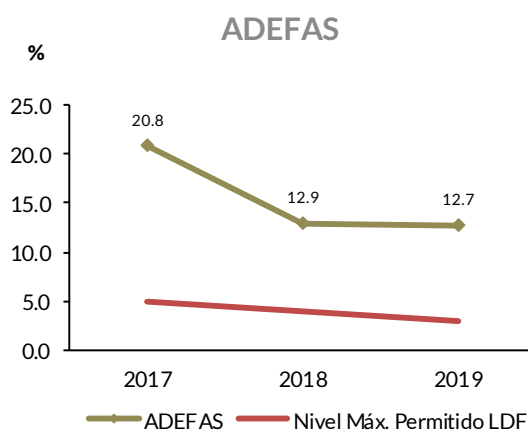
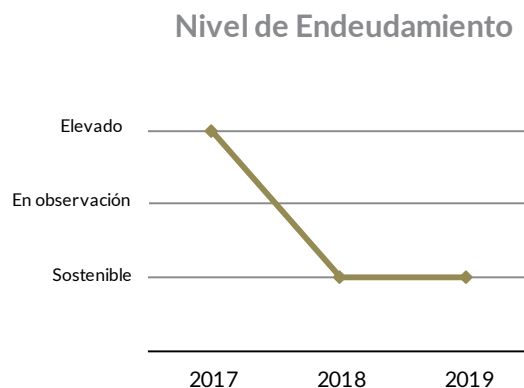
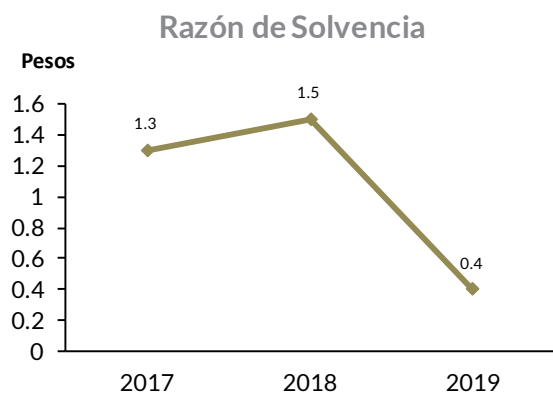
IMPACTO mayor       menor	<b>Razón de Solvencia</b>	La entidad cuenta con 0.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	<b>Sistema de Alertas LDF</b>	Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
	<b>Análisis de ADEFAS</b>	La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	<b>Análisis de Servicios Personales</b>	La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
	<b>Balance presupuestario</b>	La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	<b>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</b>	No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	<b>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</b>	La entidad presenta un saldo por 764.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	<b>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</b>	La entidad realizó ajustes a la cuenta contable los cuales presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas
	<b>Análisis de Egresos Extraordinarios</b>	La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	<b>Cumplimiento armonización contable SEVAC</b>	Representan un promedio general de 98.4 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.

# Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Protectora de Bosques del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Protectora de Bosques del Estado de México (2017-2019)





# Transparencia

## Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://probosque.edomex.gob.mx/informacion\\_financiera](http://probosque.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 07/01/2021

**Resultado:** Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que PROBOSQUE no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Proctectora de Bosques del Estado de México  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.





## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Protectora de Bosques del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Jefe de Proyecto	20-03	25,511.00	23,062.19	x
Director de Área	OA-R6D	41,160.52	41,160.52	√
Coordinador de Producción de Planta	18-03	21,169.50	20,048.69	x
Chofer Servidor Público Superior	22-04	32,149.16	30,684.10	x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.





# Resultados de la Fiscalización

Protectora de Bosques del  
Estado de México (PROBOSQUE)

---

Ejercicio Fiscal 2019



# Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Protectora de Bosques del Estado de México

## Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercido anterior y el ejercicio 2019.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Revisión de la Cuenta Pública

Protectora de Bosques del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos, se identificó que la entidad presenta un saldo por 764.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	764.5	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos	85,772.5	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
3	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	70.1	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



# **Informe de Resultados**

**Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.  
(RECICLAGUA)**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**







## Contenido

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.  
(RECICLAGUA)

---

Transparencia



# Transparencia

## Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. (RECICLAGUA)

### Alcance de la revisión

**Objetivo:**

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

**Fuente:** [http://reciclagua.edomex.gob.mx/ley\\_general\\_contabilidad](http://reciclagua.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad)

**Normatividad:** Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

**Fecha de consulta:** 06/01/2021

**Resultado:**

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que RECICLAGUA no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.  
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



## Alcance de la revisión

### Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

### Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx), segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

**Resultado:** Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Coordinador Ejecutivo	29-F	80,187.40		x
Contraloría Interna	OA-R5-A			x
Gerente	OA-R5-D	40,043.60		x

**Fuente:** Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



